



ev//LUARE
expertos en políticas públicas

**Evaluaciones Externas de Tipo Específicas de Desempeño de los Fondos
Federales: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los
Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
(FORTAMUN) del Municipio de Puebla
Ejercicio Fiscal 2024**



HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Directorio:

José Chedraui Budib

Presidente Municipal

Jesús Sánchez Reliac

Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación

Miguel Ángel Galindo Sánchez

Jefe de Departamento de Evaluación del Instituto Municipal de Planeación

Evaluaciones Externas de Tipo Específica de Desempeño de los Fondos Federales: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del Municipio de Puebla, Ejercicio Fiscal 2024

Elaboró:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.

EQUIPO EVALUADOR:

Yirlean Dayana Ramos Feria

Coordinadora de la Evaluación

Gabriel Roberto Fuentes Castillo

Miguel Alberto García García

Alena Juárez González

Evaluadores

Septiembre, 2025

H. Puebla de Zaragoza, Puebla.

Contenido (índice)

Presentación	5
Glosario	7
Abreviaturas.....	11
Marco legal	13
Objetivos de la evaluación	15
Alcances de la evaluación	16
Perfil del Coordinador y Equipo Evaluador	17
Responsabilidad y compromisos	36
Productos de la Evaluación	40
Documentación Entregable	42
Metodología de la Evaluación	44
Características Generales del Programa.....	48
Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	69
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	89
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	100
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Fondo	132
Orientación y Medición de Resultados	137
Evaluación de los Recursos Transferidos.....	140
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	150
Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa.....	164
Formato de Anexos.....	168
Anexo 1. Valoración Final del Fondo.....	168
Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación	170
Anexo 3. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos	171
Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo.....	175
Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Fondo	197
Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica	201
Anexo 7. Metas del Fondo.....	202
Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT	215
Anexo 9. Avance de los Indicadores del Fondo	216

Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM	225
Anexo 11. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo	241
Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación	243
Bibliografía	245



Presentación

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), conforme al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), está destinado a la satisfacción de las necesidades de los municipios. La prioridad del fondo incluye el cumplimiento de sus obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por agua y descargas de aguas residuales, la modernización de los sistemas de recaudación locales, el mantenimiento de infraestructura y la atención de necesidades directamente relacionadas con la seguridad pública.

Durante el ejercicio fiscal 2024, las Unidades Responsables (UR) del FORTAMUN en el municipio de Puebla fueron la Tesorería Municipal (TM), la Secretaría de Movilidad e Infraestructura (SEMOVINFRA), la Secretaría de Servicios Públicos (SSP), el Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla (OOSLMP), la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información (SECATI) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

El presente documento corresponde al informe de la Evaluación Externa Específica de Desempeño del FORTAMUN. El objetivo general de esta evaluación es valorar el desempeño del fondo a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2024 y, a través de un análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

La metodología de la evaluación se basó estrictamente en los **Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024 (TdR)**, publicados por la Coordinación General de Desarrollo Regional (CGDR) de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla (SEBIEN).

A su vez, se tomó en cuenta el documento **"Términos de Referencia para las Evaluaciones Externas de Tipo Específicas de Desempeño de los Fondos Federales: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las**

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024" emitido por el Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en concordancia con los términos de referencia propios de la SEBIEN.

Glosario

Análisis o trabajo de gabinete¹: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Aportaciones Federales o Ramo General 33: Son recursos que se entregan a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para cumplir determinados objetivos en materia de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa, de acuerdo con los ocho fondos federales establecidos en el artículo 49 capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Aspectos Susceptibles de Mejora: Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa o informes finales de evaluación, las cuales pueden ser implementadas para la mejora de los programas y políticas públicas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador.

Buenas prácticas²: Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios y las políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de

¹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (s.f.). Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33. Disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guía_Eval_FAF_RG33.pdf

² Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (2013). Informe Final de la Evaluación de los Procesos del Programa Presupuestario E003: "Administración de los Fondos Federales y Valores en Propiedad y/o Custodia del Gobierno Federal. Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/SED/Evaluaciones/CHPF2013/06e003ep13.pdf>

sus objetivos y metas, así como su eficiencia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada.

Evaluación Específica del Desempeño: Se realiza mediante trabajo de gabinete, es una valoración sintética del desempeño de los programas o políticas, midiendo el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programados con base en el análisis de indicadores de resultados, que deriva en recomendaciones para la mejora continua.

Evaluación Externa: Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Formato CONAC. Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Indicadores de desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Instancia Evaluadora Externa: Instancias técnicas independientes de las instituciones que ejercen los recursos a evaluar, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados; estas pueden ser personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.



Matriz de Indicadores para Resultados: Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos

Mecanismo ASM. Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes de resultados de las evaluaciones.

Meta: Objetivo cuantitativo que se pretende alcanzar en un periodo determinado.

Metodología de Marco Lógico: Metodología que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los mismos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Población Objetivo o área de enfoque objetivo: A la población o área de enfoque que el programa presupuestario tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se podrá entender como área de enfoque objetivo cuando un programa o acción de beneficio no se cuantifica por población.

Términos de Referencia: Documento técnico que define los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y estructura con las que serán realizadas las evaluaciones y presentados los resultados de las mismas.

Trabajo de campo: Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo.



Unidad Responsable: Unidad responsable, definida como el área administrativa de las dependencias y entidades, obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra, para contribuir al cumplimiento de los programas presupuestarios comprendidos en la estructura programática autorizada.



Abreviaturas

ACEVAL. Academia Nacional de Evaluadores de México

ASM. Aspectos Susceptibles de Mejora.

CFDI. Comprobante Fiscal Digital por Internet.

CGPSE: Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla.

CGDR: Coordinación General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla.

CONAGUA. Consejo Nacional del Agua.

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

COPLADEMUN. Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

DOF. Diario Oficial de la Federación

FODA. Fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

FORTAMUN. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FTSI: Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores.

IMPLAN Puebla. Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

LCF. Ley de Coordinación Fiscal.

MIR. Matriz de Indicadores para Resultados.

MML. Metodología de Marco Lógico.

OOSLMP. Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla.

PAE 2025. Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2024 del Gobierno del Estado de Puebla.

PAOP. Programa Anual de Obra Pública.

PED 2019-2024. Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Estado de Puebla

PEF. Presupuesto de Egresos de la Federación

PMD 2021-2024. Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Puebla.

PND. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

REED. Reporte Ejecutivo de Evaluación del Desempeño.

REGEVAL. Registro de Evaluadores del CONEVAL

RFP. Recaudación federal participable.

SEBIEN. Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla.

SECATI. Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.

SEDEM. Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal

SEMOVINFRA. Secretaría de Movilidad e Infraestructura del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

SEP. Secretaría de Educación Pública.

SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SRFT. Sistema de Recursos Federales Transferidos.

SSC. Secretaría de Seguridad Ciudadana.

SSP. Secretaría de Servicios Públicos.

TdR. Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024.

TM. Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

UR. Unidad Responsable.

Marco legal

La presente evaluación se sustenta normativamente en el marco que regula el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que son transferidos por la Federación a las entidades federativas y municipios, el cual se refleja en el siguiente articulado:

Federal:

- Artículo 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Artículos 1, 85 fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- Artículo 49 cuarto párrafo, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal;
- Artículo 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Artículo 1 primer párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024;
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal;
- Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33;
- Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos;
- Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas" publicado el 4 de abril de 2013 en el DOF.

Estatat:

- Artículo 108 primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla;

- Artículo 5 fracciones II y IV, 9 fracciones VI, VII, VIII y XI, 11 fracciones V y VI, 12 fracción IV, 51, 64 inciso g, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla;
- Artículo 30 fracción V, 33 fracciones XXXIV y XXXV, 45, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla;
- Artículo 1 fracción X, 144 y 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios;
- Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024;
- Artículo 5 tercer párrafo, 6 fracciones I y XI, 131, 133, 134, 136, 139 fracciones III y IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla;
- Artículo 78 fracción VII; 107 fracción VI y 195 fracción III de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículo 5 fracción I inciso C, 11 fracciones XXVIII y LXX, 12, 14, 17, fracciones II y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración;
- Artículos 1, 2, 5 fracción VI, 9 fracción XIV, 26 fracciones I, XI y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla;

Municipal:

- Artículo 7 Bis 1 XIV Código Reglamentario para el Municipio de Puebla;
- Artículos 37 y 38 fracciones I, IV, y V del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado "Instituto Municipal de Planeación";
- Artículo 74 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación;
- Programa Anual de Evaluación y Seguimiento 2025.

Objetivos de la evaluación

Objetivo general

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2024, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos específicos

- Analizar la orientación de los resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2024, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
- Identificar los hallazgos que puedan ser replicados dentro de un sistema de mejora continua.

Alcances de la evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FORTAMUN respecto al ejercicio fiscal 2024, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del Fondo en el municipio evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

Perfil del Coordinador y Equipo Evaluador

Yirlean Dayana Ramos Feria

Coordinadora de la Evaluación

- Folio Registro de Evaluadores del CONEVAL (**REGEVAL**): 2344
- Miembro de la ACEVAL como Evaluadora Joven Emergente – Folio: 24010
- **Correo electrónico:** ramos.yirlean@evaluare.mx

Formación Académica

- **Doctorado en Sociología**
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego” - Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)
- **Maestría en Sociología**
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego” - Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)
- **Licenciatura en Economía**
Universidad de Cartagena, Colombia.

Experiencia Profesional

- **Evaluare Expertos en Políticas Públicas (enero 2021 -actualmente)**
Coordinadora General de Operaciones
- **Evaluare Expertos en Políticas Públicas (2019 -enero 2021)**
Consultora en evaluación de políticas públicas
- **Facultad de Ciencias Políticas y Sociales BUAP (2019-actualidad)**
Docente de la Licenciatura en Relaciones Internacionales
- **Facultad de Ciencias Políticas y Sociales BUAP (2019-2021)**
Docente de la Licenciatura en Ciencias Políticas
- **Revista Internacional de Filosofía 'Oδός (Hodós) (2016-2022)**
Editora

Diplomados, cursos y/o capacitaciones

- **Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos, 2ª Edición (2020)**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Secretaría de Educación Pública (SEP)

- **Diplomado en Presupuesto basado en Resultados, PbR (2022)**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Publicaciones Recientes

Neopentecostales y nuevas derechas: un vínculo para la conservación del neoliberalismo en América Latina. Con Cabrera, Ada. Revista Bajo el Volcán. Año 2, No. 3, (2021). ISSN: 1870-5642

Notas históricas sobre el ideal de mujer cristiana: del rezago religioso a emprendedoras neopentecostales.

Revista Internacional de Filosofía 'Oδός. Año 10, Vol. 10, No. 12, 2021.

Ecologismo, religión y género. Una aproximación teórica de la relación entre feminismo, espiritualidad y movimientos ecologistas. Revista Internacional de Filosofía 'Oδός. Año 8, Vol. 8, No. 10, 2019. ISSN: 2322-8369.

Más de cinco años de experiencia en la realización de estudios e investigaciones sobre temas de estudios e investigaciones sobre temas referentes a Políticas Públicas, evaluación de programas y políticas de desarrollo social, seguimiento de gasto público y coordinación interinstitucional y/o Proyectos de investigaciones evaluativas donde se hayan empleado las metodologías establecidas por la SHCP, SFP y CONEVAL:

- **Evaluaciones coordinadas**

2024

Evaluaciones Externas de Tipo Específica de Desempeño de Fondos Federales: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento de Puebla

Evaluaciones Externas de Tipo Específica de Desempeño de Fondos Federales: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento de Puebla

Evaluación Integral del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación Integral del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación Integral de Desempeño Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (INSABI), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación Integral de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación Integral de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación Integral de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Conformación de Comités de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla, Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Secretaría de Bienestar del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla

2023

Actualización del Diagnóstico del Programa de Abasto Social de Leche (PASL) a cargo de LICONSA, 2023

Cliente: LICONSA, S.A. DE C.V.

2019

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Abasto y Uso Eficiente de Agua, Alcantarillado y Saneamiento en el Estado de Querétaro, Ejercicio Fiscal 2018

Cliente: Comisión Estatal de Aguas del Gobierno del Estado de Querétaro

- **Otras evaluaciones realizadas (selectas)**

2024

Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, Ejercicio Fiscal 2023

Ciente: Instituto Municipal de Planeación de San Miguel de Allende (IMPIS)

Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN), del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, Ejercicio Fiscal 2023

Ciente: Instituto Municipal de Planeación de San Miguel de Allende (IMPIS)

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Ejercicio Fiscal 2023

Ciente: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Evaluación Específica de Desempeño del Programa Nacional de Inglés (PRONI) del Estado de Chihuahua, Ejercicio Fiscal 2023

Ciente: Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua

Evaluación Específica de Desempeño del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM), Ejercicio Fiscal 2023

Ciente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), Ejercicio Fiscal 2023

Ciente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación Estratégica del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y sus Programas Sectoriales del Estado de Quintana Roo, Ejercicio Fiscal 2023

Ciente: Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo

Evaluación de Indicadores del Programa Bienestar para tu Salud, Ejercicio Fiscal 2023

Ciente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Indicadores del Programa Bienestar para tu Nutrición (BN), Ejercicio Fiscal 2023

Ciente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Procesos con Enfoque en Inversión Pública del Programa Presupuestario 2K146D1 Programa de Infraestructura Municipal, Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Secretaría de Comunicación y Obras Públicas del Gobierno del estado de Chihuahua

Evaluación de Procesos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado de Tamaulipas

Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario 02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre, Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Secretaría de las Mujeres del Estado de México

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario F007 Desarrollo Acuícola, Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: UED del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario F005 Desarrollo Pesquero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

Cliente: UED del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco

Evaluación de Diseño del Convenio para la Niñez Migrante Acompañada (CNMA), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario K001 Infraestructura Social, Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario E011 Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres, Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo

2023

Evaluación Externa Específica de Desempeño para Fondos Federalizados: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), Ejercicio Fiscal 2022

Cliente: Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento de Puebla.

Evaluación Externa Específica de Desempeño para Fondos Federalizados: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), Ejercicio Fiscal 2022

Cliente: Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento de Puebla.

Evaluación Específica del Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos, Ejercicio Fiscal 2022

Cliente: Gobierno del Estado de Tabasco

Evaluación Externa de la Percepción de las Acciones Otorgadas a Personas Beneficiarias de los Programas Sociales de la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana, 2023

Cliente: Secretaría de Bienestar del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla

Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del Estado de Tlaxcala, Ejercicio Fiscal 2022

Cliente: Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación de Adultos (FAETA-EA), Ejercicio fiscal 2022

Cliente: Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado de Tamaulipas

2022

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples- Asistencia Social (FAM-AS), Ejercicio Fiscal 2021

Cliente: Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado de Tamaulipas

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), Ejercicio Fiscal 2021

Cliente: Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento de Puebla

Gabriel Roberto Fuentes Castillo

Evaluador y especialista en Técnicas de Investigación Cuantitativas y Cualitativas

- Folio Registro de Evaluadores del CONEVAL (**REGEVAL**): 2033
- Miembro de la Academia Nacional de Evaluadores de México A.C. Folio: 24012
- **Correo electrónico:** gabriel.fuentes@evaluare.mx

Formación Académica

- **Licenciado en Relaciones Internacionales**

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)

- **Maestría en Administración y Políticas Públicas (en proceso)**

IEXE Universidad

- **Master en Metodologías Cuantitativas y Cualitativas para la Evaluación de Programas y Políticas Públicas**

IEXE Universidad

Experiencia Profesional

- **Evaluare Expertos en Políticas Públicas (junio 2022-actualmente)**

Coordinador General de Evaluaciones

- **Evaluare Expertos en Políticas Públicas (marzo 2021-junio 2022)**

Líder de proyecto

- **Evaluare Expertos en Políticas Públicas (mayo 2016-marzo 2021)**

Consultor en políticas públicas

- **IEXE Universidad**

Consultor por proyecto

Docente de la Maestría de Evaluación de Políticas Públicas

Diplomados, cursos y/o capacitaciones

- **Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos, DEPPP (2019)**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Secretaría de Educación Pública (SEP)

- **Diplomado en Presupuesto Basado en Resultados (PbR)**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) & UNAM

- **Curso Diseño de indicadores para el desarrollo social (2022)**

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

Publicaciones

Capítulo de libro (co-autor):

Moreno, Patricia; Vásquez, Lilia; Fuentes, Gabriel y Campos, Margarita. (2015). "Los referentes conceptuales, metodológicos y normativos como elementos orientadores para comprender las competencias" en Patricia Moreno y Lilia Vásquez (coords.) Las competencias: su comprensión y alcance en algunas disciplinas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, DF: Gernika, pp. 13-47

Más de 4 años de experiencia en la realización de estudios e investigaciones sobre temas de estudios e investigaciones sobre temas referentes a Políticas Públicas, evaluación de programas y políticas de desarrollo social, seguimiento de gasto público y coordinación interinstitucional y/o Proyectos de investigaciones evaluativas donde se hayan empleado las metodologías establecidas por la SHCP, SFP y CONEVAL:

2024

Evaluaciones Externas de Tipo Específica de Desempeño de Fondos Federales: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento de Puebla

Evaluaciones Externas de Tipo Específica de Desempeño de Fondos Federales: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento de Puebla

Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Instituto Municipal de Planeación de San Miguel de Allende (IMPIS)

Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN), del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Instituto Municipal de Planeación de San Miguel de Allende (IMPIS)

Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario K013 Tecnologías de la Información y la Comunicación, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría de Gobierno

Cliente: Gobierno del Estado de Tabasco

Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario P020 Atención a la Frontera Sur y a la Migración, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría de Gobierno

Cliente: Gobierno del Estado de Tabasco

Evaluación Específica de Desempeño del Programa Nacional de Inglés (PRONI) del Estado de Chihuahua, Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Evaluación Específica del Programa Presupuestario 1S028A1 Juntos Sí Podemos, Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Gobierno del Estado de Chihuahua

Evaluación Específica del Programa Presupuestario 1S047A1 Apoyo a Personas con Discapacidad, Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Gobierno del Estado de Chihuahua

Evaluación de Indicadores del Programa Bienestar para tu Salud, Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Indicadores del Programa Bienestar para tu Nutrición (BN), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Indicadores del Subsidio Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas (CNBPD), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Indicadores del Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Procesos con Enfoque en Inversión Pública del Programa Presupuestario 2K146D1 Programa de Infraestructura Municipal, Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Gobierno del estado de Chihuahua

Evaluación de Procesos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado de Tamaulipas

Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario 02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre, Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Secretaría de las Mujeres del Estado de México

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario F007 Desarrollo Acuícola, Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Gobierno del Estado de Tabasco

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario F005 Desarrollo Pesquero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

Cliente: Gobierno del Estado de Tabasco

Evaluación de Diseño del Convenio para la Niñez Migrante Acompañada (CNMA), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Diseño del Convenio para la Niñez Migrante No Acompañada (CNMNA), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación Estratégica del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y sus Programas Sectoriales del Estado de Quintana Roo, Ejercicio Fiscal 2023.

Cliente: Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario K001 Infraestructura Social, Ejercicio Fiscal 2023 (2024)

Cliente: Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario E011 Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres, Ejercicio Fiscal 2023 (2024)

Cliente: Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo

2023

Evaluación Externa Específica de Desempeño para Fondos Federalizados: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), Ejercicio Fiscal 2022

Ciente: Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento de Puebla.

Evaluación Externa Específica de Desempeño para Fondos Federalizados: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), Ejercicio Fiscal 2022

Ciente: Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento de Puebla.

Evaluación Externa de la Percepción de las Acciones Otorgadas a Personas Beneficiarias de los Programas Sociales de la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana (2023)

Ciente: Secretaría de Bienestar del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla

Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del Estado de Tlaxcala, Ejercicio Fiscal 2022 (2023)

Ciente: Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos -Educación Tecnológica (FAETA-ET), Ejercicio Fiscal 2022

Ciente: Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado de Tamaulipas

Evaluación de Consistencia y Resultados de los Subsidios a las Entidades Federativas para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, Ejercicio Fiscal 2022

Ciente: Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado de Tamaulipas

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Ejercicio Fiscal 2022 (

Ciente: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Evaluación Específica del Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos, Ejercicio Fiscal 2022

Ciente: Secretaría de Gobierno de Gobierno del Estado de Tabasco

2022

Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), Ejercicio Fiscal 2021

Ciente: Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), ejercicio fiscal 2021

Cliente: Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla

Evaluación Externa Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, Ejercicio Fiscal 2021

Cliente: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Evaluación Externa Específica de Desempeño del Programa Presupuestario K002 Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura, del Ejercicio Fiscal 2021

Cliente: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Evaluación Externa Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E077 Agua potable, drenaje y tratamiento, Ejercicio Fiscal 2021

Cliente: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

2019

Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Ejercicio Fiscal 2018

Cliente: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Procesos del Fondo de Apoyo a Migrantes (AM), Ejercicio Fiscal 2018

Cliente: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Procesos del Subprograma Comunidad DIFerente (SCD), Ejercicio Fiscal 2018

Cliente: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Procesos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC), ejercicio fiscal 2018

Cliente: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Procesos del Programa de Apoyo e Impulso al Sector Agrícola (PAISA), ejercicio fiscal 2018

Cliente: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Miguel Alberto García García

Evaluador

- Folio Registro de Evaluadores del CONEVAL (**REGEVAL**): 2345
- Miembro de la ACEVAL como Evaluador Joven Emergente – Folio: 24009
- **Correo electrónico:** miguel.garcia@evaluare.mx

Formación Académica

- **Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas**

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)

Experiencia Profesional

- **Evaluare Expertos en Políticas Públicas (2017-actualmente)**
Consultor en Evaluación de políticas públicas
- **IEXE Universidad (2019-2020)**
Evaluador de Políticas públicas y programas presupuestarios por proyecto
- **Universidad de América Latina (UDAL, Puebla) 2018-2019**
Docente
- **Diario digital IMPULSO Informativo (2015-2019)**
Analista

Diplomados, cursos y/o capacitaciones

- **Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos, DEPPP (2019)**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Secretaría de Educación Pública (SEP)

Publicaciones

Estudio comparativo: Sistemas fiscales y presión tributaria en México, Chile, Argentina y Suiza; análisis del contexto, retos y oportunidades para el crecimiento económico (2019). *Revista del Consejo Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)*.

Límites y oportunidades de la descentralización: mecanismos y organizaciones posibles (2016) Con Fabio Rodríguez Korn, Walter Aquino Velasco & Luciano Machuca. *Revista del Consejo Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)*.

Más de 3 años de experiencia en la realización de estudios e investigaciones sobre temas de estudios e investigaciones sobre temas referentes a Políticas Públicas, evaluación de programas y políticas de desarrollo social, seguimiento de gasto público y coordinación interinstitucional y/o Proyectos de investigaciones evaluativas donde se

hayan empleado las metodologías establecidas por la SHCP, SFP y CONEVAL:

2024

Evaluaciones Externas de Tipo Específica de Desempeño de Fondos Federales: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento de Puebla

Evaluaciones Externas de Tipo Específica de Desempeño de Fondos Federales: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento de Puebla

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Conformación de Comités de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla, Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Estancias Infantiles del Municipio de Puebla, Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla

2023

Evaluación Externa Específica de Desempeño para Fondos Federalizados: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), Ejercicio Fiscal 2022

Cliente: Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento de Puebla.

Evaluación Externa Específica de Desempeño para Fondos Federalizados: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), Ejercicio Fiscal 2022

Cliente: Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento de Puebla.

Evaluación Interna de Procesos y Desempeño del Programa Nacional de Inglés (PRONI) del Estado de Tabasco, 2022

Cliente: Secretaría de Educación de Tabasco

Evaluación Externa de la Percepción de las Acciones Otorgadas a Personas Beneficiarias de los Programas Sociales de la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana, 2023

Cliente: Secretaría de Bienestar del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla

Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del Estado de Tlaxcala, Ejercicio Fiscal 2022

Cliente: Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos -Educación Tecnológica (FAETA-ET), Ejercicio Fiscal 2022

Cliente: Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado de Tamaulipas

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos -Educación Tecnológica (FAETA-ET), Ejercicio Fiscal 2022

Cliente: Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado de Tamaulipas

2022

Evaluación Específica de Resultados del Programa Presupuestario E013 Reinserción Social, Ejercicio fiscal 2021

Cliente: Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla

Evaluación Externa Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E027 Educación Superior en la Universidad Intercultural, Ejercicio Fiscal 2021

Cliente: Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), Ejercicio fiscal 2021

Cliente: Instituto Municipal de Planeación de Puebla del H. Ayuntamiento de Puebla

Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), Ejercicio Fiscal 2021

Cliente: Instituto Municipal de Planeación de Puebla del H. Ayuntamiento de Puebla

2020

Evaluación de Indicadores del Programa de Apoyo a la Competitividad Ovinos, Ejercicio Fiscal 2019

Cliente: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Indicadores del Programa de Apoyos a la Infraestructura Hidroagrícola, Ejercicio Fiscal 2019

Cliente: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Alena Juárez González

Evaluadora y Especialista en Trabajo de Campo

- Folio Registro de Evaluadores del CONEVAL (**REGEVAL**): 2188
- Miembro de la Academia Nacional de Evaluadores de México A.C. Folio: 25011
- Correo electrónico:
alena.juarez@evaluare.mx

Formación académica

- **Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos**
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – México (FLACSO México)
- **Licenciatura en Economía**
Universidad Autónoma Metropolitana- Xochimilco (UAM-Xochimilco)
- **Máster en Trabajo de Campo para la Investigación en Ciencias Sociales**
IEXE Universidad

Experiencia Profesional

- **Evaluare Expertos en Políticas Públicas (2019-actualmente)**
Líder de proyecto
- **IEXE Universidad (2023-actualmente)**
Docente de la Maestría en Evaluación de Políticas Públicas
- **Grupo Editorial y de Investigación Polaris (2020)**
Evaluadora de programas presupuestarios
- **Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco (2013-2015)**
Profesora adjunta del área de producción

Publicaciones

- **Clasificando las microempresas informales: Un primer paso hacia la creación de una estrategia de desarrollo para el sector informal**, René Rivera Huerta, Alena Juárez González, en AMET: Transformaciones en el mundo del trabajo: Retos actuales, perspectivas a futuro, 2013.
- **Heterogeneidad entre las microempresas informales: Un factor a considerar para desarrollar políticas de apoyo al sector informal**, René Rivera-Huerta, Alena Juárez González en XII CIAO, 2014 en XII Congreso Internacional de Análisis Organizacional, Organizaciones e Instituciones: Tradición, desarrollo y multiculturalidad.

- Ponente en el Segundo Congreso Latinoamericano de Estudiantes de posgrado en Ciencias Sociales con el trabajo **“Las limitaciones del mercado financiero y el problema público de la baja competitividad en las MIPYMES mexicanas”, 2016.**

Diplomados, cursos y/o capacitación

- **Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicas, DEPP (2019)**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Secretaría de Educación Pública (SEP)
- **Diplomado en Presupuesto basado en Resultados, PbR (2024)**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Más de 2 años de experiencia en la realización de estudios e investigaciones sobre temas de estudios e investigaciones sobre temas referentes a Políticas Públicas, evaluación de programas y políticas de desarrollo social, seguimiento de gasto público y coordinación interinstitucional y/o Proyectos de investigaciones evaluativas donde se hayan empleado las metodologías establecidas por la SHCP, SFP y CONEVAL:

2024

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario S-173 Impulso a la Economía Social para el Desarrollo Artesanal e Industrias Creativas, Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Zacatecas

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario K001 Infraestructura Social, Ejercicio Fiscal 2023

Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario E011 Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres, Ejercicio Fiscal 2023

Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo

Evaluación de Indicadores del Subsidio Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas (CNBPD), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario K013 Tecnologías de la Información y la Comunicación, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría de Gobierno

Cliente: Gobierno del Estado de Tabasco

Evaluación Integral de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Procesos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Ejercicio Fiscal 2023

Cliente: Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado de Tamaulipas

2023

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación Tecnológica (FAETA-ET), Ejercicio Fiscal 2022

Cliente: Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado de Tamaulipas

Evaluación de Consistencia y Resultados de los Subsidios a las Entidades Federativas para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, Ejercicio Fiscal 2022

Cliente: Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado de Tamaulipas

2022

Evaluación Externa Específica de Desempeño del Programa Presupuestario K002 Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura, del Ejercicio Fiscal 2021

Cliente: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Evaluación Específica de Desempeño del Convenio Telebachillerato Comunitario, Ejercicio Fiscal 2021

Cliente: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

2019

Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), ejercicio fiscal 2018

Cliente: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), ejercicio fiscal 2018

Cliente: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Procesos de Proyectos de Desarrollo Regional (PDR), ejercicio fiscal 2018 (

Cliente: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Procesos del Fondo Metropolitano (Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala), ejercicio fiscal 2018

Cliente: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Procesos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PCEF), ejercicio fiscal 2018

Cliente: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Procesos del Programa de Apoyo a la Economía Familiar (PAEF), ejercicio fiscal 2018

Cliente: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala

- **Proyectos de evaluación con aplicación de Trabajo de Campo**

2024

Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Estado de Campeche, Ejercicio Fiscal 2024

Cliente: Consejo Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Campeche (CESP)

Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del Estado de Hidalgo, Ejercicio Fiscal 2024

Cliente: Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Hidalgo (SECESP)

Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del Estado de Puebla, Ejercicio Fiscal 2024

Cliente: Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Puebla

Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del Estado de Tlaxcala, Ejercicio Fiscal 2024

Cliente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Responsabilidad y compromisos

En apego a los Términos de Referencia, en cuanto a las responsabilidades y compromisos de la Instancia Evaluadora Externa, expone:

- Sea responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, sea la responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas, según sea el caso.
- Que la Instancia Evaluadora entregue, desde el momento de la presentación de su propuesta, un organigrama del equipo evaluador que participará en la prestación del servicio indicando brevemente la función que desempeñará, junto con su currículum, y las correspondientes constancias de cursos y cédula profesional. En caso de sustitución de las personas asignadas, deberá ser con un profesionista que cuente con el mismo perfil.
- La Instancia Evaluadora sea la responsable de solventar las observaciones emitidas por la instancia revisora y por el Ayuntamiento.
- Para la revisión de los productos entregables, el Ayuntamiento entregará a la Instancia Evaluadora sus observaciones y recomendaciones, misma que realizará las correcciones o aclaraciones pertinentes referentes a los productos entregables.
- Que el Ayuntamiento tenga una participación activa en la revisión de los productos que proporcione la Instancia Evaluadora, así como del proceso de evaluación, por lo que, esta última realizará una mesa de trabajo, donde se expondrán las correcciones realizadas a los productos entregables debiéndose documentar dicho proceso.
- El proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables deberá estar dentro del periodo establecido en el contrato para la prestación del servicio.

- Si al término de este procedimiento el Ayuntamiento considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables, debiendo éstas quedar claramente establecidas en el contrato.
- Se sugiere que el Ayuntamiento nombre a un coordinador de la evaluación con facultades de decisión y conocimiento de los procesos de planeación, operación, ejecución, seguimiento y transparencia del fondo, tomando en consideración que deberá:
 - Suministrar oportunamente a la Instancia Evaluadora la documentación necesaria para el desarrollo del proceso de evaluación.
 - Atender y resolver las dudas que la Instancia Evaluadora solicite para el análisis y evaluación del Fondo.
 - Convocar al personal responsable de la operación y ejecución del Fondo, para participar en la revisión y retroalimentación de los productos que presente la Instancia Evaluadora.
 - Verificar que las recomendaciones establecidas por la Instancia Evaluadora sean susceptibles de implementarse, de acuerdo a los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos con los que cuenta el municipio.
 - Verificar que el personal Responsable del Fondo, asista a las reuniones y aplicación de entrevistas y/o encuestas que la Instancia Evaluadora lleve a cabo.
 - Difundir y publicar los resultados de la evaluación.

La Instancia Evaluadora deberá:

- Ser una persona física o moral del sector privado, social o académico, registrada ante la autoridad hacendaria e independiente a la administración pública.
- Contar con estudios especializados y experiencia probada en la materia de evaluación de políticas públicas, anexando evidencia.

- No existir conflicto de interés.
- Realizar de manera oficial los requerimientos de información, en tiempo y forma, ante el Ayuntamiento, debiendo anexar dicha solicitud con sellos y firmas oficiales de las áreas involucradas, dentro de la información digital anexa a los resultados de la evaluación.
- Verificar la confiabilidad de la información suministrada por el Ayuntamiento del Fondo evaluado, así como del resto de la información de la que este se valga para el proceso evaluativo.
- Para el caso que se tenga contacto con beneficiarios o personas que participan en la operación del Fondo (encuestas, entrevistas, grupos de enfoque, etc.), el diseño de dichos instrumentos y las preguntas, deberán apegarse a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla y contar con el visto bueno por parte del Ayuntamiento.
- Atender y resolver las dudas y los requerimientos que se presenten durante el proceso evaluativo por parte del Ayuntamiento del fondo y por la Coordinadora de la Evaluación.
- Integrar los productos que se establecen en los presentes Términos de Referencia.
- Incorporar y realizar las adecuaciones que se deriven de la retroalimentación realizada por el Ayuntamiento.
- Integrar ASM, hallazgos y recomendaciones susceptibles de implementarse por parte del Ayuntamiento.
- Notificar a las Áreas Responsables del Ayuntamiento sobre las reuniones, entrevistas y otros encuentros, con tiempo prudente para su realización.

La Instancia Evaluadora Externa NO deberá:

- Estar vinculada directa o indirectamente con alguna Dependencia de los distintos órdenes de Gobierno ni con el Municipio a evaluar, a efecto de que las evaluaciones cumplan con la independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.



En concordancia con el punto anterior, es necesario hacer mención que la Instancia Evaluadora Externa no deberá ser o estar relacionada con la figura del Auditor Externo y/o Dictaminador Externo, sea este contratado para ejercer las funciones de "Auditoría" por el municipio y/o se vincule con algún otro que se encuentre registrado en el Padrón de Auditores Externos del ejercicio correspondiente para el municipio evaluado, esto en congruencia con lo que se establece en los Lineamientos de los Auditores Externos, en su apartado "III. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN EN TIEMPO REGULAR Y POR ASIGNACIÓN".



Productos de la Evaluación

En apego a los Términos de Referencia, estos son los productos de la Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño:

- Presentación general del proceso de evaluación (no es una copia de la información presentada en las preguntas).
- Cronograma de trabajo, mismo que debe especificar entre otros puntos, las fechas para realizar las visitas a la URP y la aplicación de encuestas y/o entrevistas a profundidad; el periodo en el que se realizará la revisión, valoración y retroalimentación de la información y evidencia documental; el periodo de retroalimentación de los productos entregados a la URP.
- La “Presentación de Power Point u otra aplicación para presentaciones electrónicas”, así como el video³ con los resultados finales deberán ser archivos que representen visualmente los principales elementos de la evaluación, cuyo contenido sea de comprensión de diferentes públicos o audiencias.
- Estos documentos, permitirán comunicar de forma clara, concisa y precisa los principales resultados de la evaluación. Es importante mencionar que estos deberán contener elementos de diseño, gráficos y esquemáticos, ya que visualmente no debe solo contener texto; asimismo, se solicita que dicha presentación y videos se publiquen en los principales portales de internet del Gobierno Municipal, para su consulta pública. Dichos documentos deben especificar como mínimo lo siguiente:
 - Datos del fondo (Nombre y Clave del Fondo, Unidades Responsables del Municipio, Presupuesto Ejercido, Objetivo General del Fondo),
 - Principales proyectos o rubros en los que se ejerció el recurso,
 - Objetivo de la evaluación, Instancia Evaluadora Externa que realizó la evaluación mencionando su nombre comercial, así como su razón social y costo de la evaluación,
 - Resultados de la valoración final y por temática,

³ Este producto aplica en apego a los TdR municipales emitidos por el IMPLAN Puebla.

- Principales Fortalezas (máximo 5),
- Principales hallazgos negativos, entendiéndose como debilidades y/o amenazas (máximo 3),
- Principales recomendaciones (máximo 3),
- Links (ligas electrónicas), donde se pueden consultar los documentos como el informe final, y demás entregables

Documentación Entregable

Es importante establecer una herramienta que permita comprobar el seguimiento y avance del proceso de evaluación, por lo que se solicita como entregable, las minutas de trabajo donde se establezcan asuntos tratados, acuerdos, fechas límite de entrega, entre otros aspectos, en el caso de que no se puedan realizar reuniones de trabajo, es necesario solicitar evidencia documental o digital (videoconferencias) que permitan sustentar dicho entregable. En este sentido, la Instancia Evaluadora Externa (en caso de que aplique) debe realizar como mínimo 3 reuniones y por lo tanto deberán entregar un mínimo de 3 minutas, que cada uno corresponde al plan de trabajo y la solicitud de información, otro para los avances o resultados preliminares y el último para los entregables finales.

Lo anterior, para dar pie a que la Unidad Responsable del Programa pueda realizar un análisis, valoración y retroalimentación de los productos o avances de la evaluación del programa. Dichas reuniones no necesariamente deben ser presenciales, ya que pueden realizarse vía remota mediante programas como Cisco Webex, Google Meeting, Zoom, entre otros.

En apego a los TdR elaborado por el IMPLAN, se considera como información entregable las minutas de trabajo donde se establecen asuntos tratados, acuerdos, fechas límite de entrega, entre otros aspectos. En este sentido, la Instancia Evaluadora Externa realizó como mínimo tres reuniones presenciales y, por lo tanto, en cada una se entregaron tres minutas. Cada una de las reuniones corresponde a lo siguiente: 1) presentación del plan de trabajo y solicitud de información, 2) reunión de avances o resultados preliminares y 3) presentación de resultados y entregables finales.

Asimismo, se entregaron los siguientes productos:

En forma Impresa:

- Informe Final de la Evaluación del fondo (en empastado rústico).

En Forma Digital:

Se realizó la entrega de la siguiente información, misma que se presentó en formatos editables para poder efectuar el análisis (Word, Excel, PDF):

- Nota Metodológica.
- Informe Final de la Evaluación del fondo.
- Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales.
- Resumen Ejecutivo de la Evaluación.
- Presentación Power Point de los resultados finales de la evaluación del fondo.
- Bases de datos generadas con la información de gabinete y/o campo.
- Minutas (o documento similar ya sea presencial o virtual) sobre el seguimiento del proceso de evaluación, los cuales deberán ser firmadas por los involucrados.
- Evidencia fotográfica de las reuniones realizadas.
- Currículum y comprobantes de estudios del coordinador y equipo de evaluación.
- Documentación de entrega de información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), sellada por la Coordinación General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla.
- Papeles de trabajo (actas de COPLADEMUN, cuestionarios, encuestas, archivos de Excel que muestren la forma que se valoró y se llega a los resultados indicados, así como toda la información que acredite la realización de la evaluación en forma particular del municipio evaluado).

Metodología de la Evaluación

La metodología de la presente evaluación se sustenta en los Términos de Referencia publicados por la Coordinación General de Desarrollo Regional (CGDR) de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla (SEBIEN) en la siguiente liga:

https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2025/TdR_FORTAMUN_2025.pdf. Cabe destacar que la presente evaluación se encuentra estipulada dentro del Programa Anual de Evaluación y Seguimiento para el Ejercicio Fiscal 2025 del Instituto Municipal de Planeación (PAES 2025) y el Plan Anual Estatal para el Ejercicio Fiscal 2025 (PAE 2025).

Asimismo, se consideró el documento titulado **Términos de Referencia: Evaluaciones Externas de Tipo Específicas de Desempeño de los Fondos Federales: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FASIMUN) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024**, elaborado por el Departamento de Evaluación del Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla (IMPLAN Puebla).

En apego a los TdR, la Evaluación Específica de Desempeño, dentro de su Tabla 3. "Contenido para el análisis y valoración del fondo", se integra de un apartado de características generales del fondo, así como de 6 secciones temáticas y 22 preguntas de las cuales, 14 son de respuesta cerrada y 8 de respuesta abierta. Dichas preguntas se desglosan de la siguiente manera:

Tabla 1. Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUN 2024

Apartado	Preguntas	Total	Ponderación
Características Generales del Fondo	A-E	No	No
A. Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	1-4	4	4
B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	5-7	3	3
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	8-17	10	10
D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	18-19	2	2
E. Orientación y Medición de Resultados	20	1	1
F. Evaluación de los Recursos Transferidos	21-22	2	2
Total		22	22 - 100%

Fuente: Secretaría de Bienestar, 2025.

En cada una de las respuestas se justifica a detalle la razón por la que se consideran las ponderaciones correspondientes.

Asimismo, el apartado de **características generales del Fondo** se estructura en cinco elementos o características básicas:

- Descripción de los objetivos del Fondo evaluado de acuerdo con la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el marco normativo federal.
- Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al Fondo.
- Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto estatal de dicho programa del ejercicio evaluado.
- Evolución del presupuesto del Fondo en el municipio de 2019 a 2024.
- Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al Fondo evaluado.

De acuerdo con los TdR, la evaluación del Fondo debe realizarse mediante un método mixto de trabajo de gabinete y trabajo de campo que implica lo siguiente:

1. **Trabajo de gabinete:** actividades de acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones externas y otras fuentes documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la operación del Fondo en el municipio.
2. **Trabajo de campo:** aplicación de entrevistas semi estructuradas o realización de reuniones de trabajo con servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo.

Para la realización de la presente evaluación, se realizaron entrevistas con las siguientes áreas del Municipio de Puebla vinculadas con el FORTAMUN:

- Tesorería Municipal.
- Secretaría de Movilidad e Infraestructura.
- Secretaría de Servicios Públicos.
- Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla.
- Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.
- Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Se debe resaltar que la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana sólo colabora con la Secretaría de Movilidad e Infraestructura con información socio demográfica para diseñar sus proyectos y acciones.

Cabe mencionar que, en el desarrollo del informe, se aplicaron los criterios de respuesta de las seis secciones temáticas. Catorce de las preguntas se respondieron bajo un esquema binario de "Sí" o "No", y se les asignó un nivel de cumplimiento. Sus respuestas se sustentaron en la revisión de evidencias documentales anexadas en los papeles de trabajo, haciendo explícitos los principales argumentos del análisis. Para los casos en que la información fue inexistente, la respuesta fue "No", con un nivel de 0, y se generó un análisis de contexto con un Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) para la gestión. Las 8 preguntas restantes, que no contaban con respuestas binarias, se respondieron con

un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental, y se plasmaron los ASM en congruencia con los hallazgos.



Características Generales del Programa

Para optimizar la distribución del gasto social y fortalecer las finanzas públicas de los estados y municipios, el Gobierno Federal estableció el Ramo General 33, conocido como "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios". Este instrumento financiero se incluye anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Dentro de los ocho fondos que integran el Ramo General 33, se encuentra el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). La base legal de este fondo se fundamenta en los artículos 25, 36, 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

La siguiente ficha técnica sintetiza los datos generales del fondo, así como los detalles más relevantes de la Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño que se presenta:

Tabla 2. Descripción general del Fondo y de la evaluación específica de desempeño

Concepto	Descripción
Nombre del Fondo evaluado	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Siglas	FORTAMUN
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluaciones Externas de Tipo Específica de Desempeño de los Fondos Federales: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del Municipio de Puebla, Ejercicio Fiscal 2024
Tipo de evaluación	Específica de Desempeño
Unidad Responsable ejecutora del gasto	Secretaría de Movilidad e Infraestructura Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información

Concepto	Descripción
	Secretaría de Seguridad Ciudadana Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla y Secretaría de Servicios Públicos
Áreas Involucradas	Tesorería Municipal (gestión administrativa) Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana
Área coordinadora	Instituto Municipal de Planeación
Año del ejercicio evaluado	2024

Fuente: elaboración propia con datos de fuentes de información revisadas.

Para el ejercicio fiscal 2024, en el municipio de Puebla, las dependencias y entidades que recibieron recursos por parte del FORTAMUN con base en el *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa. Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2024* fueron: 1) la Tesorería Municipal, 2) la Secretaría de Movilidad e Infraestructura, 3) la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 4) el Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, 5) la Secretaría de Servicios Públicos y 6) la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.

La tabla siguiente detalla el monto aprobado, modificado, pagado y el porcentaje correspondiente a cada dependencia o entidad con respecto al total del gasto del Fondo.

Tabla 3. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos FORTAMUN 2024.
Clasificación administrativa

Concepto	Aprobado	Modificado	Pagado	Saldo al corte
Tesorería Municipal	\$ -	\$ 587,103.59	\$ -	\$ 587,103.59
Secretaría de Movilidad e Infraestructura	\$ 102,268,572.00	\$ 64,239,089.23	\$ 64,239,089.23	\$ -
Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información	\$ 80,000,000.00	\$ 89,785,718.66	\$ 89,785,718.66	\$ -
Secretaría de Seguridad Ciudadana	\$ 862,503,857.00	\$ 876,711,021.50	\$ 876,711,021.50	\$ -
Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla	\$ 336,107,611.00	\$ 259,714,484.92	\$ 259,714,484.92	\$ -
Secretaría de Servicios Públicos	\$ 193,446,628.00	\$ 232,971,215.93	\$ 232,971,215.93	\$ -
Total del Gasto	\$ 1,574,326,668.00	\$ 1,524,008,633.83	\$ 1,523,421,530.24	\$ 587,103.59

Fuente: elaboración propia con información de la Tesorería Municipal de Puebla, (Tresorería Municipal, 2024).

En consecuencia, el monto efectivamente pagado durante el primer trimestre de 2025 fue de 1,523 millones 421 mil 530.24 pesos. La diferencia registrada respecto al presupuesto modificado, equivalente a 587 mil 103.59 pesos, corresponde a intereses, los cuales fueron reintegrados en los primeros quince días de enero de 2025.

Unidades Responsables y áreas involucradas en el municipio de Puebla

El análisis del equipo evaluador determinó que, en el municipio de Puebla, la operación y ejecución del Fondo FORTAMUN involucran a tres tipos de instancias. Estas son: 1) el área coordinadora, 2) las áreas involucradas y 3) las Unidades Responsables (UR) ejecutoras del gasto. A continuación, se detalla la función de cada una de ellas.

Área coordinadora:

- **Instituto Municipal de Planeación:** actúa como instancia coordinadora técnica de evaluación del FORTAMUN.

Áreas involucradas:

- **Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto:** se encarga de apoyar a las otras dependencias y entidades en la publicación de información del FORTAMUN en el portal Gobierno Abierto, funcionando como un mecanismo de transparencia.
- **Tesorería Municipal:** es responsable de la dispersión de los recursos del FORTAMUN. Además, concilia mensualmente la ejecución de los recursos con las dependencias y entidades, e integra los informes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). También administró recursos del Fondo a través del Programa presupuestario 21, "Finanzas Sanas", para su ejecución por parte de las áreas responsables.

Unidades Responsables ejecutoras de gasto:

- **Secretaría de Movilidad e Infraestructura:** ejecutó recursos del FORTAMUN a través del Programa presupuestario Pp 12. *Infraestructura Integral y Movilidad*.
- **Secretaría de Servicios Públicos:** ejecutó recursos del FORTAMUN a través del programa presupuestario 11. *Fortalecimiento de los servicios públicos municipales*.

- **Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla:** ejecutó recursos del FORTAMUN a través del programa presupuestario 15. *Por un municipio limpio.*
- **Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información:** ejecutó recursos del FORTAMUN a través del programa presupuestario 24. *Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos.* Esta dependencia contribuyó con la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el abastecimiento de combustible para el estado de fuerza municipal.
- **Secretaría de Seguridad Ciudadana:** ejecutó recursos del FORTAMUN a través del programa presupuestario 8. *Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía.* Adicionalmente, se benefició del abastecimiento de combustible que gestionó la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.

a) Descripción de los objetivos del Fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) se orienta a atender las necesidades de los municipios. Las áreas prioritarias de este fondo son:

- El cumplimiento de sus obligaciones financieras.
- El pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales.
- La modernización de los sistemas de recaudación locales.
- El mantenimiento de la infraestructura.
- La atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

En el ámbito estatal, el artículo 110 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios establece que los recursos del FORTAMUN se destinarán a los objetivos definidos en la LCF. De manera específica, los objetivos locales incluyen:

1. Amortización de empréstitos contraídos.
2. Pago de necesidades vinculadas a la seguridad pública.
3. Ejecución de obra de infraestructura.
4. Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

A pesar de que el Ayuntamiento de Puebla no contó con un Programa Presupuestario exclusivo para el FORTAMUN, administró y ejecutó los recursos del fondo a través de seis programas presupuestarios. Estos fueron:

- El Pp 8. Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía,
- El Pp 11. Fortalecimiento de los servicios públicos municipales.
- El Pp 12. Infraestructura Integral y Movilidad.
- El Pp 15. Por un municipio limpio.
- El Pp 21. Finanzas Sanas.
- El Pp 24. Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos.

En este contexto, la Tabla 4 muestra la relación entre los programas presupuestarios que ejercieron recursos del FORTAMUN en el ejercicio 2024, de acuerdo con los objetivos y rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). La tabla también presenta la alineación con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND), vigentes en el ejercicio evaluado.

Tabla 4. Alineación de los Programas Presupuestarios que ejercieron recursos de FORTAMUN 2024 con los objetivos del Fondo y el PMD, PED, PND

Objetivos FORTAMUN	Alineación a instrumentos de planeación			Programas Presupuestarios Municipales que ejercieron FORTAMUN 2024	
	PND 2019-2024	PED 2019-2024	PMD 2021-2024	Pp	Componentes
La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes	1. Política y gobierno	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Eje 3. Seguridad	8. Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía / Secretaría de Seguridad Ciudadana	C1. Sistema administrativo de Staff, implementado
					C7. Infracciones digitales de tránsito para inhibir actos de corrupción, implementadas
					C12. Infraestructura de comunicación y tecnología para una efectiva coordinación y transparencia de los cuerpos policiales, modernizada.
					C.15. Formación para los cuerpos de Seguridad Ciudadana del municipio de Puebla, fortalecida.
					C.26 Servicio Profesional de Carrera Profesional, fortalecido.
Mantenimiento de infraestructura	2. Política Social	Enfoque Transversal 1. Infraestructura Enfoque Transversal 4. Cuidado	Eje 4. Urbanismo y	11. Fortalecimiento de los servicios públicos municipales/Secretar	C3. Servicio de alumbrado público, proporcionado

Objetivos FORTAMUN	Alineación a instrumentos de planeación			Programas Presupuestarios Municipales que ejercieron FORTAMUN 2024	
	PND 2019-2024	PED 2019-2024	PMD 2021-2024	Pp	Componentes
		Ambiental y Atención al Cambio Climático	Medio Ambiente	ía de Servicios Públicos	
				12. Infraestructura integral y movilidad/Secretaría de Movilidad e Infraestructura	C11. Red semafórica del Municipio, eficientada
				15. Por un municipio limpio/Organismo Operador de Limpia del Municipio de Puebla	C2. Servicio de gestión integral de residuos sólidos, otorgados.
Cumplimiento de obligaciones financieras	3. Economía	Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente	Eje 5. Gobierno Innovador y Finanzas Sanas	21. Finanzas sanas/Tesorería Municipal	C8. Recursos públicos alineados a las necesidades del Gobierno Municipal, ejercidos
				24. Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos/Secretaría de Administración y Tecnologías de la información	C5. Manejo racional de los recursos materiales eficientado
					C6. Mantenimiento a parque vehicular propiedad del Municipio de Puebla, realizado

Fuente: elaboración propia con información de la Matriz municipal de Indicadores de FORTAMUN, Art. 37 de la LCF, (Gobierno de México, 2019), (Gobierno del Estado de Puebla, 2019), y (Puebla, 2022).

b) Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al Fondo.

La Metodología de Marco Lógico (MML) establece que los objetivos de cualquier intervención gubernamental deben estar directamente relacionados con las necesidades sociales identificadas en un análisis previo de problemas. Esto asegura que el proyecto o programa sea relevante y tenga un impacto significativo en la comunidad.

Es por ello que, cada objetivo debe tener indicadores específicos que permitan medir su progreso y logro, para asegurar que el programa público o, en este caso acciones implementadas con los recursos del Fondo, pueda ser monitoreados y evaluados.

En este sentido, la Tabla 5 expone la coherencia lógica de los Programas Presupuestarios cuyas Actividades y Componentes se encuentran vinculados al Fondo, en relación con los rubros que establece la LCF para su cumplimiento. Para el ejercicio 2024, el Municipio de Puebla destinó recursos del FORTAMUN a: 1) atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, 2) mantenimiento de infraestructura, y 3) cumplimiento de obligaciones financieras.

Tabla 5. Consistencia de la lógica vertical de la MIR FORTAMUN con los rubros de la LCF

Nivel	La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes			Mantenimiento de infraestructura	Cumplimiento a las obligaciones financieras
Componentes	Pp8-C1. Sistema administrativo de Staff, implementado (SSC)	Pp8-C7. Infracciones digitales de tránsito para inhibir actos de corrupción, implementadas	Pp8-C12. Infraestructura de comunicación y tecnología para una efectiva coordinación y transparencia de los cuerpos policiales, modernizada.	Pp11-C3. Servicio de alumbrado público, proporcionado	Pp21-C8. Recursos públicos alineados a las necesidades del Gobierno Municipal, ejercidos
	Pp8-C15. Formación para los cuerpos de Seguridad Ciudadana del municipio de Puebla, fortalecida.	Pp8-C26 Servicio Profesional de Carrera Profesional, fortalecido.		Pp12-C11. Red semafórica del municipio, eficientada	Pp24-C5. Manejo racional de los recursos materiales, eficientado
				Pp15-C2. Servicio de gestión integral de residuos sólidos, otorgados.	Pp24-C6. Mantenimiento a parque vehicular propiedad del Municipio de Puebla, realizado
Actividades	Pp8-A1.1. LA 90 Realizar 26 acciones de comprobación del pago de nómina (Parcial FORTAMUN)	Pp8-A7.1. LA 28 ejecutar 4 etapas de servicio para la operación del sistema de infracción digital.	Pp8-A12.5. LA 71 Gestionar 2 pagos acumulados de la renovación del servicio de comunicaciones para la Secretaría de Seguridad Ciudadana	Pp11-A3.1 LA 14 Realizar 12 procedimientos para el pago del suministrador de servicio básico, por concepto del consumo de energía eléctrica (PROIGUALDAD 4.1.5)	Pp21-A8.8 Elaborar 4 reportes del ejercicio del gasto a los Fondos federales FISM-DF y FORTAMUN

Nive I	La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes			Mantenimiento de infraestructura	Cumplimiento a las obligaciones financieras
				(PROMUPINNA 1.11) (Ciudad de 10) (Parcial FORTAMUN).	
	Pp8-A12.6. LA 55 Y LA 72 Gestionar 2 pagos acumulados del contrato multianual (Licenciamiento de software) para los equipos de radiocomunicación (Parcial FORTAMUN).	Pp8-A12.7. LA 71 Gestionar 2 pagos acumulados del contrato multianual del servicio de comunicación e internet móvil para la SSC (FORTAMUN).	Pp8-A12.9 LA 56 Gestionar 2 pagos acumulados del contrato multianual del servicio integral del sistema de videovigilancia, incluye mantenimiento preventivo y correctivo a la Infraestructura de lectura de placas con la que cuenta el municipio (Parcial FORTAMUN) (Escudo Puebla).	Pp12-A11.3 LA 25, LA 28, LA 29, LA 30 y LA 32 Mantener 1 servicio integral de gestión, modernización, saneamiento y mantenimiento de las instalaciones de la red semafórica, señalética vertical y horizontal en el municipio de Puebla (PROMUPINNA VII.17) (Parcial FORTAMUN).	
	Pp8-A15.1. LA 2, LA 7 y LA 17 Formar 150 cadetes en el curso de Formación inicial para Policía Preventivo Municipal (PROIGUALDAD 3.4.1) (PROMUPINNA) (ESCUDO DE PUEBLA)	Pp8-A15.2. LA 10 Ejecutar 3 etapas del proyecto de mantenimiento menor y equipamiento de la Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla.	Pp8-A26.1 LA 9 y LA 91 Gestionar 1 Licencia Oficial Colectiva No. 38, para la portación de armas de fuego del personal de la Secretaría (Parcial FORTAMUN).	Pp15-A2.1 LA 2 y LA 8 Barrer 237,850 kilómetros en calles y avenidas del municipio mediante el barrido manual y mecánico (PROMUPINNA VII. 14 y VII.16) (PMCHP 4.6.4.2.1) (Parcial FORTAMUN).	Pp24-A5.2 LA 1, LA 3, LA 4, LA 6 y LA 10 Ejecutar 5 etapas del programa anual de dotación racional de insumos requeridos para las dependencias (Parcial FORTAMUN).
	Pp8-A26.2. LA 72 Ejecutar 2 etapas del programa de infraestructura y equipamiento para el personal de la SSC (Parcial FORTAMUN) (Escudo Puebla) (Continuidad del C3 A1).			Pp15-A2.4 LA 2 Y LA 9 Realizar 12 conciliaciones por los servicios de	Pp24-A6.7: Ejecutar 1 proyecto en materia de vehículos y

Nive I	La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes	Mantenimiento de infraestructura	Cumplimiento a las obligaciones financieras
		recolección, traslado y disposición final para pago (FORTAMUN).	maquinaria pesada con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda).

Fuente: elaboración propia con información de la MIR FORTAMUN municipal 2024, las MIR de los Programas presupuestarios que utilizan recursos del FORTAMUN (IMPLAN, 2024) y Art. 37 de la LCF

c) Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto estatal de dicho programa del ejercicio evaluado.

De acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Fondo se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, asignando un monto equivalente⁴ al 2.35 por ciento de la recaudación federal participable (RFP), según lo establecido en la Ley

La misma Ley establece que las entidades federativas deben entregar mensualmente las cantidades correspondientes, calculadas según la fórmula estipulada, a sus municipios de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones que las correspondientes a los fines mencionados previamente.

Esta fórmula permite calcular proporcionalmente el monto en función del número de habitantes de cada Estado, de acuerdo con los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

En el estado de Puebla, se publicó el *ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que establece la metodología, fórmula y distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2024, (Gobierno del Estado de Puebla, 2024).*

La fórmula de distribución de los recursos dicta que: la asignación municipal es igual al monto del Fondo establecido para el estado, multiplicado por la relación

⁴ Artículo 36.- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, como sigue: a) el 2.35% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio.

entre la población total del municipio y el número de habitantes en la entidad. Lo anterior se expresa en siguiente fórmula:

$$\text{Asignación Municipal} = \frac{\text{Población del municipio } k}{\text{Población de los municipios del Estado}} * \text{FORTAMUN Correspondiente al Estado de Puebla}$$

Para el ejercicio fiscal de 2024, el monto total de los recursos asignados al estado de Puebla por concepto del FORTAMUN, fue de 5 mil 907 millones 284 mil 508 pesos, en apego a este Acuerdo. El municipio de Puebla fue la demarcación que recibió la mayor asignación de recurso, con el 25.7 por ciento del total del presupuesto del FORTAMUN a nivel estatal, lo que equivale a 1 mil 518 millones 422 mil 070 pesos.

d) Evolución del presupuesto del Fondo en el municipio de 2019 a 2024

La evolución del presupuesto asignado al Fondo entre 2019 y 2024 muestra una tendencia ascendente en el que se ha asignado cada año una mayor cantidad de recursos, alcanzando 1 mil 518 millones 422 mil 070⁵ pesos en 2024.

La Tesorería Municipal justificó que, conforme al Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

Las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos.

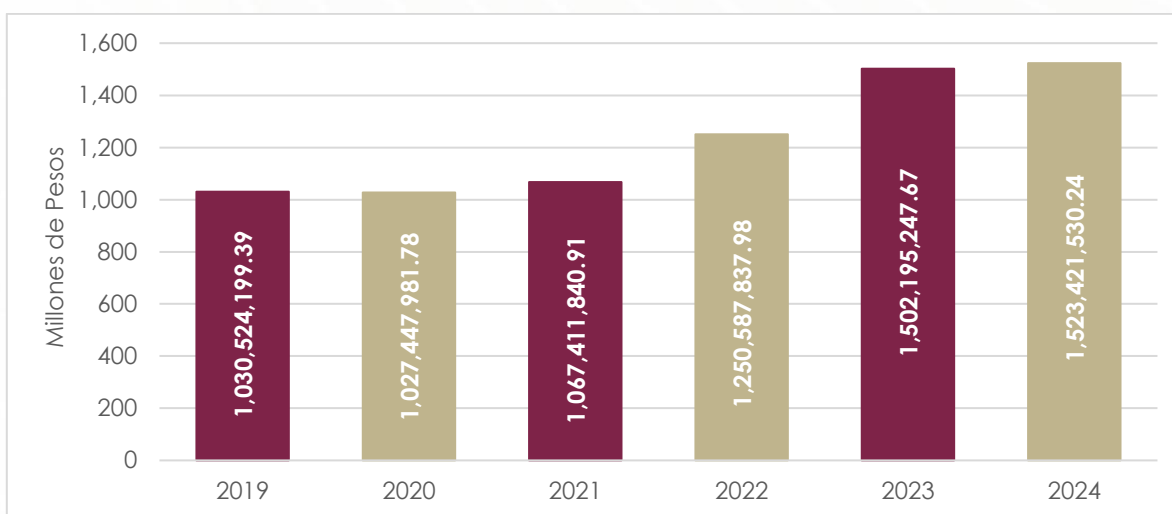
Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes

⁵ Periódico Oficial del Estado. Calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2024.

deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (2016)

Gráfica 1. Evolución del Presupuesto del FORTAMUN en municipio de Puebla en los Ejercicios Fiscales de 2019 al 2024 (millones de pesos) – Presupuesto Pagado



Fuente: elaboración propia con información de la Tesorería Municipal, 2024.

La siguiente tabla muestra el ejercicio del presupuesto de egresos del FORTAMUN durante el periodo 2019 – 2024:

Tabla 6. Evolución de los recursos asignados al FORTAMUN en el municipio de Puebla del ejercicio fiscal 2019 al 2024 (pesos)

Año	Aprobado	Modificado	Pagado	Porcentaje de eficiencia
2019	\$ 937,557,189.00	\$1,081,326,042.88	\$1,030,524,199.39	95.3%
2020	\$1,034,518,863.00	\$1,112,658,624.95	\$1,027,447,981.78	92.3%
2021	\$ 995,741,727.00	\$1,067,411,840.91	\$1,067,411,840.91	100.0%
2022	\$1,164,122,353.99	\$1,313,349,747.99	\$1,250,587,837.98	95.2%
2023	\$1,354,271,711.00	\$1,511,493,368.35	\$1,502,195,247.67	99.4%
2024	\$1,574,326,668.00	\$1,524,008,633.83	\$1,523,421,530.24	99.9%

Fuente: elaboración propia con información de la Tesorería Municipal 2019-2024.

Por lo que, la cantidad real pagada durante el primer trimestre de 2025 fue de \$1,523,421,530.24. La diferencia entre el monto modificado y lo pagado por \$587,103.59 pesos corresponde a intereses, que fueron reintegrados durante los primeros quince días del mes de enero de 2025.

e) Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al Fondo evaluado.

Como se mencionó anteriormente, el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla no cuenta con un Pp propio para la ejecución del FORTAMUN a través de una Matriz de Indicadores para Resultado. No obstante, existen MIRs para los programas presupuestarios vinculados al FORTAMUN y de cada uno se desarrollan Fichas Técnicas de Indicadores (FTIs). para los indicadores a nivel Componente y Actividades. En la Tabla 7 se muestran los indicadores, unidades responsables y metas programadas para estos dos niveles:

Tabla 7. Indicadores municipales a nivel Componente y Actividades de la MIR FORTAMUN, 2024

Pp	Nivel	UR	Indicador	Meta programada para 2024	Meta alcanzada para 2024
8. Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía / Secretaría de Seguridad Ciudadana	Componente 1	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	100.00%	100.00%
	Componente 7		Porcentaje de terminales móviles en operación	100.00%	100.00%
	Componente 12		Porcentaje de horas de disponibilidad en las consolas tecnológicas	99.00%	99.00%
	Componente 15		Porcentaje de cadetes aprobados en el curso de formación inicial	91.00%	100.00%
	Componente 26		Porcentaje de acciones realizadas para el Fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial	100.00%	95.00%
11. Fortalecimiento de los servicios públicos municipales	Componente 3	Secretaría de Servicios Públicos	Porcentaje de luminarias que funcionan de acuerdo al análisis de muestreo aleatorio	95.00%	97.23%
12. Infraestructura integral y movilidad	Componente 11	Secretaría de Movilidad e Infraestructura	Porcentaje de servicios de mantenimiento semafórico aplicados	100.00%	100.00%
15. Por un municipio limpio	Componente 2	Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla	Porcentaje de personas que cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos al menos una vez por semana respecto al total de personas	93.80%	95.92%

			encuestadas en 2024		
21. Finanzas sanas	Componente 8	Tesorería Municipal	Porcentaje de eficacia en el ejercicio presupuestal programado	100.00%	103.64%
24. Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos	Componente 24.5	Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información	Tiempo promedio de surtido de requisiciones de suministros de papelería, consumibles y material de limpieza	6.00	4.62
	Componente 24.6	Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información	Porcentaje de órdenes ejecutadas de servicios de mantenimiento correctivo y preventivo a vehículos del Ayuntamiento	100.00%	100.00%
8. Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía / Secretaría de Seguridad Ciudadana	Actividad 8.1.1	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Número de acciones de comprobación del pago de nómina realizadas	26.00	23.00
	Actividad 8.7.1		Número de etapas de servicio para la operación del sistema de infracción digital ejecutadas	4	4
	Actividad 8.12.5		Número de pagos acumulados de la renovación del servicio de comunicaciones para la Secretaría de Seguridad Ciudadana gestionados	2	2
	Actividad 8.12.6		Número de pagos acumulados del contrato multianual (Licenciamiento	2.00	2.00

			de software) para los equipos de radiocomunicaci ón gestionados		
	Actividad 8.12.7		Número de pagos del contrato multianual del servicio de comunicación e internet móvil para la SSC gestionados	2.00	2.00
	Actividad 8.12.9		Número de pagos acumulados del contrato multianual del servicio integral del sistema de videovigilancia gestionados	2.00	2.00
	Actividad 8.15.1		Número de cadetes en el curso de Formación Inicial para Policía Preventivo Municipal formados	150.00	164.00
	Actividad 8.15.2		Número de etapas del proyecto de mantenimiento menor y equipamiento de la Academia de Formación y Profesionalizació n Policial del Municipio de Puebla ejecutadas	3.00	3.00
	Actividad 8.26.1		Número de licencias para la portación de armas de fuego del personal de la Secretaría gestionados	1.00	1.00
	Actividad 8.26.2		Número de etapas del programa de infraestructura y equipamiento para el personal	2.00	2.00

			de la SSC ejecutadas		
11. Fortalecimiento de los servicios públicos municipales	Actividad 11.3.1	Secretaría de Servicios Públicos	Número de procedimientos para el pago del suministrador de servicio básico, por concepto del consumo de energía eléctrica realizados	12.00	12.00
12. Infraestructura integral y movilidad	Actividad 12.11.3	Secretaría de Movilidad e Infraestructura	Número de servicios integrales mantenidos	1.00	1.00
15. Por un municipio limpio	Actividad 15.2.1	Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla	Número de kilómetros en calles y avenidas barridos	237,850	233,360.05
	Actividad 15.2.4		Número de conciliaciones por los servicios de recolección, traslado y disposición final para pagos realizados	12.00	12.00
21. Finanzas sanas	Actividad 21.8.8	Tesorería Municipal	Número de reportes del ejercicio del gasto a los Fondos Federales elaborados	4.00	4.00
24. Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos	Actividad 24.5.2	Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información	Número de etapas del programa de dotación racional de insumos ejecutadas	5.00	5.00
	Actividad 24.6.7	Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información	Número de proyectos en materia de vehículos y maquinaria pesada ejecutados	1.00	No iniciado

Fuente: elaboración propia con base en la Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI) y Reportes Ejecutivos de Evaluación del Desempeño (REED) de los Programas Presupuestarios que ejecutan recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2024

Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo

1. ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal o Plan Municipal de Desarrollo, en el cual se describan las problemáticas vinculadas a los objetivos del fondo evaluado en los siguientes rubros?:

Elementos	Cumplimiento
a) Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales.	No
b) La modernización de los sistemas de recaudación locales.	Sí
c) Mantenimiento de infraestructura.	Sí
d) La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y ponderaciones
3	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pto)

El Municipio de Puebla cuenta con un instrumento rector de planeación denominado Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024 (PMD), aprobado mediante Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento el 12 de enero de 2022 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 27 de enero del mismo año⁶. Dicho documento es de acceso público a través de los portales oficiales del Gobierno Abierto Municipal⁷, el Instituto Municipal de Planeación⁸, la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla⁹ y el propio Periódico Oficial.

El PMD 2021–2024 incorpora un diagnóstico integral del municipio, del cual se desprenden cinco problemáticas centrales, abordadas mediante diagnósticos específicos que se organizan en torno a los siguientes ejes estratégicos: 1) Recuperación Económica, 2) Desarrollo Humano, 3) Seguridad, 4) Urbanismo y Medio Ambiente, y 5) Gobierno Innovador y Finanzas Sanas. La identificación de estos ejes temáticos se sustenta en información estadística proveniente de fuentes

⁶ <https://ojp.puebla.gob.mx/normatividad-municipal/item/3778-plan-municipal-de-desarrollo-de-puebla-puebla-2021-2024>

⁷ https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia/file/implan/2022/78_fracc_lb/78_lb_i_mplan_PMD_2022.pdf

⁸ https://implan.pueblacapital.gob.mx/images/Pdf/PMD_2021-2024_VF6_WEB.pdf

⁹ https://planeader.puebla.gob.mx/planesmun/Puebla_PMD_2021-202420240513195031.pdf

oficiales y actualizadas, tales como el Censo de Población y Vivienda 2020 y diversas encuestas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como informes emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

En este marco, los seis programas municipales que canalizan los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) se encuentran estrechamente vinculados con tres de los diagnósticos particulares del PMD. En consecuencia, la operación de dichos programas se articula con tres de los ejes estratégicos antes referidos, garantizando coherencia entre la planeación municipal y el cumplimiento de los objetivos del Fondo.

Tabla 8. Diagnósticos del PMD ligados a los objetivos del FORTAMUN

Rubro del FORTAMUN	Alineación al PMD 2021-2024
La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes	Eje 3. Seguridad Objetivo: Mejorar, integralmente, el entorno social, económico y humano de los habitantes a través de un servicio de seguridad, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica. Programas presupuestarios: Programa 8. Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía
Mantenimiento de infraestructura	Eje 4. Urbanismo y Medio Ambiente Objetivo: Desarrollar infraestructura y mejorar espacios públicos para promover un entorno seguro, saludable, sustentable, limpio y ordenado para mejorar la calidad de vida de las personas. Programas presupuestarios: Programa 11. Fortalecimiento de los servicios públicos municipales Programa 12. Infraestructura integral y movilidad Programa 15. Por un municipio limpio

Rubro del FORTAMUN	Alineación al PMD 2021-2024
Cumplimiento de las obligaciones financieras	Eje 5. Gobierno innovador y finanzas sanas Objetivo: Posicionar al Municipio de Puebla como una administración con bases sólidas en la planeación, programación, presupuestación y operación de los recursos mediante la aplicación de estándares de integridad, rendición de cuentas e innovación gubernamental. Programas presupuestarios: Programa 21. Finanzas públicas Sanas Programa 24. Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos

Fuente: elaboración propia con base en la LCF y el PMD 2021-2024

En relación con el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales **(inciso a)**, se identificó que, si bien el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo incorpora estadísticas vinculadas a la contaminación del agua, no se encontró un análisis específico sobre el pago de derechos ni sobre el aprovechamiento de aguas residuales. Esta carencia se observa tanto en el diagnóstico general como en los diagnósticos particulares, así como en los Componentes y Actividades vinculados al Fondo.

Respecto a la modernización de los sistemas de recaudación locales **(inciso b)**, este aspecto sí es considerado en el diagnóstico correspondiente al Eje 5: Gobierno Innovador y Finanzas Sanas. De manera complementaria, el mantenimiento de la infraestructura **(inciso c)** se aborda en el diagnóstico del Eje 4: Urbanismo y medio ambiente, mientras que la atención a las necesidades de seguridad pública **(inciso d)** se encuentra contemplada en el Eje 3: Seguridad.

Por otra parte, el apartado de Participación Ciudadana del PMD señala que para su elaboración se desarrollaron 10 foros presenciales, con la asistencia de 666 personas, y cinco foros virtuales que registraron la participación de más de mil 200 personas, incluyendo académicos, representantes de organizaciones de la sociedad civil y actores del sector privado. Asimismo, con el propósito de garantizar

un proceso de consulta incluyente, se realizaron dos encuentros específicos con comunidades indígenas y afromexicanas, con el objetivo de integrar sus opiniones, inquietudes y propuestas en el diseño del documento rector.

En la revisión de documentación brindada por parte de las dependencias, se identificaron diversas actividades que confirman **la aplicación de recursos a obligaciones financieras del municipio**, particularmente relacionadas con compromisos contractuales y servicios básicos. Por ejemplo, se incluyen acciones de comprobación del pago de nómina para personal municipal (Actividad 08.01.1), la gestión de pagos acumulados de contratos multianuales vinculados a servicios de comunicación, internet móvil, radiocomunicación y videovigilancia (Actividades 08.12.5, 08.12.6, 08.12.7 y 08.12.9), así como procedimientos para el pago de energía eléctrica del alumbrado público (Actividad 11.03.1)

En materia de **modernización de los sistemas de recaudación**, se contempló la ejecución de acciones orientadas a fortalecer la gestión financiera y la transparencia. En particular, se observan componentes como el Eje 21.08: Recursos públicos alineados a las necesidades del Gobierno Municipal, ejercidos, que incluye la elaboración de reportes financieros sobre el ejercicio del gasto de FORTAMUN (Actividad 21.08.8). Asimismo, se prevén mecanismos de eficiencia administrativa y tecnológica asociados a la gestión de recursos materiales (Actividad 24.05.2).

Hallazgos:

- El Municipio de Puebla cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021–2024, en el cual se integra un diagnóstico general y cinco diagnósticos particulares. De ellos, tres se encuentran directamente vinculados con los objetivos del FORTAMUN: i) modernización de los sistemas de recaudación locales, ii) mantenimiento de infraestructura, y iii) atención a las necesidades relacionadas con la seguridad pública de los habitantes. No obstante, no se identificó una vinculación explícita con el rubro relativo al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales, previsto en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

- Se constató que los recursos del Fondo han sido utilizados para cubrir obligaciones financieras del municipio, particularmente en actividades como el pago de nómina, la cobertura de contratos multianuales de servicios (telecomunicaciones, radiocomunicación y videovigilancia) y el pago de energía eléctrica para alumbrado público.
- También se reflejó aplicación del Fondo en la modernización de los sistemas de recaudación locales y de gestión administrativa, a través de actividades relacionadas con la elaboración de reportes financieros sobre el ejercicio del gasto, la optimización en la administración de recursos materiales y el control de activos vehiculares. Entre los beneficios esperados de estas acciones se encuentran la mejora en la eficiencia administrativa, el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas, así como la sostenibilidad de la gestión fiscal municipal.
- El Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) llevó a cabo Foros Ciudadanos para la discusión, debate y concertación de propuestas públicas que tuvieron como objetivo la construcción plural del PMD 2021-2024.

ASM: Añadir información sobre el pago de derechos o datos sobre el aprovechamiento de las aguas residuales. Se sugiere al municipio de Puebla que integre en el diagnóstico general y en el diagnóstico particular del Eje referente a este rubro. Esto proporcionará un panorama más completo y detallado en el documento.

2. **¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico o Plan Municipal de Desarrollo, se establecen como hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vinculen a los objetivos del fondo?**

Respuesta general: Sí (1 pto)

No procede valoración cuantitativa

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021–2024¹⁰ del Municipio de Puebla emplea la Metodología de Marco Lógico (MML) para caracterizar sus problemáticas y establecer la lógica causal de tres problemas centrales, en los que se enmarcan los seis programas presupuestarios que canalizan los recursos del FORTAMUN. Estos problemas, definidos como necesidades públicas y hechos negativos, se vinculan de la siguiente forma:

- 1) Problema central del Eje 3. Entorno inseguro para los habitantes del Municipio de Puebla, vinculada al:
 - a. Pp 8. Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía
- 2) Problema central del Eje 4: Incremento de los desequilibrios territoriales y ambientales del municipio, vinculada al:
 - a. Pp 11. Fortalecimiento de los servicios públicos municipales
 - b. Pp 12. Infraestructura integral y movilidad
 - c. Pp 15. Por un municipio limpio
- 3) Problema central del Eje 5. Planeación y administración deficiente de los recursos para el desarrollo municipal, vinculada al:
 - a. Programa 21. Finanzas públicas sanas
 - b. Programa 24. Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos

Los **tres problemas señalados**, son caracterizados y definidos en sus diagnósticos como una necesidad pública que requiere una intervención gubernamental, a través de diversos programas presupuestarios, entre ellos los seis programas señalados anteriormente. **Dichos problemas señalados** se presentan en los

¹⁰Disponible en <https://www.pueblacapital.gob.mx/images/transparencia/obl/vi-planes/plan.mun.desa14.18.pdf>

diagnósticos como hechos negativos que requieren intervención gubernamental. Cada uno integra una población objetivo o área de enfoque y una delimitación geográfica municipal, además de su representación mediante árboles de problemas y árboles de objetivos, que ilustran la lógica causal de las necesidades y las estrategias de atención.

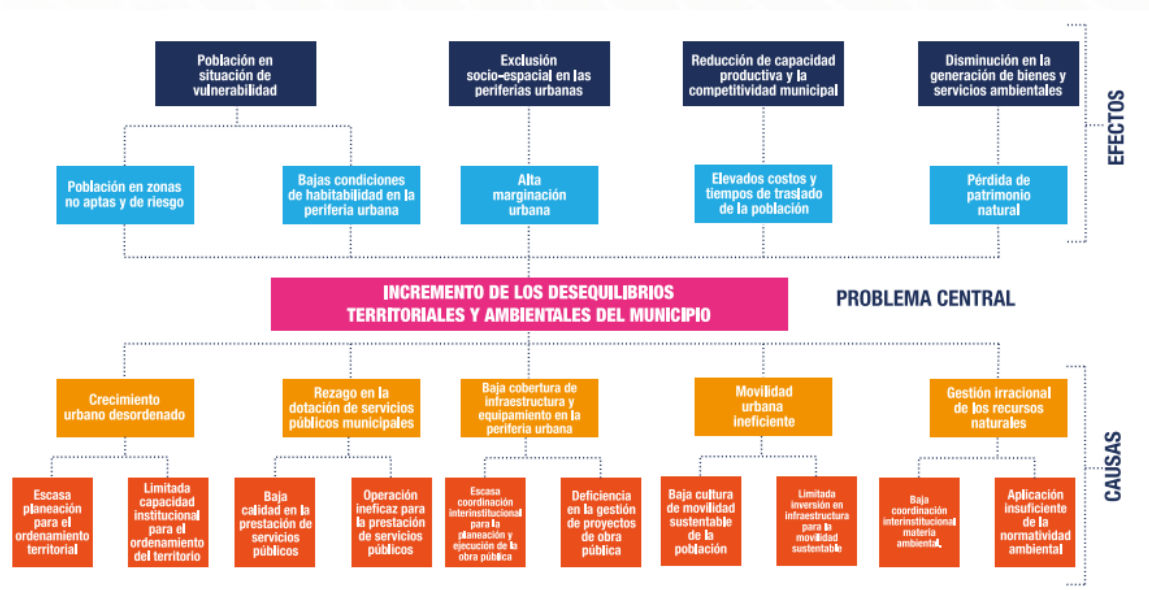
Figura 1. Árbol de problemas del Eje 3. Seguridad del PMD 2021-2024



Fuente: PMD 2021-2024, página 125

En el Eje 3, el problema principal, "Entorno inseguro para los habitantes del municipio", se vincula a causas como las capacidades limitadas de la *Policía municipal con capacidades limitadas*; *Escasas acciones en materia de prevención del delito* y *Vulnerabilidad de la población ante emergencias y riesgos*. También se incluyen factores como la *Proliferación del comercio informal en espacios públicos*; *Altos niveles de inseguridad vial* y *Limitada organización vecinal*. Este árbol está relacionado al árbol de objetivos que plantea un Entorno seguro para los habitantes de Municipio.

Figura 2. Árbol de problemas del Eje 4. Urbanismo y Medio Ambiente del PMD 2021-2024



Fuente: PMD 2021-2024, página 159

En el Eje 4, el problema “Incremento de los desequilibrios territoriales y ambientales del municipio”, se asocia a un *Crecimiento urbano desordenado*; *Rezago en la dotación de servicios públicos municipales*; *Baja cobertura de infraestructura y equipamiento en la periferia urbana*; *Movilidad urbana ineficiente* y *Gestión irracional de los recursos naturales*. Este árbol está relacionado al árbol de objetivos que plantea una *Reducción de los desequilibrios territoriales y ambientales del Municipio*.

Figura 3. Árbol de problemas del Eje 5. Gobierno innovador y finanzas sanas del PMD 2021-2024



Fuente: PMD 2021-2024, página 184

En el Eje 5, el problema de la “Planeación y administración deficiente de los recursos para el desarrollo municipal” se explica por una *Administración ineficaz de la Hacienda Pública Municipal* y *Debilidad de los mecanismos de combate a la corrupción*. Sin embargo, algunas causas adicionales identificadas (como el *Reducido alcance de la planificación y evaluación del desempeño municipal*, *Debilidad institucional en la coordinación para la gestión municipal*, *Limitadas condiciones normativas para atender las demandas ciudadanas*, *Incertidumbre jurídica en la propiedad del patrimonio municipal* y *Gestión deficiente de los recursos humanos y materiales*) no se encuentran plenamente desarrolladas en el diagnóstico. Al igual que los otros ejes, este árbol está relacionado al árbol de objetivos que plantea una *Eficiente planeación y administración de los recursos para el desarrollo municipal*.

Hallazgos:

- Los seis programas financiados con recursos del Fondo se vinculan a tres problemas centrales del PMD 2021–2024, abordados en diagnósticos que emplean la Metodología de Marco Lógico. No obstante, algunas de las causas identificadas en los árboles de problemas no se desarrollan plenamente en los diagnósticos.
- Los problemas representados en los árboles del PMD se plantean como hechos negativos, con población objetivo, área de enfoque y delimitación geográfica. Asimismo, se integran sus correspondientes árboles de objetivos.

ASM: Se recomienda que las causas directamente relacionadas con el Fondo se documenten y justifiquen de manera explícita en los diagnósticos, a fin de garantizar una coherencia integral entre problemas, programas y objetivos estratégicos del FORTAMUN.

3. ¿En la detección del problema o necesidad a atender por el fondo, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permita visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	Sí
b) Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.	Sí
c) Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.	Sí
d) Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.	No

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y ponderaciones
3	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)

En los programas a través de los cuales se ejercen los recursos del Fondo, se identifican tres problemáticas centrales del PMD. Estas problemáticas están estructuradas en "árboles de problemas" que siguen la Metodología de Marco Lógico (inciso a).

- Eje 3. Entorno inseguro para los habitantes del Municipio de Puebla (Pp 8. Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía):

Este problema central identifica seis causas directas, redactadas en su mayoría como condiciones negativas, a excepción de "escasas acciones en materia de prevención del delito". **Es importante señalar que redactar elementos del árbol de problemas como faltas o ausencias puede limitar el análisis y las soluciones.** Además, el problema presenta 12 causas indirectas, de las cuales 10 son condiciones negativas y dos son ausencias: "ausencia de espacios de diálogo y acuerdo entre gobiernos" y "ausencia de coordinación entre actores involucrados en prevención del delito."

- Eje 4. Incremento de los desequilibrios territoriales y ambientales del municipio (Pp 11. Fortalecimiento de los servicios públicos municipales, Pp 12. Infraestructura integral y movilidad y Pp 15. Por un municipio limpio).

Este problema central expone cinco causas directas identificadas como condiciones negativas. En cuanto a las 10 causas indirectas, dos son redactadas como ausencias: "escasa planeación para el ordenamiento territorial" y "escasa coordinación institucional para la planeación y ejecución de la obra pública."

- Eje 5. Planeación y administración deficiente de los recursos para el desarrollo municipal (Pp 21. Finanzas públicas sanas y Pp.24. Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos)

Esta problemática señala ocho causas directas como condiciones negativas. De las 16 causas indirectas, 12 son condiciones negativas, mientras que cuatro se redactan como faltas o ausencias: "escasos mecanismos de vinculación con la ciudadanía," "escasos instrumentos para la evaluación del desempeño municipal," "escasos acuerdos con los sectores sociales" y "escasa innovación tecnológica gubernamental."

Los tres problemas centrales integran en sus árboles de problemas causas y consecuencias de primer y segundo nivel, las cuales presentan una coherencia lógica con el problema central identificado (inciso b).

Al convertir estos problemas de su forma negativa a positiva en los "árboles de objetivos" del PMD, estos también demuestran una coherencia lógica con el problema central, transformando las causas-efectos en medios-fines (inciso c).

Figura 4. Árbol de objetivos del Eje 3. Seguridad del PMD 2021-2024

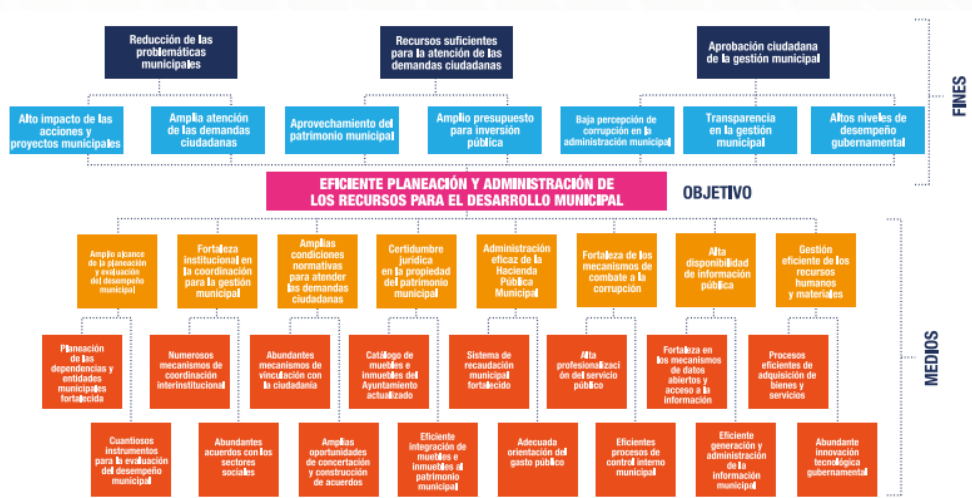


Figura 5. Árbol de objetivos del Eje 4. Urbanismo y Medio Ambiente del PMD



Fuente: PMD 2021-2024

Figura 6. Árbol de objetivos del Eje 5. Gobierno innovador y finanzas sanas del PMD 2021-2024



Fuente: PMD 2021-2024

Respecto a la relación causal de los elementos en los árboles de problemas y de objetivos, se encontró que no se ha definido un efecto superior que sea impactado por los efectos directos e indirectos. Como consecuencia, tampoco se establece un fin superior en el árbol de objetivos. Debido a esto, no se puede establecer una relación causal entre estos elementos, lo que significa que la estructura de los árboles no cumple con los requisitos de la Metodología de Marco Lógico (inciso d).

Mientras que en el *Árbol de Objetivos del Eje 3: Seguridad*, se identificó otra área de oportunidad. Uno de los medios directos se define como "Policía municipal con capacidades requeridas", y este, a su vez, se deriva de dos medios indirectos: "insuficientes recursos humanos, financieros e institucionales policiales" y "aprovechamiento adecuado de los recursos materiales y tecnológicos policiales". Aunque se intuye que la redacción correcta del primer medio indirecto debería ser positiva ("Suficientes recursos humanos..."), en el documento oficial del PMD aparece redactado de manera negativa, lo que crea una inconsistencia lógica.

Hallazgos:

- Los programas que gestionan los recursos del Fondo se vinculan a tres problemáticas clave del PMD (Ejes 3, 4 y 5). Estas problemáticas se visualizan

en árboles de problemas y se transforman en medios y fines a través de árboles de objetivos.

- Se han identificado efectos de primer y segundo nivel que persistirían si no se implementaran intervenciones públicas para mitigar dichos problemas.
- Los árboles de problemas y objetivos del PMD 2021-2024 no cumplen completamente con la Metodología de Marco Lógico (MML), ya que no incluyen un efecto superior ni un fin superior.
- Se detectaron oportunidades de mejora en la formulación de los enunciados y en la consistencia de las relaciones de causalidad entre problemas, causas, efectos, medios y fines.

ASM: Se recomienda al Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) revisar la redacción de las causas directas e indirectas, y definir el fin superior y el efecto superior en los árboles de problemas y objetivos para que se adhieran a la Metodología de Marco Lógico (MML). **Es importante destacar que esta recomendación no afecta directamente la operación y ejecución del FORTAMUN en el municipio, sino que se centra en mejorar los mecanismos de planeación municipales.**

4. ¿En la identificación del problema a atender por el FORTAMUN, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que puede ser atendida con el Fondo evaluado?

Respuesta: No (0 pts)

No procede valoración cuantitativa

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal evaluado no se ejecuta mediante un programa presupuestario específico. Por esta razón, no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) propia ni define o cuantifica una población de referencia, potencial u objetivo.

No obstante, en el municipio de Puebla los recursos del FORTAMUN se gestionan a través de componentes y actividades de seis programas presupuestarios municipales. Conforme al Artículo 37 de la LCF, estos recursos se utilizan para cubrir las necesidades relacionadas con:

- Seguridad pública de los habitantes.
- Mantenimiento de infraestructura.
- Cumplimiento de obligaciones financieras.

Estos recursos son ejecutados por diferentes dependencias y entidades del gobierno municipal que operan programas presupuestarios en estos rubros. En el caso del Municipio de Puebla, las entidades a cargo son:

- Tesorería Municipal.
- Secretaría de Movilidad e Infraestructura.
- Secretaría de Servicios Públicos
- Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla.
- Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.
- Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Los componentes y actividades vinculadas al FORTAMUN se enmarcan en seis programas presupuestarios vinculados con los tres problemas centrales del PMD.

Tabla 9. Poblaciones establecidas por Eje

Problema Central	Programa	Propósito	Población de referencia	Población potencial	Población Objetivo o área de enfoque
Eje 3. Entorno inseguro para los habitantes del Municipio de Puebla	Pp 8. Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	La población del municipio de Puebla cuenta con mayor seguridad ciudadana, incidiendo en mantener la paz, salvaguardar y garantizar la integridad de la ciudadanía	No	No	Si
Eje 4: Incremento de los desequilibrios territoriales y ambientales del municipio	Pp 11. Fortalecimiento de los servicios públicos municipales	La población del municipio de Puebla se beneficia de la mejora del promedio de satisfacción ciudadana de los servicios públicos municipales correspondientes a: alumbrado público, uso de parques y jardines, uso de panteones y mantenimiento de calles	No	No	Sí
	Pp 12. Infraestructura integral y movilidad	La población del Municipio de Puebla se beneficia de obras y acciones de movilidad que mejoran la funcionalidad urbana, reducen las condiciones de marginación y contribuyen a la	No	No	Sí

Problema Central	Programa	Propósito	Población de referencia	Población potencial	Población Objetivo o área de enfoque
		productividad de la ciudad			
	Pp 15. Por un municipio limpio	La población del municipio de Puebla se beneficia de la disminución de residuos sólidos urbanos dispuestos en el relleno sanitario, así como de la recolección oportuna de los residuos sólidos, derivado de un nuevo modelo de gestión basado en la economía	No	No	Sí
Eje 5. Planeación y administración deficiente de los recursos para el desarrollo municipal	Pp 21. Finanzas públicas sanas	La población del municipio de Puebla se beneficia a través de la obtención de calificaciones positivas sobre los sistemas de evaluación crediticia	No	No	Sí
	Pp 24. Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos	La ciudadanía del municipio de Puebla cuenta con un gobierno que gestiona y garantiza el manejo de recursos humanos, materiales y tecnológicos de manera eficaz, innovadora y transparente para la correcta atención de las	No	No	Sí

Problema Central	Programa	Propósito	Población de referencia	Población potencial	Población Objetivo o área de enfoque
		necesidades públicas.			

Fuente: elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 8, 11, 12, 15, 21 y 24 y Plan Municipal de desarrollo 2021-2024.

Con base en la información de la tabla y en las entrevistas realizadas a las dependencias, los programas presupuestarios que utilizan recursos del Fondo establecen como población objetivo a la totalidad de la ciudadanía del municipio de Puebla, dado que sus acciones —como seguridad pública, alumbrado, movilidad y limpia— se diseñan para atender a la población en general.

Sin embargo, no se identifican con claridad la población potencial ni la población de referencia, ya que las dependencias no delimitan un universo distinto al de la ciudadanía en su conjunto. En algunos casos, la población atendida se restringe a grupos específicos (p. ej., personal operativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana o automovilistas que transitan en las calles), pero de manera general la cobertura se asume como municipal y universal, sin un padrón diferenciado ni criterios de focalización definidos.

Hallazgos:

- Los programas presupuestarios que emplean recursos del Fondo definen como población objetivo a toda la ciudadanía del municipio de Puebla, ya que sus acciones (seguridad, alumbrado, movilidad y limpia) están orientadas a la población en general.
- No se identifican con precisión la población potencial ni la población de referencia, debido a que las dependencias no delimitan universos distintos al conjunto total de la ciudadanía.
- En algunos casos, la atención se restringe a grupos específicos —como personal operativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana o

automovilistas—, pero de manera general la cobertura se asume como universal, sin un padrón diferenciado ni criterios claros de focalización.

ASM: La mayoría de los programas financiados con recursos del FORTAMUN definen como población objetivo a la totalidad del municipio, sin distinguir sectores, grupos o territorios específicos. Esta generalización limita la posibilidad de medir cobertura real, focalizar recursos y atender con mayor precisión a las áreas con mayores necesidades. En este sentido, se recomienda hacer una identificación segmentada y cuantificable de las poblaciones objetivo, potencial y de referencia, incorporando criterios territoriales, de rezago o de vulnerabilidad. Esto permitirá focalizar las intervenciones, mejorar la medición de la cobertura efectiva y optimizar el uso de los recursos del Fondo.

Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

5. ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y consideró un objetivo específico en cada uno de los programas vinculados al fondo, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Elementos	Cumplimiento
a) Resumen narrativo de la MIR	Sí
b) Fin y Propósito	Sí
c) Componentes y Actividades	Sí
d) Documento oficial en donde se consideró el fondo, programa u objetivo específico.	No

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pto)

El H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla incorporó en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021–2024 seis programas presupuestarios¹¹ mediante los cuales se administran y ejecutan los recursos del FORTAMUN. En estos programas se establecieron Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) que concentraron los objetivos en los niveles de Fin y Propósito (**inciso b**). Asimismo, se identificaron once Componentes y diecisiete Actividades con resúmenes narrativos e indicadores de desempeño en los programas presupuestarios vinculados al Fondo evaluado (**incisos a y c**).

De acuerdo con el CONEVAL, la MIR constituye una herramienta de planeación que sintetiza los objetivos de cada programa, integra indicadores de resultados y de gestión, y precisa los medios de verificación y supuestos que pueden incidir en su cumplimiento (CONEVAL, s.f.). Asimismo, los *Lineamientos Generales*

¹¹ Pp 08. Seguridad Ciudadana, Pp 11. Servicios Públicos Municipales, Pp 12. Infraestructura Integral y Movilidad, Pp 15. Por un Municipio Limpio, Pp 21. Finanzas Públicas Sanas y Pp 24. Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos

para la Evaluación de los Programas Federales establecen que todos los programas presupuestarios deben contar con una MIR vigente y pública. Los Componentes vinculados al Fondo, junto con las Actividades que de ellos se desprenden, incorporan resúmenes narrativos **(inciso a)**. Asimismo, el avance en el cumplimiento de sus objetivos se evalúa a través de indicadores de desempeño (véanse Anexo 4 y Anexo 9).

En la tabla siguiente se muestran los Componentes de los programas a través de los cuales el municipio opera y ejerce los recursos del FORTAMUN:

Tabla 10. Programas presupuestarios

Programa 8	Fin	Propósito	Componentes FORTAMUN
Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	Contribuir al mejoramiento integral del entorno social, económico y humano de los habitantes a través de un mejor servicio de seguridad, prevención de riesgos, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica.	La población del municipio de Puebla cuenta con mayor seguridad ciudadana, incidiendo en mantener la paz, salvaguardar y garantizar la integridad de la ciudadanía.	C1. Sistema administrativo de Staff, implementado C7. Infracciones digitales de tránsito para inhibir actos de corrupción, implementadas C12. Infraestructura de comunicación y tecnología para una efectiva coordinación y transparencia de los cuerpos policiales, modernizada C15. Formación para los cuerpos de Seguridad Ciudadana del municipio de Puebla, fortalecida C26. Servicio Profesional de Carrera Policial, fortalecido (Subsecretaría de Operatividad Policial)
Programa 11	Fin	Propósito	Componentes FORTAMUN
Fortalecimiento de los servicios públicos municipales	Contribuir a la conformación de un territorio municipal sustentable y ordenado, mediante la mejora de infraestructura, movilidad, equipamiento, servicios públicos y medio ambiente.	La población del municipio de Puebla se beneficia de la mejora del promedio de satisfacción ciudadana de los servicios públicos municipales correspondientes a: alumbrado público, uso de parques y jardines, uso de panteones y mantenimiento de calles.	C3. Servicio de alumbrado público, proporcionado.

Programa 12	Fin	Propósito	Componentes FORTAMUN
Infraestructura integral y movilidad	Contribuir a la conformación de un territorio municipal sustentable y ordenado, mediante la mejora de infraestructura, movilidad, equipamiento, servicios públicos y medio ambiente.	La población del Municipio de Puebla se beneficia de obras y acciones de movilidad que mejoran la funcionalidad urbana, reducen las condiciones de marginación y contribuyen a la productividad de la ciudad.	C11. Red semafórica del Municipio, eficientada.
Programa 15	Fin	Propósito	Componentes FORTAMUN
Por un municipio limpio	Contribuir a la conformación de un territorio municipal sustentable y ordenado, mediante la mejora de infraestructura, movilidad, equipamiento, servicios públicos y medio ambiente.	La población del municipio de Puebla se beneficia de la disminución de residuos sólidos urbanos dispuestos en el relleno sanitario, así como de la recolección oportuna de los residuos sólidos, derivado de un nuevo modelo de gestión basado en la economía circular.	C2. Servicio de gestión integral de residuos sólidos, otorgado
Programa 21	Fin	Propósito	Componentes FORTAMUN
Finanzas sanas	Contribuir al posicionamiento del municipio de Puebla como una administración con bases sólidas en la planeación eficiente, eficaz, honesta, innovadora y transparente en el uso de los recursos y en la gestión de talento mediante la aplicación de estándares de integridad.	La población del municipio de Puebla se beneficia a través de la obtención de calificaciones positivas sobre los sistemas de evaluación crediticia.	C8. Recursos públicos alineados a las necesidades del Gobierno Municipal, ejercidos.
Programa 24	Fin	Propósito	Componentes FORTAMUN
Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos	Contribuir al posicionamiento del municipio de Puebla como una administración con bases sólidas en la planeación, eficiente,	La ciudadanía del municipio de Puebla cuenta con un gobierno que gestiona y garantiza el manejo de recursos humanos,	C5. Manejo racional de los recursos materiales eficientado. C6. Actividad 24.05.2: LA 1, LA 3, LA 4, LA 6 y LA 10 Ejecutar 5 etapas del programa anual de dotación

	eficaz, honesta, innovadora y transparente en el uso de los recursos y en la gestión de talento mediante la aplicación de estándares de integridad.	materiales y tecnológicos de manera eficaz, innovadora y transparente para la correcta atención de las necesidades públicas.	racional de insumos requeridos para las dependencias (Parcial FORTAMUN). Mantenimiento a parque vehicular propiedad del Municipio de Puebla, realizado
--	---	--	---

Fuente: elaboración propia con información de IMPLAN, 2024.

Las MIR de los programas presupuestarios que ejercen recursos del FORTAMUN evidencian una organización alineada con la Metodología de Marco Lógico, en donde los indicadores de nivel Componente y Actividad cuentan con resúmenes narrativos. La lógica vertical de los programas permite que las Actividades contribuyan al cumplimiento de los Componentes, mientras que la lógica horizontal asegura congruencia entre objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos en cada nivel, favoreciendo la coherencia y consistencia del diseño. Sin embargo, el Fondo carece de un documento institucional específico a nivel municipal que refleje su objetivo particular y concentre de manera integral los Componentes y Actividades relacionados **(inciso d)**.

Hallazgos:

- Actualmente, el Fondo carece de un documento institucional y oficial que plasme de manera explícita su objetivo particular a nivel municipal y concentre los Componentes y Actividades vinculados a su operación.
- Los recursos del Fondo se canalizan a través de seis programas presupuestarios (Pp 8, Pp 11, Pp 12, Pp 15, Pp 21 y Pp 24), los cuales cuentan con una MIR que integró resúmenes narrativos en los niveles de Componentes y Actividades. No obstante, H. Ayuntamiento no dispuso de un programa exclusivo en el PMD para el FORTAMUN, lo que limita la definición de un Fin y un Propósito específicos.
- Dichos programas presupuestarios cuentan con una MIR en la que se incluyen resúmenes narrativos para los Componentes y Actividades asociados al Fondo.

- Cabe señalar que no todas las Actividades que contribuyen al cumplimiento de los Componentes vinculados al Fondo se realizan con recursos provenientes de este.

ASM: Se sugiere elaborar un documento institucional que integre el objetivo general del Fondo a nivel municipal, sus objetivos específicos, así como los Componentes y Actividades correspondientes, a fin de fortalecer la lógica de intervención y dotar de mayor claridad la planeación y la implementación de los recursos.

6. ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras y/o acciones, en donde existe participación comunitaria?

Elementos	Cumplimiento
a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	Sí
b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	Sí
c) Las reuniones o sesiones se llevarán a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	No
d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del Fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	No

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y ponderaciones
2	Se considera al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pto)

De manera general, el COPLADEMUN durante el ejercicio fiscal 2024 estuvo integrado por 93 miembros en las tres sesiones ordinarias y 91 en la sesión extraordinaria, entre los que destacan la Gerente Municipal (en suplencia del Presidente del Comité), el Secretario Técnico, el Subsecretario de Infraestructura, regidores y el Presidente del Consejo de Participación Ciudadana de Desarrollo Urbano. Se confirma que en las sesiones participaron representantes comunitarios **(inciso a)**.

No obstante, aunque se registró el número de asistentes y se documentaron algunas intervenciones, no se presentó un listado detallado con nombre, cargo y localidad de todos los integrantes. De igual forma, los documentos no presentaron todas las firmas de los participantes y ningún sello. Asimismo, la revisión evidenció la ausencia de un calendario o programación de sesiones, por lo que se desconoce si estas se llevaron de acuerdo con lo establecido en la primera acta de reunión **(inciso d)**, ni de informes de seguimiento o resultados sobre la ejecución de los recursos del Fondo **(inciso c)**.

De acuerdo con la evidencia proporcionada a la instancia evaluadora¹², se encontró lo siguiente:

La Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Administración 2021-2024 (COPLADEMUN/ORD/01/2024), se celebró de manera virtual el 22 de febrero de 2024, con la asistencia de 52 de 93 integrantes. En dicha sesión se presentó el Programa Anual de Obra para el ejercicio fiscal 2024¹³, en el cual se discutieron ajustes en los recursos federales. En particular, se señaló que FORTAMUN tendría cambios a lo originalmente presupuestado. Asimismo, se indicó que los recursos de este Fondo, forman parte del presupuesto destinado a obra pública municipal.

La Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Ayuntamiento de Puebla, Administración 2021-2024 (COPLADEMUN/ORD/02/2024), se llevó a cabo de forma virtual el 23 de mayo de 2024, contando con la asistencia de 50 de los 93 integrantes. En esta reunión no se trataron asuntos relacionados de manera específica con el fondo en evaluación. El programa de trabajo contempló la presentación del Informe de Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2023, en el que se hizo una referencia general a los 26 programas presupuestarios. Durante la sesión se subrayó el alto nivel de cumplimiento de las Líneas de Acción del PMD y la eficacia en el uso de los recursos municipales, aunque también se señalaron aspectos susceptibles de mejora.

La Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Ayuntamiento de Puebla, Administración 2021-2024 (COPLADEMUN/ORD/03/2024), se realizó de manera virtual el 22 de agosto de 2024, contando con la participación de 50 de los 93 integrantes del comité.

En el Punto Cinco del Orden del Día se presentó el “Informe sobre los rubros a los que serán destinados los recursos provenientes del FORTAMUN” 2024:

¹² Ver carpeta número 6 de la USB de FORTAMUN.

¹³ Aprobado en sesión de Cabildo con fecha 19 de enero de 2024.

- Pago de Prestaciones a personal de Seguridad Ciudadana: \$725,494,513.00 M.N. para aproximadamente 2,370 elementos, cubriendo salario base, seguridad médica, primas, bonos y compensaciones.
- Servicio de Comunicaciones para la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC): \$5,800,000.00 M.N. para contratación multianual de internet.
- Licenciamiento de Software para los equipos de Radiocomunicación: \$25,300,801.00 M.N. para licencia de equipos de radiocomunicación, incluyendo datos móviles, gestor administrador y soporte a la aplicación.
- Servicio de Comunicación e Internet Móvil para la Secretaría de Seguridad Ciudadana: \$1,307,640.00 M.N. para renovación de servicio de internet dedicado, redundante y transporte de datos.
- Mantenimiento a Aplicación de Seguridad de Comunicación Directa con la Ciudadanía ("Alerta Contigo"): \$3,208,187.00 M.N.
- Continuidad del Servicio Integral de los Sistemas de Video Vigilancia (Escudo Puebla): \$53,323,035.00 M.N. para mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de lectura de placas.
- Servicio para la Operación del Sistema de Infracción Digital (Escudo Puebla): \$7,731,140.00 M.N. para licenciamiento de app móvil para infracciones digitales.
- Licenciamiento para el Equipo de Seguridad Perimetral (Firewall) de la Secretaría de Seguridad Ciudadana: \$583,540.00 M.N.
- Contrato Multianual de Licencia de Software para la Gestión de Llamadas de Emergencia (DERI): \$3,555,001.00 M.N.
- Servicio Integral para Rastreo Satelital de Vehículos: \$201,017.00 M.N. para servicio GPS en vehículos y unidades de auxilio.

De esta forma, se da un cumplimiento parcial al **inciso b)**. Dicha priorización no se presentó en un formato que permita identificar de manera clara el proceso metodológico seguido para su definición, ni evidencia una sistematización formal que respalde la selección de las intervenciones.

Finalmente, la *Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Ayuntamiento de Puebla, Administración 2021-2024* (COPLADEMUN/EXT/01/2024), se llevó a cabo de manera virtual el 10 de octubre de 2024, con la asistencia de 46 de los 91 integrantes convocados. En esta reunión no se abordaron asuntos relacionados de manera directa con el FORTAMUN.

Hallazgos:

- El COPLADEMUN del Municipio de Puebla sesionó en cuatro ocasiones durante 2024; únicamente en la tercera sesión ordinaria se presentó un informe específico sobre el destino de los recursos de FORTAMUN, enfocados principalmente a seguridad pública. También permitió considerar parcialmente el cumplimiento del inciso b).
- Se constató la convocatoria y participación de representantes comunitarios y funcionarios municipales (cumple inciso a). Aunque las actas incluyen el número de asistentes, estos carecen de listados completos que detallen nombre, cargo y localidad de los participantes, así como la falta de rubricas y sellos.
- No se encontraron evidencias de informes de seguimiento o resultados sobre la ejecución del Fondo, ni de un calendario formal de sesiones.

ASM: Se recomienda al H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla fortalecer los mecanismos de planeación y transparencia del FORTAMUN mediante la incorporación sistemática de anexos de priorización y la presentación de informes de seguimiento y resultados en las actas del COPLADEMUN. Asimismo, se sugiere integrar listados completos de los asistentes y establecer un calendario formal de sesiones, con el fin de garantizar mayor trazabilidad, participación comunitaria y rendición de cuentas sobre el ejercicio del Fondo.

7. El objetivo o programa específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo donde se establece la ejecución de los recursos del Fondo evaluado, ¿contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Sí
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Sí
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Sí
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del Fondo evaluado.	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y ponderaciones
4	Se consideran todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (1 pto)

Dado el carácter del Fondo, el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla no cuenta con un programa presupuestario municipal específico para FORTAMUN, por lo que no se dispone de una MIR propia con un Propósito definido. Sin embargo, los recursos del Fondo se articulan en 10 Componentes y 16 Actividades, los cuales permiten dar seguimiento a su desempeño a través de los indicadores establecidos en las Fichas Técnicas de Seguimiento de los Indicadores (FTSI) y reportados en los Reportes Ejecutivos de Evaluación del Desempeño (REED)¹⁴.

Componentes

- Se identifican indicadores con nombre, año base y unidad de medida, lo que facilita la comprensión y vinculación con el cumplimiento de objetivos **(inciso a)**.
- Las metas son claras, cuantificables y alcanzables. Los indicadores asociados al Fondo reportaron cumplimiento satisfactorio. El Componente 21.8 (Porcentaje de eficacia en el ejercicio presupuestal programado) alcanzó 103.64% **(inciso b)**.
- Previsión de recursos, como el caso del Pp 21 con el indicador de eficiencia presupuestal **(inciso c)**.

¹⁴ Evidencia integrada en la carpeta de este reactivo.

- Las FTSI señala a las dependencias y entidades ejecutoras como responsables del seguimiento y cumplimiento de metas **(inciso d)**.

Actividades

- Los indicadores de Actividad incluyen nombre, meta y unidad de medida, pero no especifican elementos clave como año base, frecuencia de medición, sentido del indicador o método de cálculo.
- Parte de la información se encuentra en los REED trimestrales, aunque de manera incompleta y sin fichas técnicas de indicadores (FTI) específicas a nivel de Actividad.
- Es recomendable elaborar FTI a nivel de Actividad para fortalecer los mecanismos de seguimiento, dotándolos de claridad metodológica y consistencia temporal.

Hallazgos:

- Los indicadores de Componentes son claros y cuentan con metas cuantificables.
- Los indicadores de Actividades aún más limitados, pues carecen de año base, frecuencia de medición, sentido del indicador y método de cálculo.
- Las metas reportadas a nivel de Componente muestran un cumplimiento mayor al 90%, aunque los resultados se ven influenciados por variaciones presupuestales extraordinarias.
- Existen indicadores que permiten prever el ejercicio de recursos, especialmente en rubros vinculados con seguridad y operación municipal.
- La responsabilidad del seguimiento y cumplimiento está claramente asignada a las dependencias ejecutoras.

ASM: Se sugiere elaborar FTSI a nivel de Actividad, integrando elementos como frecuencia de medición, sentido del indicador y método de cálculo. Con ello, se robustecerán los instrumentos de planeación y evaluación, asegurando mayor transparencia y precisión en la rendición de cuentas del Fondo.

Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas

8. Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos, tienen identificada la normatividad que regula el Fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.

Respuesta: Sí (1 pto)

No procede valoración cuantitativa

Conforme a lo establecido en los TdR, el equipo evaluador aplicó un cuestionario a los responsables del Fondo durante la etapa de entrevistas, con el propósito de evaluar su conocimiento respecto a la normatividad que regula el FORTAMUN. El cuestionario incluyó un total de once preguntas, de las cuales seis preguntas fueron opción múltiple y cinco de respuesta abierta orientadas a identificar la normativa aplicable y su contenido. Una vez concluido el levantamiento, los instrumentos fueron firmados y rubricados por las personas entrevistadas. En la tabla siguiente se presentan los resultados obtenidos.

Tabla 11. Resultados sobre el grado de conocimiento de la normatividad aplicable al FORTAMUN

Informante	Dependencia	Respuestas correctas	Porcentaje de cumplimiento
Informante 1	SECATI	10.66	96.91%
Informante 2	OOSLMP	10.33	93.91%
Informante 3	OOSLMP	7.83	71.18%
Informante 4	OOSLMP	11.00	100.00%
Informante 5	OOSLMP	10.00	90.91%
Informante 6	OOSLMP	9.75	88.64%
Informante 7	OOSLMP	10.00	90.91%
Informante 8	SEMOVINFRA	11.00	100.00%
Informante 9	SEMOVINFRA	9.00	81.82%
Informante 10	SEMOVINFRA	8.00	72.73%
Informante 11	SEMOVINFRA	9.00	81.82%
Informante 12	SEMOVINFRA	9.50	86.36%
Informante 13	SEMOVINFRA	9.75	88.64%
Informante 14	SEMOVINFRA	8.50	77.27%

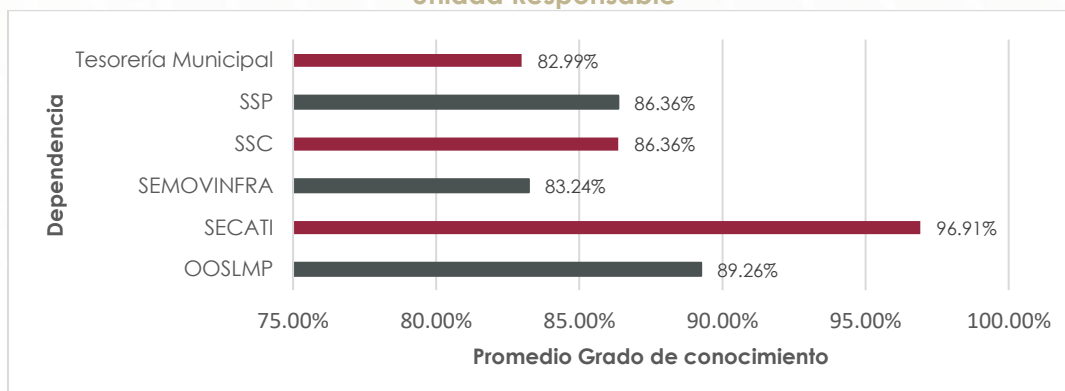
Informante	Dependencia	Respuestas correctas	Porcentaje de cumplimiento
Informante 15	SEMOVINFRA	8.50	77.27%
Informante 16	SSC	9.50	86.36%
Informante 17	SSC	9.00	81.82%
Informante 18	SSC	10.00	90.91%
Informante 19	SSP	10.00	90.91%
Informante 20	SSP	9.00	81.82%
Informante 21	Tesorería Municipal	10.00	90.91%
Informante 22	Tesorería Municipal	10.00	90.91%
Informante 23	Tesorería Municipal	4.00	36.36%
Informante 24	Tesorería Municipal	7.90	71.82%
Informante 25	Tesorería Municipal	11.00	100.00%
Informante 26	Tesorería Municipal	10.00	90.91%
Informante 27	Tesorería Municipal	11.00	100.00%
Promedio general			85.60%

Fuente: Elaboración propia con base a los resultados de los cuestionarios aplicados

La aplicación del cuestionario a los responsables del FORTAMUN arrojó un promedio general de 85.60 por ciento de grado de conocimiento, lo que refleja un nivel de conocimiento alto respecto a la normatividad que regula el Fondo. Se observa que la mayoría de los informantes alcanzó porcentajes superiores al 80 por ciento, destacando casos con dominio pleno (100 por ciento) en dependencias como OOSLMP, SEMOVINFRA y la Tesorería Municipal. Sin embargo, también se identificaron casos aislados con resultados bajos, como una persona servidora pública de la Tesorería Municipal con apenas 36.36 por ciento, lo que evidencia diferencias internas en el nivel de comprensión normativa.

En la siguiente gráfica se observa el grado de conocimiento de la normatividad del FORTAMUN por unidad responsable:

Gráfica 2. Porcentaje de grado de conocimiento de la normatividad del FORTAMUN por Unidad Responsable



Fuente: Elaboración propia con base a los resultados de los cuestionarios aplicados

En general, el nivel de conocimiento es elevado, aunque con diferencias entre dependencias. La SECATI alcanzó el porcentaje más alto (96.91%), reflejando un dominio sobresaliente de la normatividad. Le siguen OOSLMP con 89.26%, y las dependencias de Secretaría de Seguridad Pública (SSC) y Secretaría de Servicios Públicos (SSP) ambas con 86.36%, lo que indica un conocimiento sólido y homogéneo en estas áreas. Por su parte, SEMOVINFRA obtuvo 83.24% y la Tesorería Municipal el nivel más bajo (82.99%), lo que señala áreas de oportunidad para reforzar la capacitación.

De acuerdo al cuestionario aplicado, se construyeron cinco ejes temáticos para evaluar el grado de conocimiento de cada uno de los servidores públicos:

- Eje 1. Finalidad y normativa general del Fondo,
- Eje 2. Usos permitidos y destino de los recursos,
- Eje 3. Transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información,
- Eje 4. Control, fiscalización y sanciones, y
- Eje 5. Fortalecimiento de las finanzas municipales y mejora de los servicios.

En la siguiente tabla se observa el grado de conocimiento de cada uno:

Tabla 12. Grado de conocimiento por normativa

Informante	Dependencia	Grado de conocimiento por eje temático				
		Eje 1. Finalidad y normativa general del Fondo (preguntas 1,2 y 4)	Eje 2. Usos permitidos y destino de los recursos (preguntas 3 y 7)	Eje 3. Transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información (preguntas 5 y 10)	Eje 4. Control, fiscalización y sanciones (preguntas 6,9 y 11)	Eje 5. Fortalecimiento de las finanzas municipales y mejora de los servicios (pregunta 8)
Informante 1	SECATI	100.00 %	83.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Informante 2	OOSLMP	100.00 %	65.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Informante 3	OOSLMP	66.67%	65.00%	100.00%	66.67%	50.00%
Informante 4	OOSLMP	100.00 %	100.00 %	100.00%	100.00%	100.00%
Informante 5	OOSLMP	66.67%	100.00 %	100.00%	100.00%	100.00%
Informante 6	OOSLMP	66.67%	100.00 %	100.00%	91.67%	100.00%
Informante 7	OOSLMP	66.67%	100.00 %	100.00%	100.00%	100.00%
Informante 8	SEMOVINFRA	100.00 %	100.00 %	100.00%	100.00%	100.00%
Informante 9	SEMOVINFRA	66.67%	100.00 %	100.00%	66.67%	100.00%
Informante 10	SEMOVINFRA	33.33%	100.00 %	75.00%	100.00%	50.00%
Informante 11	SEMOVINFRA	66.67%	100.00 %	100.00%	66.67%	100.00%
Informante 12	SEMOVINFRA	66.67%	100.00 %	100.00%	83.33%	100.00%
Informante 13	SEMOVINFRA	66.67%	100.00 %	100.00%	100.00%	75.00%
Informante 14	SEMOVINFRA	33.33%	100.00 %	100.00%	100.00%	50.00%
Informante 15	SEMOVINFRA	33.33%	100.00 %	100.00%	100.00%	50.00%
Informante 16	SSC	66.67%	100.00 %	100.00%	83.33%	100.00%
Informante 17	SSC	66.67%	100.00 %	100.00%	66.67%	100.00%

Informante	Dependencia	Grado de conocimiento por eje temático				
		Eje 1. Finalidad y normativa general del Fondo (preguntas 1, 2 y 4)	Eje 2. Usos permitidos y destino de los recursos (preguntas 3 y 7)	Eje 3. Transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información (preguntas 5 y 10)	Eje 4. Control, fiscalización y sanciones (preguntas 6, 9 y 11)	Eje 5. Fortalecimiento de las finanzas municipales y mejora de los servicios (pregunta 8)
Informante 18	SSC	66.67%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Informante 19	SSP	66.67%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Informante 20	SSP	66.67%	100.00%	87.50%	83.33%	75.00%
Informante 21	Tesorería Municipal	66.67%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Informante 22	Tesorería Municipal	100.00%	50.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Informante 23	Tesorería Municipal	33.33%	100.00%	0.00%	33.33%	0.00%
Informante 24	Tesorería Municipal	66.67%	33.00%	100.00%	100.00%	33.00%
Informante 25	Tesorería Municipal	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Informante 26	Tesorería Municipal	66.67%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Informante 27	Tesorería Municipal	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Fuente: Elaboración propia con base a los resultados de los cuestionarios aplicados

Si bien la normatividad del Fondo se encuentra publicada en el portal del Municipio (<https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia>)¹⁵, las diferencias son notables en el grado de conocimiento de la normatividad del FORTAMUN en las dependencias:

- SECATI alcanzó un nivel sobresaliente, con 100 por ciento en casi todos los ejes y un promedio general superior al 95 por ciento, lo que demuestra un dominio integral de la normativa.

¹⁵ Para mayor información, consultar carpeta número 8 de la USB.

- En el caso del OOSLMP, aunque se observan fortalezas en transparencia y rendición de cuentas (Eje 3) y en el fortalecimiento de las finanzas municipales (Eje 5), existen deficiencias en los ejes de finalidad normativa (Eje 1) y usos de recursos (Eje 2), donde varios informantes reportaron apenas entre 65 por ciento y 67 por ciento.
- Para SEMOVINFRA, los resultados muestran un conocimiento desigual: se evidencian buenos niveles en transparencia (Eje 3), pero los más bajos en finalidad normativa (Eje 1) y control y fiscalización (Eje 4), con porcentajes desde 33 por ciento, lo que indica áreas críticas a reforzar.
- La SSC mantiene resultados relativamente altos, destacando en transparencia y en el fortalecimiento financiero (Eje 5), aunque en finalidad normativa y control (Ejes 1 y 4) sus resultados rondan el 66 por ciento, lo que denota necesidad de capacitación puntual.
- En SSP, los niveles de conocimiento son consistentes y cercanos al 100 por ciento en la mayoría de los ejes, sobresaliendo en transparencia, aunque con áreas de mejora en finalidad normativa.
- La Tesorería Municipal se presentan las mayores brechas: mientras algunos informantes alcanzaron 100 por ciento en todos los ejes, otros registraron apenas 33 por ciento en usos de recursos y fortalecimiento financiero, lo que refleja un conocimiento muy dispar dentro de la misma dependencia y la urgencia de unificar criterios normativos.

Hallazgos:

- Los servidores públicos responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos del Fondo obtuvieron un promedio general en el grado de conocimiento de la normatividad del FORTAMUN del 85.6 por ciento, lo que refleja un grado alto en términos generales, aunque con diferencias notables entre informantes.

ASM: Derivado del nivel de conocimiento mostrado por los servidores públicos sobre la normatividad del Fondo, se recomienda reforzar la capacitación en torno a la

normativa a nivel federal y estatal. Estas capacitaciones deben dirigirse no solo al personal directivo sino también al administrativo, con el fin de profundizar en el contenido y aplicación de cada disposición. Asimismo, se sugiere difundir de manera sistemática los medios de consulta disponibles, tanto en el portal oficial del municipio de Puebla como en fuentes federales y estatales.



9. El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del Fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un formato definido, el cual contiene información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	No
b) El formato se encuentra aprobado por el órgano colegiado, incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivo y/o publicado en páginas oficiales del gobierno municipal o del estado. Asimismo, es de fácil comprensión para la población objetivo y localidades que requieren el apoyo.	No
c) Están disponibles para la población objetivo.	No
d) Están apegados al documento normativo del programa.	No

Respuesta: No

Nivel	Criterios y ponderaciones
0	No se consideran todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0 pto)

Con base en las entrevistas realizadas a las distintas dependencias y a la información compartida por parte de estas, no se encontró evidencia de que el municipio cuente con procedimientos formalmente definidos para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo relacionadas con proyectos, obras o acciones financiadas con recursos del FORTAMUN. Las áreas coincidieron en que las acciones realizadas con este Fondo benefician de manera general a toda la población del Municipio de Puebla. Sin embargo, sí señalaron que *Atención Ciudadana* se canaliza a través de diferentes vías y dependencias, respondiendo a solicitudes cuando estas resultan pertinentes.

En este sentido, destacó el caso de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura (SEMOVINFRA), que contó con un *Manual de Procedimientos de la Oficina de la Persona Titular de la Secretaría y Staff*¹⁶, donde se incluye el apartado denominado “Procedimiento para la gestión y seguimiento de solicitudes

¹⁶ Incluido en la USB de esta pregunta.

ciudadanas". Dicho procedimiento tiene como objetivo gestionar y dar seguimiento a las solicitudes recibidas que son competencia de la Secretaría. Estas deben presentarse por escrito, dirigidas a la persona titular de la Secretaría, e incluir tipo de solicitud, ubicación exacta y datos del solicitante. Las solicitudes pueden provenir de particulares, direcciones de atención ciudadana, regidurías, diputaciones, asociaciones, dependencias y entidades.

Hallazgos:

- No se identificó que el municipio tuviese definidos e implementados los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del Fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.
- Aunque no existe un procedimiento único para el Fondo, las dependencias responden a solicitudes ciudadanas que son pertinentes a su ámbito de competencia.

ASM: Se recomienda al H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla establecer de manera formal un procedimiento único y estandarizado para la recepción, registro y trámite de solicitudes ciudadanas relacionadas con proyectos, obras o acciones financiadas con recursos del FORTAMUN, con la finalidad de dar cumplimiento con los criterios solicitados por la pregunta 9 de los TdR de la Evaluación. Dicho procedimiento debe contemplar un formato homologado y aprobado por el órgano colegiado, así como su publicación en medios oficiales, de manera que brinde certeza, transparencia y acceso equitativo a la población del municipio.

10. El Ayuntamiento cuenta con mecanismos documentados de transparencia específicos del programa, y tienen las siguientes características:

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos del Fondo.	Sí
b) La información correspondiente a los informes reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del Fondo evaluado.	Sí
c) Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al Fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.	Sí
d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y ponderaciones
4	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (1 pto.)

En el portal de Gobierno Abierto del Municipio de Puebla se localizan dos apartados denominados **Información Fiscal** y **Rendición de Cuentas**, donde se ofrece a la ciudadanía acceso a información pública relacionada con la operación del FORTAMUN (**inciso a**).

El portal contiene los siguientes elementos

- Aplicación de los recursos del FORTAMUN en el ejercicio fiscal 2024: <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/component/k2/item/3819-informacion-fiscal>
- Información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT durante el ejercicio fiscal 2024¹⁷: <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/info-comple-lateral> (**inciso b**).
- Resultados de las evaluaciones externas aplicadas al Fondo en ejercicios anteriores (2016–2023): <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/info-fiscal/evalua-resultados>. En cuanto a los mecanismos de seguimiento de los

¹⁷ Para mayor información, consulte la carpeta de esta pregunta en la USB.

ASM derivados de dichas evaluaciones, estos pueden revisarse en: <https://implan.pueblacapital.gob.mx/fondos-federales> **(inciso c)**.

- El municipio de Puebla cuenta con mecanismos de participación ciudadana¹⁸ documentados en la conformación del PMD 2021–2024, como foros virtuales y presenciales difundidos en redes sociales oficiales, así como la Consulta Libre, Previa e Informada a Pueblos Indígenas y Afromexicanos. Estos ejercicios fueron incorporados al PMD en un apartado específico de Participación Ciudadana, fortaleciendo la legitimidad y transparencia en la planeación de programas vinculados al Fondo **(inciso d)**.
- De igual forma, en la Plataforma de Nacional de Transparencia¹⁹ se publicaron los resultados de los mecanismos de participación ciudadana relacionados con el FORTAMUN.

Hallazgos:

- El Municipio de Puebla cuenta con el portal Gobierno Abierto, donde se publica información relacionada con la planeación y ejecución de proyectos financiados con el FORTAMUN.
 - En dicho portal también están disponibles los informes trimestrales reportados en el SRFT correspondientes al ejercicio fiscal 2024.
 - Se publican los resultados de evaluaciones externas realizadas en ejercicios anteriores (2016–2023).
- El portal del IMPLAN aloja evidencia del seguimiento y la atención a los ASM de las evaluaciones realizadas en 2024 para el ejercicio fiscal 2023.

ASM: Se recomienda al H. Ayuntamiento de Puebla mantener esta buena práctica de la publicación de los ASM derivados de las evaluaciones externas en el portal del IMPLAN, a fin de mantener trazabilidad, transparencia y rendición de cuentas sobre el seguimiento de las recomendaciones. Esto para garantizar que la

¹⁸ Para mayor información, consulte la carpeta de esta pregunta en la USB.

¹⁹ Si bien el ejemplo brindado en la carpeta de esta pregunta es del ejercicio fiscal 2025, esta misma ruta se puede seguir para el año 2021.

ciudadanía y los órganos de control cuenten con evidencia clara y verificable del cumplimiento de las acciones de mejora propuestas en el marco del FORTAMUN.



11. Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico que corresponda al Fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?:

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Sí
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Sí
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Sí
d) Se menciona los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del Fondo evaluado.	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y ponderaciones
4	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (1 pto)

El H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla no cuenta con un programa presupuestario específico para el FORTAMUN; sin embargo, los recursos del Fondo se ejercen a través de seis programas presupuestarios vinculados al Plan Municipal de Desarrollo: Pp 8. Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía, Pp 11. Fortalecimiento de los servicios públicos municipales, Pp 12. Infraestructura integral y movilidad, Pp 15. Por un municipio limpio, Pp 21. Finanzas públicas sanas y Pp 24. Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos.

En este marco, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) integra once componentes y diecisiete actividades relacionados con el Fondo. A nivel de Componentes, se identifican indicadores con nombre, año base y unidad de medida que facilitan el seguimiento al cumplimiento de objetivos. Las metas son claras, cuantificables y alcanzables, con niveles de cumplimiento superiores al 90 por ciento.

Respecto a las Actividades, los indicadores incluyen nombre, unidad de medida y metas, pero carecen de elementos clave como año base, frecuencia

de medición, sentido del indicador y método de cálculo. No obstante, que el indicador del Pp. 24, puntualmente Actividad 24.6.7 "Número de proyectos en materia de vehículos y maquinaria pesada ejecutados", no logró la meta alcanzada, reportándose como "no iniciada". Toda esta información aparece en los Reportes Ejecutivos de Evaluación del Desempeño (REED) y en las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI), aunque de forma incompleta.

Hallazgos:

- Los indicadores de Componentes presentan metas claras y alcanzables.
- Los indicadores de Actividad son limitados, pues carecen de información metodológica clave (año base, frecuencia, sentido del indicador, método de cálculo).
- Se identificó que las dependencias y entidades ejecutoras del gasto son responsables del seguimiento y cumplimiento de metas vinculadas al FORTAMUN.
- La previsión de recursos está contemplada, particularmente en los programas presupuestarios relacionados con seguridad pública y finanzas municipales.

ASM: Se recomienda al H. Ayuntamiento de Puebla fortalecer la MIR del FORTAMUN mediante la inclusión de año base en todos los indicadores y la elaboración de fichas técnicas a nivel de Actividad, incorporando elementos como frecuencia de medición, sentido del indicador y método de cálculo. Esto permitirá mejorar la trazabilidad de los avances, robustecer los instrumentos de planeación y evaluación, y garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas en la gestión del Fondo.

12. ¿El Ayuntamiento integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del Fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?:

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos.	Sí
b) Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	Sí
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	Sí
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y ponderaciones
4	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (1 pto)

A nivel municipal, el seguimiento de los avances y el cumplimiento de los programas presupuestarios²⁰ se realiza a través de los *Reportes Ejecutivos de Evaluación del Desempeño (REED's)*. Estos informes son elaborados por el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), correspondiendo al análisis del cumplimiento de las dependencias responsables. Se identificaron documentos de las seis dependencias y entidades responsables del fondo en el municipio.

En términos de formalización, los REED cuentan con firmas de validación por parte del área que los elabora, lo que asegura que el superior jerárquico tenga conocimiento de lo reportado. Asimismo, en estos documentos se establece el periodo de recopilación de evidencias e integración de la información **(inciso a)**. Los reportes se generan de manera trimestral y, para efectos de esta evaluación, se entregaron también los informes anuales al equipo evaluador. Estos documentos

²⁰ En la carpeta 12 de la USB contiene del 1° al 4° trimestre de 2024: REED, reportes SEVAC y oficios de solicitud emitido por la ASE.

muestran que los resultados de los programas se reportan en tiempo y forma, cumpliendo con los plazos definidos **(incisos b, c y d)**.

Con base en la revisión de los REED trimestrales del ejercicio fiscal 2024 y en los resultados reportados en el *Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC)*, se confirma que el municipio de Puebla integró en tiempo y forma los informes sobre el avance de las obras y acciones financiadas con recursos del FORTAMUN. Los reportes presentaron una cobertura del 100 por ciento en materia de registros contables, presupuestarios y administrativos, así como en transparencia. Asimismo, se constató que la información es congruente con lo reportado en el SRFT, lo cual asegura que los procesos de seguimiento y rendición de cuentas se realizaron de manera sistemática y dentro de los plazos normativos establecidos.

A su vez, se constató la existencia de documentos y evidencias relacionados con el cumplimiento de metas de los programas presupuestarios financiados con el FORTAMUN. Entre ellos se identificaron el oficio de solicitud emitido por la ASE, el oficio de reporte final, así como los reportes SEVAC, todos debidamente firmados y sellados por el área correspondiente, además de los informes entregados al superior jerárquico sobre los logros obtenidos.

Hallazgos:

- El Municipio de Puebla integra Reportes Ejecutivos de Evaluación del Desempeño (REED) para dar seguimiento a los programas presupuestarios vinculados al FORTAMUN; estos reportes se elaboran de manera trimestral y cuentan con la validación formal mediante firmas y sellos de las áreas responsables.
- Los reportes SEVAC confirman que la información se presentó en tiempo y forma, asegurando congruencia entre la planeación, la ejecución y la rendición de cuentas.

- Se identificó además la existencia de oficios e informes al superior jerárquico sobre los logros alcanzados, lo que refuerza la trazabilidad y la transparencia en el uso de los recursos del Fondo.

ASM: Se recomienda al H. Ayuntamiento de Puebla seguir con esta continuidad a la integración y validación de los REED, así como los reportes SEVAC, asegurando que sigan elaborándose de forma trimestral, que sean firmados y sellados por las áreas responsables, y comunicados oportunamente al superior jerárquico.

13. La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del Fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿fueron reportadas a través del SRFT?:

Elementos	Cumplimiento
a) Reportó un trimestre.	No
b) Reportaron dos Trimestres	No
c) Reportaron tres Trimestres	Sí
d) Reportaron cuatro Trimestres y el informe final	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y ponderaciones
2	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta (0.50 ptos.)

La Tesorería Municipal tiene a su cargo la conciliación de la información registrada en el SRFT, garantizando la coherencia de los datos financieros. Para dicho fin, remite oficios a las dependencias ejecutoras solicitando su asistencia para realizar la captura de la información en el sistema SRFT. Se adjunta evidencia documental que respalda este proceso.

De acuerdo con lo establecido en la normativa de armonización contable, la información financiera del municipio de Puebla se reporta trimestralmente. Con base en la documentación remitida por la Tesorería Municipal y la publicada en el portal de transparencia del municipio²¹, se constató que el Ayuntamiento informó el uso recursos del FORTAMUN a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)²² en tiempo y forma los reportes correspondientes al tercer, cuarto trimestre, así como el informe definitivo, incluyendo los apartados de indicadores, destino del gasto y ejercicio del gasto **(incisos c y d)**.

Respecto al reporte del primer y segundo trimestre, el Municipio de Puebla reportó ejercicio e indicadores. Sin embargo, no reportó el rubro de destino del

²¹ <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/info-comple-lateral>

²² En la carpeta 13 de la USB contiene del 1º al 4º trimestre y el Informe Definitivo del ejercicio fiscal 2024 de los reportes del SRFT.

gasto. La Tesorería Municipal presentó ante la instancia evaluadora la siguiente justificación²³ para el primer trimestre:

"En la presentación del Primer Informe Trimestral 2024 a través del SRFT, específicamente en el Módulo de Destino del Gasto, no se presentó el avance físico-financiero, a razón de que las instituciones ejecutoras de FORTAMUNDF 2024, a la fecha de cierre del 31 de marzo de 2024, aún no ejercían el presupuesto programado para proyectos de inversión (Gastos de Capital/Inversión), lo cual se muestra en la información presentada en el Módulo de Ejercicio del Gasto del mismo periodo".

Y para el segundo trimestre:

"En la presentación del Segundo Informe Trimestral 2024 a través del SRFT, específicamente en el Módulo de Destino del Gasto, no se presentó el avance físico-financiero, a razón de que las instituciones ejecutoras de FORTAMUNDF 2024, a la fecha de cierre del 30 de junio de 2024, aún no ejercían el presupuesto programado para proyectos de inversión (Gastos de Capital/Inversión), lo cual se muestra en la información presentada en el Módulo de Ejercicio del Gasto del mismo periodo".

Dichas justificaciones coinciden con el Punto Cinco del Orden del Día donde se presentó el "Informe sobre los rubros a los que serán destinados los recursos provenientes del FORTAMUN" 2024 de la **Tercera Sesión Ordinaria** del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Ayuntamiento de Puebla²⁴, ponderando como negativo los **incisos a y b**.

Cabe señalar que, en apego a los Términos de Referencia de la presente evaluación, se revisó la integración de las obras en la Matriz de Inversión para el

²³ Consultar "Justificación FORTAMUN 2024" contenida en la carpeta de este reactivo.

²⁴ Se llevó a cabo de manera virtual el 22 de agosto de 2024. En la carpeta de esta pregunta se anexó la acta de la sesión mencionada.

Desarrollo Social (MIDS) dentro del SRFT. No obstante, es importante recalcar que este sistema de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público está diseñado exclusivamente para los proyectos financiados con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en su vertiente municipal (FAISMUN). Por lo tanto, las obras financiadas con recursos del FORTAMUN no se reportan en dicho sistema (Secretaría de Bienestar, 2024). En conclusión, el municipio cumple con los **incisos c y d** de esta pregunta al reportar en tiempo y forma la información financiera del FORTAMUN en el SRFT.

Hallazgos:

- El municipio de Puebla reportó en tiempo y forma la información financiera del FORTAMUN en el SRFT, cumpliendo con los incisos c) y d), al presentar los reportes del tercer y cuarto trimestre junto con el informe definitivo.
- En el primer y segundo trimestre no se reportó el rubro de destino del gasto, bajo el argumento de que las dependencias ejecutoras aún no ejercían el presupuesto programado. Esto evidencia que la planeación inicial del gasto no estuvo alineada con el calendario de ejecución.
- La Tesorería Municipal concilia la información trimestralmente y emite oficios a las dependencias ejecutoras para capturar los datos en el portal del SRFT, lo que garantiza consistencia, aunque con áreas de mejora en la oportunidad de registro durante los primeros trimestres.

ASM: Se recomienda al H. Ayuntamiento de Puebla fortalecer la planeación desde el inicio del ejercicio fiscal, asegurando que las dependencias ejecutoras programen y reporten oportunamente el destino del gasto desde el primer trimestre. Esto permitirá dar cumplimiento integral a los criterios de reporte establecidos, mejorar la consistencia de la información y garantizar mayor transparencia en el uso de los recursos del FORTAMUN.

14. ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del Fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024”?

Elementos	Cumplimiento
a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo al calendario establecido.	Sí
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.	Sí
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	Sí
d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y ponderaciones
4	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (1 pto)

El Municipio de Puebla cuenta con mecanismos documentados como CFDI²⁵, oficios y reportes trimestrales, que permiten verificar que las transferencias de las aportaciones del Fondo se realizaron conforme al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024” **(inciso a)**.

Estos instrumentos facilitan la comprobación de que las transferencias del FORTAMUN se ejecutan conforme a lo programado, son utilizados por todas las áreas responsables, se generan mediante sistemas informáticos y se comparten con las instancias involucradas en la gestión de los recursos **(incisos b, c y d)**.

Asimismo, se identificó la difusión del Acuerdo emitido por la Dirección de Deuda Pública de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, mediante el cual se comunica a los gobiernos municipales el calendario mensual de ministraciones del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2024 **(inciso d)**. Dicho calendario establece la programación de ministraciones que sirve como referencia para el seguimiento del flujo de recursos en el municipio.

²⁵ Incluidos en la carpeta 14 de la USB.

Tabla 13. Distribución y calendarización para la ministración de los recursos del FORTAMUN al municipio de Puebla, ejercicio fiscal 2024

Mes	Monto
Enero	126,535,172.50
Febrero	126,535,172.50
Marzo	126,535,172.50
Abril	126,535,172.50
Mayo	126,535,172.50
Junio	126,535,172.50
Julio	126,535,172.50
Agosto	126,535,172.50
Septiembre	126,535,172.50
Octubre	126,535,172.50
Noviembre	126,535,172.50
Diciembre	126,535,172.50
Total	1,518,422,070.00

Fuente: Acuerdo del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que hace del conocimiento de los Gobiernos Municipales el calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2024. Nota: El monto total no consideró los intereses generados.

Las facturas CFDI constituyen un mecanismo formal que permite comprobar que las transferencias del FORTAMUN se realizaron conforme al calendario de ministraciones previamente establecido **(inciso a)**. En la tabla siguiente se presentan los comprobantes fiscales, junto con los montos transferidos, las fechas de recepción y el mes correspondiente a cada ministración.

Tabla 14. Mecanismos documentados (facturas CFDI) que permiten verificar que las transferencias del FORTAMUN se efectuaron conforme al Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024

Factura CFDI	Monto transferido	Fecha de facturación	Correspondiente al mes de:
FM 5090	\$126,535,172.50	12 de febrero de 2024	ene-24
FM 5916	\$126,535,172.50	13 de marzo de 2024	feb-24
FM 5939	\$126,535,172.50	9 de abril de 2024	mar-24
FM 5968	\$126,535,172.50	10 de mayo de 2024	abr-24
FM 5992	\$126,535,172.50	14 de junio de 2024	may-24
FM 6003	\$126,535,172.50	28 de junio de 2024	jun-24
FM 6029	\$126,535,172.50	31 de julio de 2024	jul-24
FM 6039	\$126,535,172.50	9 de septiembre de 2024	ago-24
FM 6086	\$126,535,172.50	30 de septiembre 2024	sep-24
FM 6114	\$126,535,172.50	10 de octubre 2024	oct-24
FM 6162	\$126,535,172.50	29 de noviembre de 2024	nov-24
FM 6189	\$126,535,172.50	19 de diciembre de 2024	dic-24

Fuente: Elaboración propia con datos del municipio de Puebla, 2024.

Hallazgos:

- El municipio de Puebla dispone de mecanismos documentados, como los CFDI emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas²⁶ a la Tesorería Municipal, que permiten verificar la transferencia de las aportaciones del FORTAMUN.
- Dichos mecanismos se encuentran estandarizados y son utilizados por todas las unidades responsables (UR).
- El proceso está sistematizado, ya que la información se obtiene a través de un sistema informático.

²⁶ En el ejercicio fiscal 2024, esta dependencia fue la encargada de realizar dichas ministraciones. En la nueva administración (2024-2030), se le denomina Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

- Estos mecanismos se difunden entre las áreas responsables, garantizando que cuenten con información oportuna y homogénea.

ASM: Se recomienda al H. Ayuntamiento de Puebla mantener la estandarización, sistematización y difusión de los mecanismos documentados, como los CFDI y reportes electrónicos, para asegurar la transparencia y seguimiento en la transferencia de los recursos del FORTAMUN conforme al calendario de ministraciones establecido.

15. ¿De acuerdo con la programación realizada de las obras o acciones ejecutadas con los recursos del Fondo evaluado, se pueden verificar los resultados obtenidos en los siguientes rubros?

Respuesta: Sí (1 pto)

No procede valoración cuantitativa.

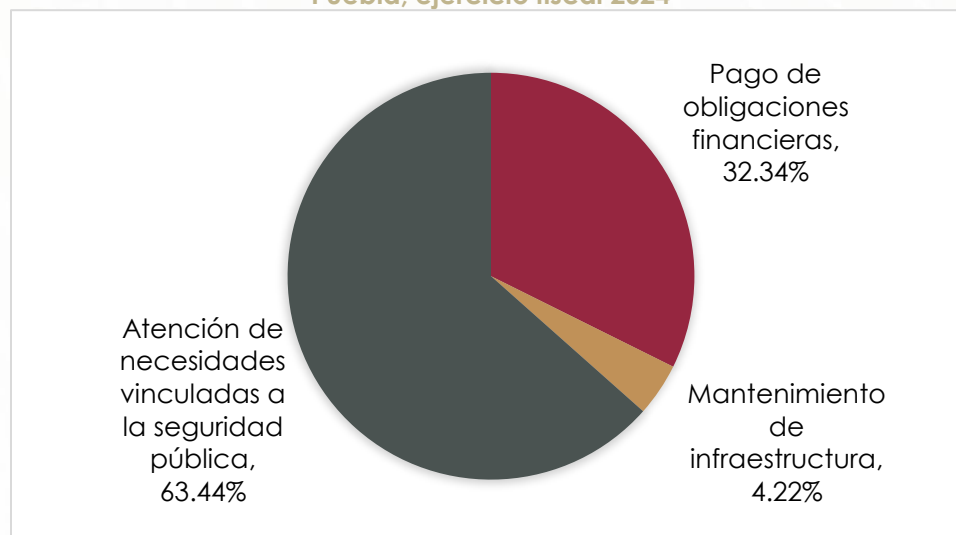
El Fondo tiene como propósito contribuir a la atención de las necesidades prioritarias de los municipios y demarcaciones territoriales, entre las que destacan el cumplimiento de obligaciones financieras, el mantenimiento de infraestructura y la seguridad pública de los habitantes. En el caso del Municipio de Puebla, los recursos del FORTAMUN durante el ejercicio fiscal 2024 fueron aplicados en función de dichas prioridades, respondiendo al contexto y a las demandas locales.

De acuerdo con la información registrada en los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se verificó que los recursos del FORTAMUN se distribuyeron principalmente en tres rubros:

1. Pago de obligaciones financieras.
2. Mantenimiento de infraestructura.
3. Atención a necesidades vinculadas con la seguridad pública.

La asignación de los recursos se refleja en la siguiente gráfica:

Gráfica 3. Rubros de gasto ejecutados con recurso del FORTAMUN en el municipio de Puebla, ejercicio fiscal 2024



Fuente: Dirección de Egresos y Control Presupuestal, Tesorería Municipal, 2024.

Como se observa en la siguiente tabla, no se identificó la aplicación de recursos en la modernización de los sistemas de recaudación locales, ni en los aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales.

Tabla 15. Monto de rubros de gasto ejecutados con recurso del FORTAMUN en el municipio de Puebla, ejercicio fiscal 2024

Rubros	Montos
Pago de obligaciones financieras	\$492,685,700.85
Mantenimiento de infraestructura	\$64,239,089.23
Atención de necesidades vinculadas a la seguridad pública	\$966,496,740.16

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe Definitivo SRFT 2024, Tesorería Municipal, 2024.

Hallazgos:

- Durante el ejercicio fiscal 2024, el municipio de Puebla destinó los recursos del FORTAMUN principalmente a tres rubros: 1) pago de obligaciones financieras, 2) mantenimiento de infraestructura y 3) atención a necesidades relacionadas con la seguridad pública.

- No se identificó asignación de recursos del FORTAMUN para la modernización de los sistemas de recaudación locales ni para el aprovechamiento de agua y descargas residuales.
- Una parte considerable de los recursos se orientó al cumplimiento de obligaciones financieras y a seguridad pública, lo que evidencia la prioridad del municipio en mantener su estabilidad financiera y garantizar condiciones de seguridad para la población, aspectos clave para el desarrollo y el bienestar comunitario.

ASM: No se identificó asignación de recursos del FORTAMUN para la modernización de los sistemas de recaudación locales ni para el aprovechamiento de agua y descargas residuales. Se recomienda considerar estos rubros en ejercicios posteriores, ya que la modernización de la recaudación fortalecería los ingresos municipales y la gestión eficiente de los recursos hídricos contribuiría al desarrollo sostenible del municipio.

16. ¿El municipio generó mecanismos de seguimiento que permite verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el instrumento de planeación municipal a través de la aplicación de los recursos del Fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Se integró el primer informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del Fondo evaluado.	Sí
b) Se integró el segundo informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del Fondo evaluado.	Sí
c) Se integró el tercer y/o cuarto informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del Fondo evaluado.	Sí
d) Se integró informe de cumplimiento final al programa presupuestario donde se ejercen los recursos del Fondo evaluado.	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y ponderaciones
4	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (1 pto)

Con base en la evidencia analizada por parte del equipo evaluador, se identificó que el Municipio de Puebla integra informes de seguimiento de los programas presupuestarios que ejercen recursos del FORTAMUN, denominados Reportes Ejecutivos de Evaluación del Desempeño (REED). Estos informes, elaborados de manera trimestral, permiten verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios y su contribución a los objetivos del PMD.

Durante el ejercicio fiscal 2024, cada dependencia y entidad responsable generó sus informes trimestrales **(incisos a, b y c)**, así como reportes anuales de los seis programas presupuestarios vinculados al Fondo. Adicionalmente, del cuarto trimestre se integró un documento consolidado denominado "Informe de Cumplimiento Final" **(inciso d)**.

Los resultados se presentan de forma sistematizada y homologada en los REED, lo que demuestra que las áreas responsables tienen claridad sobre sus obligaciones en materia de fiscalización y transparencia. Asimismo, el Reporte Global de Evaluación del Desempeño correspondiente al periodo enero-diciembre 2024 fue elaborado por el IMPLAN, integrando la información de las dependencias.

Hallazgos:

- El municipio de Puebla utiliza los REED como un mecanismo sistematizado y formal para dar seguimiento a los programas presupuestarios que operan recursos del Fondo, generándose de manera trimestral y con validez oficial.
- En el ejercicio fiscal 2024 se identificaron los cuatro reportes trimestrales y el Reporte Global de Evaluación del Desempeño, elaborado por el IMPLAN, que consolida los resultados anuales.

ASM: Se recomienda al H. Ayuntamiento de Puebla mantener la elaboración sistemática y homologada de los REED y del Informe de Cumplimiento Final, ya que constituyen una buena práctica de fiscalización, seguimiento y transparencia en el uso de los recursos del FORTAMUN.

17. ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del Fondo evaluado?

Respuesta: Sí (1 pto)

No procede valoración cuantitativa.

Es relevante señalar que el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla no cuenta con un programa presupuestario específico para la operación del FORTAMUN; sin embargo, los recursos del Fondo se administran y ejecutan a través de distintos programas presupuestarios, entre los que destacan: Pp 08. Seguridad Ciudadana, Pp 11. Servicios Públicos Municipales, Pp. 12 Infraestructura Integral y Movilidad, Pp 15. Por un Municipio Limpio, Pp. 21 Finanzas Sanas y Pp. 24 Gestión Eficiente de los Recursos Humanos, Materiales y Tecnológicos.

Las **Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI)**²⁷ de dichos programas contienen información técnica de los indicadores y metas empleadas para medir el cumplimiento del Fondo en los niveles de Propósito y Componentes, aunque no en el nivel de Actividades. En la carpeta de evidencias de esta pregunta se integra la documentación digital correspondiente a estas FTSI.

Cabe resaltar que la creación de las FTSI está normada²⁸ por dos instrumentos principales:

1. **Lineamientos Generales para la Elaboración y Evaluación de Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal**, cuyo artículo 12 reconoce como parte del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM) a las metodologías, lineamientos, manuales y guías, incluyendo la metodología para la definición y revisión de indicadores, así como las fichas técnicas de indicadores del SEDEM.
2. **Lineamientos para la Operación del SEDEM**, en sus artículos 63 al 69, donde se define el concepto de las FTSI, los elementos que deben contener, la

²⁷ Consultar la carpeta de este reactivo para visualizar las FTSI.

²⁸ Consultar en: <https://implan.pueblacapital.gob.mx/lineamientos>

instancia responsable de su revisión, modificación y actualización (Departamento de Evaluación del IMPLAN), además de incluir en su Anexo III el formato y el instructivo de llenado correspondiente.

Figura 7. Muestra de la FTSI del Programa 8, Componente 1



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

Reporte: Cuarto trimestre

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Puebla					
Resumen Narrativo de la MIR:	LA 13, LA 47, LA 90 y LA 91 Sistema administrativo de Staff, Implementado					
Datos de Identificación del Programa Institucional						
Programa Presupuestario:	Seguridad Ciudadana y Efectiva al Servicio de la Ciudadanía					
Unidad responsable:	Secretaría de Seguridad Ciudadana					

Datos de Identificación del Indicador						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff				Tipo de Indicador:	Control
Descripción ¿qué mide el indicador?	Del total de solicitudes a staff, éste indicador mide el porcentaje de solicitudes atendidas				Dimensión del Indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Solicitud				Unidad Responsable del Indicador del Componente 1:	Staff
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	$\left(\frac{\text{Número de solicitudes a Staff atendidas}}{\text{Total de solicitudes a Staff recibidas}} \right) \times 100$				Numerador (Variable 1):	Número de solicitudes a Staff atendidas
					Denominador (Variable 2):	Total de solicitudes a Staff recibidas
Método de verificación de las variables						
Numerador (Variable 1):	Reporte (memorandum) dirigido a la Titular de la SSC con las solicitudes atendidas, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Reporte (memorandum) dirigido a la Titular de la SSC con las solicitudes recibidas, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Oficio dirigido a la Titular de la SSC, con las solicitudes recibidas, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.					
Numerador (Variable 2):	Reporte (memorandum) dirigido a la Titular de la SSC con las solicitudes recibidas, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Reporte (memorandum) dirigido a la Titular de la SSC con las solicitudes recibidas, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Oficio dirigido a la Titular de la SSC, con las solicitudes recibidas, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.					

Características del Indicador	Claridad	Relevancia	Economicidad	Monitorización	Adecuación	Apoyo marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación del cumplimiento de las características CREMA:	El indicador es autodescriptivo, se identifica el objetivo de su medición, no existen dudas sobre lo que se quiere medir y está acorde con la definición del indicador y la fórmula de medición. El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo, el cual mide correctamente su dimensión. No implica invertir recursos para obtener las mediciones porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública, y su medición no genera ningún costo adicional. La información de los medios de verificación es precisa, no hay obstáculos para realizar la medición. La construcción del indicador es consistente, la meta está orientada al desempeño, el indicador es específico al objetivo descrito en el resumen narrativo. No aplica, el indicador solo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.					

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual		
	100%	2022	Sentido del Indicador:	Ascendente	Comportamiento del Indicador:	Regular

Metas Anuales					
Ejercicio fiscal:	2022	2023	2024	Acumulado	Observaciones y/o comentarios
Programado	100%	100%	100%	100%	Se considerará colocar como meta programada el 100% en aquellos indicadores (proyectos o componentes) que obtienen su información de actividades con etiqueta "Bajo demanda" y para actividades cuya unidad de medida de la actividad refiere a un documento (reporte, informe, etc.), todo vez que el cumplimiento depende de la demanda de la ciudadanía o bien de la información contenida en el documento. Por lo tanto, al momento en el que se realiza la programación no es posible establecer metas absolutas. Por lo que, al reportar los avances trimestrales para representar el dato a colocarse en el apartado de Acumulado (metas de la Administración) no se realizará la suma de los 3 ejercicios fiscales y únicamente se considerará el último dato disponible realizado, es decir, la meta del último año.
Realizado	100%	100%	100%	100%	

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programado	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Realizado	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Avance %	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Parámetros de semaforización														
	Avance 80-100%	Aceptable	Avance 60-80% y 110%-120%	En riesgo	Avance 40% y 50%-59%	Crítico							Cumplimiento del indicador	100.00%

Actividades															
Resumen Narrativo	Nombre del indicador		1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
LA 90 Realizar 25 acciones de comprobación del pago de nómina (Prestar) (POT/COM/PA)	Número de acciones de comprobación del pago de nómina realizadas	Progr.		3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	2.00	4.00	26.00
		Real.	0.00	1.00	3.00	2.00	2.00	2.00	3.00	1.00	2.00	4.00	0.00	3.00	23.00
LA 90 y LA 91 Ejecutar 4 etapas del proyecto de equipamiento y fortalecimiento de áreas administrativas a Staff	Número de etapas del proyecto de equipamiento y fortalecimiento de áreas administrativas a Staff ejecutadas	Progr.			1.00		1.00		1.00		1.00				4.00
		Real.	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	4.00
LA 13 Atender 150 solicitudes administrativas recibidas (Bajo demanda)	Número de solicitudes administrativas atendidas	Progr.	2.00	9.00	10.00	11.00	17.00	20.00	15.00	14.00	14.00	13.00	14.00	11.00	150.00
		Real.	0.00	3.00	2.00	7.00	4.00	4.00	10.00	14.00	7.00	2.00	3.00	5.00	61.00
LA 13, LA 90 y LA 91 Realizar 3 etapas de orden social para eventos diversos de la SSC	Número de etapas de orden social para eventos diversos de la SSC realizadas	Progr.			1.00			1.00			1.00				3.00
		Real.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	3.00

Fuente: IMPLAN, 2024

Hallazgos:

- El municipio de Puebla utiliza Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI) como herramienta para dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos de los Programas Presupuestarios (Pp) que ejercen recursos del FORTAMUN.
- La elaboración de estas FTSI se encuentra respaldada por la normatividad municipal que regula su integración y actualización dentro del SEDEM.

ASM: Se recomienda que las FTSI de los Pp incluyan también indicadores a nivel de Actividades, ya que actualmente solo contemplan los niveles de Fin, Propósito y Componentes.

Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Fondo

18. ¿Cuál fue la cuantificación final de las poblaciones Objetivo y Atendida que resultó de la aplicación de los proyectos, obras o acciones con los recursos del Fondo evaluado en las localidades que más lo requieren?

Respuesta: No (0 pto)
No procede valoración cuantitativa.

El FORTAMUN es un fondo de carácter generalista que transfiere recursos a los municipios para atender funciones prioritarias de gestión, sin que su diseño contemple la entrega directa de bienes o servicios a una población específica (población objetivo). En el caso del municipio de Puebla, los programas presupuestarios financiados con este fondo se orientan a rubros institucionales como la seguridad ciudadana, el mantenimiento de infraestructura y el cumplimiento de obligaciones financieras, lo que implica que el área de enfoque objetivo corresponde al municipio en su conjunto.

De acuerdo con las entrevistas realizadas, las Unidades Responsables (UR) que ejecutan recursos del Fondo —Tesorería Municipal, Secretaría de Movilidad e Infraestructura, Secretaría de Servicios Públicos, Organismo Operador del Servicio de Limpia, Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información y Secretaría de Seguridad Ciudadana— coincidieron en que los beneficios alcanzan de manera general a toda la población del municipio.

No obstante, también señalaron que no cuentan con registros ni metodologías para cuantificar población potencial, objetivo o atendida, lo que impide identificar beneficiarios finales en términos individuales. En este sentido, aunque el impacto de los recursos es general y transversal para todos los habitantes del municipio, el Fondo no define ni mide poblaciones específicas, lo cual coincide con lo estipulado en los TdR.

Hallazgos:

- El FORTAMUN, por su carácter generalista, no establece una población objetivo específica, ya que sus recursos se destinan a funciones institucionales como seguridad ciudadana, mantenimiento de infraestructura y obligaciones financieras, beneficiando de manera general a toda la población del municipio.
- Las Unidades Responsables que ejercen el Fondo coinciden en que los beneficios tienen alcance municipal y transversal, aunque reconocen que no cuentan con registros ni metodologías que permitan cuantificar población potencial, objetivo o atendida.
- La ausencia de mecanismos para identificar beneficiarios finales impide precisar con claridad los impactos a nivel individual, lo que limita la posibilidad de medir cobertura diferenciada, aun cuando el diseño del Fondo no exige dicha delimitación de población.

ASM: Dada la naturaleza del FORTAMUN y la forma en que se ejerce, se recomienda realizar una identificación segmentada y cuantificable de las poblaciones objetivo, potencial y de referencia de cada uno de los programas presupuestarios que ejecuta los recursos del fondo, considerando criterios territoriales, de rezago o vulnerabilidad. Se debe asegurar de que dichas cuantificaciones, estén alineadas con los rubros de gasto (apoyos) que son financiados con el FORTAMUN. Esto ayudará a focalizar las intervenciones, perfeccionando la medición de la cobertura efectiva y mejorar el uso de los recursos del Fondo.

19. ¿Los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del Fondo evaluado que fueron reportadas a través del SRFT coinciden con las actividades proyectadas en el Programa Presupuestario?

Respuesta: Sí (1 pto)

No procede valoración cuantitativa.

Con base en la información analizada, se observa en el reporte (ejercicio del gasto) reportado a través del SRFT los siguientes proyectos, obras o acciones ejecutadas (partidas) que fueron realizadas con los recursos del Fondo evaluado.

Tabla 16. Partidas contenidas en el reporte del cuarto trimestre del SRFT del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2024

Partidas
171 Estímulos
113 Sueldos base al personal permanente
132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año
134 Compensaciones
141 Aportaciones de seguridad social
142 Aportaciones a fondos de vivienda
143 Aportaciones al sistema para el retiro
351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información
398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral
415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras
551 Equipo de defensa y seguridad
564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
511 Muebles de oficina y estantería
515 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
519 Otros mobiliarios y equipos de administración
339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales
323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
325 Arrendamiento de equipo de transporte
327 Arrendamiento de activos intangibles
333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información
311 Energía eléctrica
283 Prendas de protección para seguridad pública y nacional
319 Servicios integrales y otros servicios
261 Combustibles, lubricantes y aditivos
317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información

Partidas
591 Software
154 Prestaciones contractuales

Fuente: Informe definitivo del SRFT ejercicio del gasto FORTAMUN- 2024

Por su parte, en los Reportes Ejecutivos de Evaluación del Desempeño del Sistema de Evaluación del Desempeño – Programas Presupuestarios 2024, se detallaron las actividades programadas relacionadas con la aplicación de los recursos del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2024:

Tabla 17. Actividades proyectadas en los REED del Sistema de Evaluación del Desempeño - Programas presupuestarios 2024 vinculadas al FORTAMUN

Programa Presupuestario	Actividades
Pp 8. Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	Actividad 08.01.1: LA 90 Realizar 26 acciones de comprobación del pago de nómina (Parcial FORTAMUN).
	Actividad 08.07.1: LA 28 Ejecutar 4 etapas de servicio para la operación del sistema de infracción digital (FORTAMUN) (Escudo Puebla).
	Actividad 08.12.5: LA 71 Gestionar 2 pagos acumulados de la renovación del servicio de comunicaciones para la Secretaría de Seguridad Ciudadana (FORTAMUN).
	Actividad 08.12.6: LA 55 Y LA 72 Gestionar 2 pagos acumulados del contrato multianual (Licenciamiento de software) para los equipos de radiocomunicación (Parcial FORTAMUN).
	Actividad 08.12.7: LA 71 Gestionar 2 pagos acumulados del contrato multianual del servicio de comunicación e internet móvil para la SSC (FORTAMUN).
	Actividad 08.12.9: LA 56 Gestionar 2 pagos acumulados del contrato multianual del servicio integral del sistema de videovigilancia, incluye mantenimiento preventivo y correctivo a la Infraestructura de lectura de placas con la que cuenta el municipio (Parcial FORTAMUN) (Escudo Puebla).
	Actividad 08.15.01: LA 2, LA 7 y LA 17 Formar 150 cadetes en el curso de Formación Inicial para Policía Preventivo Municipal (PROIGUALDAD 3.4.1) (PROMUPINNA 11.3) (Escudo Puebla).
	Actividad 08.15.02: LA 10 Ejecutar 3 etapas del proyecto de mantenimiento menor y equipamiento de la Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla.
	Actividad 08.26.1: LA 9 y LA 91 Gestionar 1 Licencia Oficial Colectiva No. 38, para la portación de armas de fuego del personal de la Secretaría (Parcial FORTAMUN).
	Actividad 08.26.2: LA 72 Ejecutar 2 etapas del programa de infraestructura y equipamiento para el personal de la SSC (Parcial FORTAMUN) (Escudo Puebla) (Continuidad del C3 A1).
Pp 11. Fortalecimiento de los servicios públicos municipales	Actividad 11.03.1: LA 14 Realizar 12 procedimientos para el pago del suministrador de servicio básico, por concepto del consumo de energía eléctrica (PROIGUALDAD 4.1.5) (PROMUPINNA 1.11) (Ciudad de 10) (Parcial FORTAMUN).

Programa Presupuestario	Actividades
Pp 12. Infraestructura Integral y Movilidad	Actividad 12.11.3: LA 25, LA 28, LA 29, LA 30 y LA 32 Mantener 1 servicio integral de gestión, modernización, saneamiento y mantenimiento de las instalaciones de la red semafórica, señalética vertical y horizontal en el municipio de Puebla (PROMUPINNA VII.17) (Parcial FORTAMUN).
Pp 15. Por un municipio limpio	Actividad 15.02.1: LA 2 y LA 8 Barrer 237,850 kilómetros en calles y avenidas del municipio mediante el barrido manual y mecánico (PROMUPINNA VII. 14 y VII.16) (PMCHP 4.6.4.2.1) (Parcial FORTAMUN).
	Actividad 15.02.4: LA 2 Y LA 9 Realizar 12 conciliaciones por los servicios de recolección, traslado y disposición final para pago (FORTAMUN).
Pp 21. Finanzas Sanas	Actividad 21.08.8: Elaborar 4 reportes del ejercicio del gasto a los Fondos Federales FAISMUN y FORTAMUN.
Pp 24. Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos	Actividad 24.05.2: LA 1, LA 3, LA 4, LA 6 y LA 10 Ejecutar 5 etapas del programa anual de dotación racional de insumos requeridos para las dependencias (Parcial FORTAMUN).
	Actividad 24.06.7: Ejecutar 1 proyecto en materia de vehículos y maquinaria pesada con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda).

Fuente: Reportes Ejecutivos de Evaluación del Desempeño del Sistema de Evaluación del Desempeño, Programas Presupuestarios 2024.

Al realizar un análisis comparativo entre lo registrado en el SRFT y lo programado en los Pp vinculados al FORTAMUN, se observa que, aunque no existe coincidencia literal en todos los conceptos, las actividades reportadas guardan correspondencia con las partidas presupuestarias.

Hallazgo:

- Existe correspondencia entre las partidas registradas en el SRFT y las actividades definidas en los programas presupuestarios, lo cual confirma la alineación entre la planeación y la ejecución.

ASM:

Se recomienda al H. Ayuntamiento de Puebla continuar la precisión en la asignación de recursos a todas las partidas programáticas, así se sigue garantizando así una mayor coherencia y transparencia en la alineación de lo reportado en el SRFT con las actividades previstas en los Programas Presupuestarios.

Orientación y Medición de Resultados

20. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del Fondo evaluado?:

Elementos	Cumplimiento
a) Se integran informes de gobierno, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	Sí
b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al Fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	Sí
c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	Sí
d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y ponderaciones
4	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (1 pto.)

El municipio de Puebla dispone de distintos mecanismos de rendición de cuentas para informar a la ciudadanía sobre la gestión de los recursos del Fondo. En primer lugar, el *Tercer Informe de Gobierno de la Administración 2021-2024*, en su página 501, presenta los resultados de las evaluaciones externas realizadas a los fondos federales, incluido el FORTAMUN, donde se detallan calificaciones y hallazgos relevantes **(inciso a)**.

Asimismo, en el portal de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Puebla, en el apartado de Información Fiscal²⁹, se publica información relacionada con el FORTAMUN. En el subapartado de Rendición de Cuentas se encuentran datos sobre avances físicos y financieros globales, progreso de indicadores, estadísticas de cumplimiento de metas y objetivos, así como el informe de evaluación del desempeño correspondiente al ejercicio fiscal 2024 **(incisos b)**. En ese mismo portal, dentro del subapartado de Evaluación de Resultados, se concentran los informes

²⁹ <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/info-fiscal/evalua-resultados>

de las evaluaciones de recursos federales, incluyendo el FORTAMUN, desde el ejercicio 2016 hasta 2023. De igual forma, el H. Ayuntamiento del Municipio de cuenta a través de este portal, publica los Informes del uso de los Recursos Federales³⁰:

<https://gobiernodelaciudad.pueblacapital.gob.mx/24-27/dependencias/tesoreria>

Por último, se constató que los estados financieros fueron entregados en tiempo y forma a las instancias correspondientes, pues los reportes de la SHCP de SRFT se encuentran publicados en el portal de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Puebla y cuentan con el sello OPERADO de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla (**inciso c**); si bien se identifica un área de oportunidad, se recomienda que se publiquen los oficios de validación dirigidos a la dependencia correspondiente.

Finalmente, la información evaluada en esta pregunta es pública a través de páginas oficiales del Ayuntamiento, pero no se encontró evidencia de que se difundieron a través de medios impresos para que se hayan encontrado disponibles para la población. Por lo que se cumple de manera parcial el inciso **d**.

Hallazgos:

- El municipio de Puebla incluye en sus informes de gobierno información sobre la gestión del Fondo, constituyendo un mecanismo de rendición de cuentas formal.
- El portal de Gobierno Abierto concentra estadísticas, reportes e informes sobre los avances y cumplimiento de objetivos y metas del Fondo.
- El municipio de Puebla cuenta con mecanismos de rendición de cuentas como informes de gobierno, el portal Gobierno Abierto y la entrega puntual de estados financieros, lo que garantiza transparencia en la gestión del FORTAMUN.

³⁰ En la carpeta de evidencias de esta pregunta, se encuentra la ruta específica para su consulta.

- Estos mecanismos de rendición de cuentas son difundidos en medios digitales, lo que favorece el acceso ciudadano.

ASM: Se recomienda que junto con los reportes finales capturados en el SRFT, el H. Ayuntamiento de Puebla publique también los oficios de validación de los módulos de Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores, emitidos trimestralmente y dirigidos a la Coordinación General de Desarrollo Regional³¹ de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, de manera que se refuerce el seguimiento y la confianza ciudadana en el uso de los recursos. A su vez, se sugiere reforzar la difusión empresa de los mecanismos de rendición de cuentas para que se encuentren al alcance de la ciudadanía.

³¹ Anteriormente llamada *Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación*.

Evaluación de los Recursos Transferidos

21. ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del Fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

Respuesta: Sí (1 pto)

No procede valoración cuantitativa.

En el portal de Gobierno Abierto del Municipio de Puebla, dentro del apartado Información Fiscal – Evaluación de Resultados³², se encuentran publicadas las evaluaciones externas aplicadas a los recursos federales del Ramo 33, incluyendo el FORTAMUN. Estas evaluaciones han sido realizadas de manera periódica desde 2016, con distintos enfoques metodológicos como Evaluación de Consistencia y Resultados, Evaluaciones de Desempeño y Evaluaciones Específicas de Desempeño.

Tabla 18. Evaluaciones realizadas

Año evaluado	Tipo de Evaluación	Fecha de inicio	Fecha de término
2016	Evaluación de Consistencia y Resultados	13-oct-2017	29-dic-2017
2017	Evaluación del Desempeño	2-jul-2018	1º-ago-2018
2018	Evaluación de tipo Específica de Desempeño	28-oct-2019	4-dic-2019
2019	Evaluación de tipo Específica de Desempeño	15-sept-2020	14-oct-2020
2020	Evaluación de tipo Específica de Desempeño	5-jul-2021	13-jul-2021
2021	Evaluación de tipo Específica de Desempeño	12-jul-2022	7-sept-2022
2022	Evaluación de tipo Específica de Desempeño	22-ago-2023	15-sept-2023
2023	Evaluación de tipo Específica de Desempeño	1-jul-2024	14-ago-2024

Fuente: Fichas CONAC de las evaluaciones contenidas en <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/info-fiscal/evalua-resultados>

A lo largo de los ejercicios fiscales, se han emitido recomendaciones clave, entre ellas: la necesidad de diseñar un programa presupuestario específico para el Fondo con base en la Metodología de Marco Lógico (MML); fortalecer las fichas

³² <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/info-fiscal/evalua-resultados>

técnicas de indicadores, especialmente en el nivel de Actividades; implementar mecanismos de participación ciudadana en la planeación y priorización de proyectos; garantizar la publicación de actas y resultados en el portal oficial; y mejorar la focalización de la población beneficiada y la cuantificación de resultados.

En los ejercicios más recientes (2021–2022), las evaluaciones resaltaron la importancia de reforzar los diagnósticos municipales, elaborar informes finales de seguimiento vinculados al Fondo, sistematizar la información de beneficiarios y establecer mecanismos formales para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Además, se identificó la difusión de estos resultados a través de informes de gobierno, el portal institucional y oficios de notificación dirigidos a las dependencias responsables de la operación del Fondo.

Si bien las evaluaciones han permitido retroalimentar la planeación y ejecución del FORTAMUN, se observa que no se ha realizado un análisis de evaluabilidad que considere el ciclo de vida del Fondo, lo cual limitaría la posibilidad de aplicar distintos tipos de evaluación según sus etapas de maduración.

Finalmente, **Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUN 2023** en el Municipio de Puebla obtuvo una calificación de **17.75 puntos de 22 posibles**, representando un nivel satisfactorio en el cumplimiento de la gestión y aplicación de los recursos. Los informes evidencian que el Fondo fue ejercido principalmente en seguridad pública, mantenimiento de infraestructura y cumplimiento de obligaciones financieras, en concordancia con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal. Asimismo, se constató la existencia de indicadores de desempeño en los Programas Presupuestarios, el uso de los Reportes Ejecutivos de Evaluación del Desempeño (REED) y la difusión de información en el portal de Gobierno Abierto, lo que muestra consistencia entre los resultados reportados y la valoración final emitida.

No obstante, la evaluación identificó **áreas de oportunidad**. Entre ellas destacan la falta de un documento institucional que articule claramente el objetivo general del Fondo y sus componentes; limitaciones en los árboles de problemas y

objetivos del PMD 2021–2024, que no cumplen cabalmente con la Metodología de Marco Lógico; y la ausencia de recursos destinados a la modernización de los sistemas de recaudación locales y a la gestión hídrica. Asimismo, se observó que los servidores públicos responsables del Fondo alcanzaron en promedio un 75% de dominio en materia normativa, lo que refleja la necesidad de fortalecer su capacitación en la Ley de Coordinación Fiscal y en la Ley de Contabilidad Gubernamental.

En este sentido, se recomienda elaborar un **documento institucional de planeación del Fondo**, que sintetice su lógica de intervención y fortalezca la alineación con los objetivos del municipio; destinar recursos a la modernización de la recaudación local y al aprovechamiento de agua y descargas; mejorar la precisión en la etiquetación de partidas presupuestarias en el SRFT; e implementar capacitaciones sistemáticas para los servidores públicos en normativa fiscal y contable. Finalmente, se sugiere diversificar los tipos de evaluación aplicados al Fondo, de manera que se ajusten a las diferentes fases de su ciclo de vida y promuevan la mejora continua en su gestión.

Hallazgos:

- El municipio de Puebla ha realizado evaluaciones externas al FORTAMUN de manera continua desde 2016.
- Los resultados y recomendaciones de estas evaluaciones se difunden en el portal Gobierno Abierto y en los informes de gobierno, accesibles a la ciudadanía.
- En los últimos tres ejercicios fiscales se han llevado a cabo evaluaciones específicas de desempeño.
- La evaluación del FORTAMUN 2023 mostró un desempeño positivo, pero con áreas de mejora en la claridad de objetivos, aplicación de la MML, modernización de sistemas de recaudación y capacitación normativa.
- No se han aplicado evaluaciones diferenciadas según el ciclo de vida del Fondo, lo cual limita la generación de aprendizajes adaptados a cada etapa.

ASM: Se recomienda al H. Ayuntamiento de Puebla realizar un **análisis de evaluabilidad** que considere el ciclo de vida del FORTAMUN, a fin de diversificar los tipos de evaluación aplicados. Esto permitiría que los procesos evaluativos generen evidencia más útil y pertinente para mejorar la planeación, gestión y rendición de cuentas del Fondo en sus diferentes fases. De igual forma, se insta a fortalecer la definición de objetivos del Fondo, modernizar sistemas de recaudación y reforzar la capacitación normativa.

22. ¿El municipio implementó un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al Fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?:

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	Sí
b) El municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	Sí
c) El municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	Sí
d) El municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y ponderaciones
4	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (1 pto.)

El IMPLAN implementó un mecanismo formal de seguimiento a los ASM derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño de FAISMUN y FORTAMUN 2023³³, iniciado el 18 de septiembre de 2024. Las dependencias responsables tuvieron como plazo el 1 de octubre de 2025; sin embargo, se constató que una de ellas respondió el 15 de enero de 2025. Esta práctica, considerada una buena experiencia institucional, ya se había aplicado en ejercicios anteriores. El equipo evaluador corroboró evidencia del seguimiento, publicada en el portal del IMPLAN: <https://implan.pueblacapital.gob.mx/fondos-federales>.

A continuación, se presenta una tabla con los ASM atendidos y en seguimiento:

³³ Mediante el Memorándum IMPLAN-DE-120/2024, dirigido a la Dirección de Planeación Estratégica y al Departamento de Planeación, se solicitó la atención a los ASM derivados. Posteriormente, las dependencias involucradas dieron respuesta a este llamado. Toda la documentación correspondiente se encuentra disponible en la carpeta de este reactivo, así como en el portal web del IMPLAN.

Tabla 19. Avance en la atención de los ASM del ejercicio 2023

No.	Recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora	Área responsable	Acciones a realizadas
1	Considerar y mencionar explícitamente en el o los diagnósticos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población cuya atención corresponde al Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUN-DF). Dicho diagnóstico debe contar con información consistente en las acciones realizadas con los recursos de los fondos en cuestión.	Dirección de Planeación Estratégica del IMPLAN	En los diagnósticos de los programas Seguridad Ciudadana, 5 Movilidad e Infraestructura Resiliente, 6 Ciudad Verde y Responsable, 7 Espacios y Servicios Públicos Dignos, 8 Centro Histórico; Patrimonio Presente y Futuro, 9 Puebla Limpia y Responsable, 11 Bienestar y Participación Ciudadana y 13 Familias Prósperas del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se incluyen diagnósticos en los que se describen las carencias sociales de la población con base en información oficial, lo que se relaciona con las acciones que realizará la administración municipal con recursos de los fondos federales.
2	Garantizar que los árboles de problemas y de objetivos del PMD 2024-2027 contengan todos los elementos que establece la Metodología del Marco Lógico, ya que se identificó que los correspondientes al PMD2021-2024 no integraron un efecto superior ni un fin superior.	Dirección de Planeación Estratégica del IMPLAN	Los 26 programas del PMD 2024-2027 presentan árboles de problemas y árboles de objetivos que muestran un efecto superior y un fin superior.
3	Sustentar y justificar en el o los diagnósticos del PMD 2024-2027 las causas directas (de los árboles de problemas) vinculados a los Fondos.	Dirección de Planeación Estratégica del IMPLAN	En los diagnósticos de los programas Seguridad Ciudadana, 5 Movilidad e Infraestructura Resiliente, 6 Ciudad Verde y Responsable, 7 Espacios y Servicios Públicos Dignos, 8 Centro Histórico; Patrimonio Presente y Futuro, 9 Puebla Limpia y Responsable, 11 Bienestar y 1 Participación Ciudadana y 13 Familias Prósperas del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se incluye información que sustenta las causas directas de los árboles de problemas

No.	Recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora	Área responsable	Acciones a realizadas
			vinculadas a las acciones susceptibles de ser financiadas por los fondos federales.
4	Revisar las relaciones de causalidad en los árboles de problemas y objetivos del PMD para asegurar la correcta aplicación de la MML, así como revisar la redacción de los elementos que los enuncian los que los conforman.	Dirección de Planeación Estratégica del IMPLAN	Los 26 programas del PMD 2024-2027 presentan árboles de problemas y árboles de objetivos que muestran una relación de causalidad entre sus elementos.
5	Considerar dentro de la definición del problema público de los árboles de problemas la mención de la población que padece el problema público.	Dirección de Planeación Estratégica del IMPLAN	En el problema central y de los árboles de problemas y árboles de objetivos de los 26 programas del PMD 2024-2027 se señala la población que es afectada.
6	Considerar en el o los diagnósticos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), así como en los Programas presupuestarios, las poblaciones de referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con los recursos y/o acciones de los Fondos evaluados.	Dirección de Planeación Estratégica del IMPLAN / Departamento de Programación del IMPLAN	En el problema central y de los árboles de problemas y árboles de objetivos de los 26 programas del PMD 2024-2027 se señala la población que es afectada. Adicionalmente, se señala la población en condición de rezago social, pobreza y carencia de infraestructura y servicios públicos en los programas 5 Movilidad e Infraestructura Resiliente, 7 Espacios y Servicios Públicos Dignos, 11 Bienestar Social y Participación Ciudadana, y 13 Familias Prósperas.

No	Recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora	Área responsable	Acciones a realizadas
7	Integrar un documento institucional que refleje el objetivo general de los Fondos a nivel municipal, sus objetivos específicos y los componentes y actividades que le darán cumplimiento, con el objetivo de identificar la lógica del programa y claridad de su planeación e implementación.	Departamento de Programación del IMPLAN	Se cuenta con el apartado 4. MIR de la FTPP documento institucional, el cual es emitido y publicado por la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASE), asimismo, se considerará reflejar el objetivo general de los Fondos a nivel municipal, manteniendo como base los objetivos federales (Fin y Propósito). Por otra parte, las poblaciones en comento se mencionarán de forma puntual en el apartado 1. Diagnóstico de la Ficha Técnica del Programa Presupuestario (FTPP) de las dependencias y/o entidades correspondientes.
8	Contribuir con las dependencias y/o entidades responsables a establecer un padrón de beneficiarios de las obras generadas por el municipio, con recursos del FAISMUN-DF, considerando las restricciones para determinar el alcance de los beneficios que da un bien público, esto con la finalidad de que el municipio de Puebla, cumpla con el requisito establecido en los TdR.		Pendiente
9	Contribuir con las dependencias y/o entidades responsables, a definir e implementar procedimientos para registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de los proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos de los Fondos evaluados, para el beneficio de su comunidad.		Pendiente

No.	Recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora	Área responsable	Acciones a realizadas
10	Ajustar los nombres y unidades de medida de los componentes y/o actividades que cuenten con recurso destinado de alguno de los fondos para que sean más precisos y alineados a los objetivos de estos recursos.	Departamento de Programación del IMPLAN	Para la elaboración de las FFTP 2025, se colocará la etiqueta del respectivo Fondo a los componentes y actividades que les asignen dichos recursos, tanto al inicio como al cierre del ejercicio fiscal.
11	Contribuir con las dependencias y/o entidades responsables, a asignar recursos (FORTAMUN-DF) para la modernización de los sistemas de recaudación locales y para el aprovechamiento de los conceptos de agua y descargas residuales (en caso de aplicar), ya que la modernización de estos sistemas podría mejorar la eficiencia en la recaudación de ingresos municipales y optimizar el uso y gestión de recursos hídricos, lo cual es esencial para el desarrollo sostenible del municipio.	Pendiente	

Fuente: Elaboración propia con información del IMPLAN 2024

Como se pudo observar, diez de los once ASM derivados de la evaluación externa de desempeño del ejercicio fiscal 2023 corresponden a FORTAMUN. De los cuales, ocho se han realizado acciones, dando un cumplimiento del 80%.

Hallazgos:

- El IMPLAN implementó un mecanismo formal de seguimiento e implementación de los ASM derivados de las evaluaciones de desempeño del FAISMUN y FORTAMUN 2023, el cual inició el 18 de septiembre de 2024. Las dependencias responsables tuvieron como fecha límite el 1 de octubre de 2025 para dar respuesta; sin embargo, se constató que una de ellas presentó su contestación el 15 de enero de 2025.
- De los once ASM derivados de la evaluación externa, diez corresponden al FORTAMUN; de estos, ocho registran avances en su atención y dos permanecen pendientes, lo que muestra un cumplimiento del 80% pero aún con áreas de mejora.
- La evidencia documental confirma que el seguimiento de los ASM se publica en el portal oficial del IMPLAN, lo cual constituye una buena práctica de transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

ASM: Se recomienda al IMPLAN y a las dependencias responsables continuar con el mecanismo formal de seguimiento y publicación de los ASM, fortaleciendo la atención de los aspectos aún pendientes dentro de los periodos establecidos.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Con el propósito de integrar de manera estructurada los hallazgos de la evaluación del FORTAMUN en el Municipio de Puebla, se presenta a continuación el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA) y Recomendaciones. Este apartado permite identificar tanto los elementos internos de gestión y operación que contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Fondo, como los factores externos que representan oportunidades o riesgos para su implementación.

Las fortalezas corresponden a las capacidades institucionales, mecanismos de gestión y prácticas que han favorecido la aplicación de los recursos y el cumplimiento de la normativa. Las oportunidades refieren a factores del entorno que pueden aprovecharse para mejorar la planeación, operación y evaluación del Fondo. Por su parte, las debilidades reflejan limitaciones internas en los procesos de diseño, ejecución o seguimiento que pueden obstaculizar la consecución de los objetivos, mientras que las amenazas se relacionan con riesgos externos que afectan la pertinencia o efectividad del programa.

Finalmente, las recomendaciones derivan directamente de la evidencia generada en la evaluación y buscan ser propuestas concretas, factibles y alineadas a las necesidades del municipio. Cada recomendación señala la viabilidad de su implementación, las unidades administrativas responsables de llevarla a cabo, así como los resultados esperables y las condiciones que justifican su adopción. De esta manera, el FODA constituye una herramienta clave para la mejora continua del FORTAMUN, fortaleciendo su pertinencia y asegurando su contribución al desarrollo municipal.

Tabla 20. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	
Fortalezas	Oportunidades
El municipio cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021–2024 aprobado y vigente, que integra diagnósticos generales y específicos vinculados con los objetivos del FORTAMUN.	La alineación del FORTAMUN con tres ejes estratégicos del PMD (Seguridad, Urbanismo y Medio Ambiente, y Gobierno Innovador y Finanzas Sanas) permite articular la planeación local con los objetivos del Fondo.
El diagnóstico del PMD se elaboró con base en fuentes estadísticas oficiales (INEGI, CONEVAL, Censo 2020), garantizando validez y confiabilidad.	Los foros de participación ciudadana fortalecen la legitimidad del diseño del Fondo.
El Fondo se vincula con seis programas presupuestarios municipales, otorgando coherencia entre recursos y objetivos.	Aprovechar los mecanismos de evaluación externa para retroalimentar el diseño del Fondo.
El Fondo respalda obligaciones financieras clave del municipio (pago de nómina, contratos multianuales, energía eléctrica).	Integrar aprendizajes de buenas prácticas de otros municipios.
El Fondo ha sido consistente en atender rubros prioritarios: seguridad, infraestructura y modernización administrativa.	
Debilidad	Amenaza
El diagnóstico no integra de manera explícita el rubro de pago de derechos y aprovechamientos por agua y descargas residuales, previsto en la LCF.	La falta de actualización de diagnósticos podría generar rezagos frente a nuevas necesidades.
Algunas causas de los árboles de problemas no están plenamente desarrolladas en los diagnósticos.	
Los árboles de problemas y objetivos del PMD no cumplen totalmente con la Metodología de Marco Lógico (no hay fin ni efecto superior).	La generalización de la población objetivo limita la medición de cobertura y focalización.
La población objetivo se define de manera general, sin segmentación clara.	
Inconsistencias en la redacción de algunos medios y causas en los árboles de problemas.	Presiones externas (inflación, restricciones presupuestarias) que reducen el poder adquisitivo de los recursos.
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	
Fortalezas	Oportunidades
Los seis programas presupuestarios que operan con recursos del FORTAMUN cuentan con MIR en sus componentes y actividades, lo que asegura coherencia metodológica.	La existencia de indicadores en FTSI y REED permite fortalecer mecanismos de seguimiento con información ya disponible.

Se dispone de once componentes y diecisiete actividades asociadas a distintos programas, con narrativas claras en MIR.	Posibilidad de mejorar la trazabilidad del gasto mediante anexos de priorización e informes de seguimiento en COPLADEMUN.
El COPLADEMUN sesionó en cuatro ocasiones, convocando a representantes comunitarios y funcionarios municipales.	La integración de listados completos de participantes y anexos de priorización podría fortalecer la transparencia y legitimidad.
Existen indicadores con nombre, año base y unidad de medida en los componentes, lo que facilita el seguimiento.	Elaborar FTSI a nivel de Actividad puede robustecer la planeación y rendición de cuentas.
Las metas de los componentes son claras, cuantificables y muestran niveles de cumplimiento superiores al 90%.	Aprovechar la experiencia de los REED para mejorar informes de seguimiento y resultados de la ejecución del Fondo.
Debilidad	
No existe un documento institucional específico que concentre los objetivos, componentes y actividades del FORTAMUN a nivel municipal.	La falta de definición de un objetivo específico del Fondo a nivel municipal dificulta evaluar su impacto diferenciado.
La MIR no incluye un Fin ni Propósito específico para el FORTAMUN, limitando su visión estratégica municipal.	
Las actas del COPLADEMUN carecen de listados completos de asistentes, firmas y sellos, limitando trazabilidad.	La falta de formalización en las actas del COPLADEMUN —incluyendo listados completos de participantes, firmas, sellos y anexos metodológicos de priorización— puede debilitar la legitimidad ciudadana en la toma de decisiones sobre los recursos del FORTAMUN y generar desconfianza respecto a la transparencia del proceso.
Los indicadores de actividades carecen de elementos clave: año base, método de cálculo, frecuencia y sentido del indicador.	El déficit en la calidad de indicadores a nivel de actividad limita la evaluación de resultados reales del Fondo.
No se presentaron informes de seguimiento de la ejecución del Fondo en las actas del COPLADEMUN.	La falta de informes de seguimiento y resultados puede afectar la transparencia y credibilidad en el uso del Fondo.
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	
Fortalezas	Oportunidades
Alto grado de conocimiento normativo del FORTAMUN en servidores públicos (promedio general 85.6%).	Reforzar la capacitación diferenciada por dependencia para homogeneizar niveles de conocimiento.
El portal de Gobierno Abierto publica información fiscal, reportes SRFT, evaluaciones externas y seguimiento a ASM.	Fortalecer la difusión ciudadana de estos portales para ampliar el acceso a la información.
El municipio genera informes trimestrales (REED) y anuales con validez oficial, que permiten seguimiento a programas presupuestarios.	Consolidar los REED y reportes SEVAC como insumo de rendición de cuentas ciudadana.

Existen mecanismos documentados (CFDI, oficios y reportes) que permiten verificar ministraciones conforme al calendario oficial.	
Los recursos del Fondo se orientaron a prioridades locales: seguridad pública, obligaciones financieras e infraestructura.	Considerar en próximos ejercicios rubros poco atendidos: modernización de recaudación y aprovechamiento de agua.
Debilidad	Amenaza
Conocimiento normativo dispar en áreas clave, con casos de bajo desempeño (ej. Tesorería con 36%).	La disparidad en el nivel de conocimiento puede generar errores en la aplicación y comprobación de recursos.
No existen procedimientos únicos y formalizados para recibir y dar trámite a solicitudes ciudadanas específicas del Fondo.	La ausencia de procedimientos estandarizados limita la equidad en el acceso a los beneficios del Fondo.
En los primeros trimestres del SRFT no se reportó el destino del gasto, evidenciando el retraso en la planeación inicial.	La falta de reportes completos desde el inicio del ejercicio fiscal puede afectar la credibilidad y el seguimiento del gasto.
Las FTSI incluyen indicadores de fin, propósito y componentes, pero no de actividades.	La carencia de indicadores de actividad limita la medición granular de resultados.
No hubo asignación a modernización de recaudación ni aprovechamiento hídrico, pese a estar previstos en la LCF.	Omitir estos rubros puede generar observaciones de órganos de control y desaprovechar oportunidades de fortalecimiento financiero.
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Fondo	
Fortalezas	Oportunidades
Los proyectos y actividades ejecutados con FORTAMUN reportados en SRFT coinciden con los Programas Presupuestarios (alineación planeación-ejecución).	Aprovechar esta alineación como base para estandarizar mecanismos de seguimiento y trazabilidad.
El Fondo permite atender funciones estructurales: seguridad, infraestructura y obligaciones financieras.	Mejorar correspondencia entre conceptos reportados en SRFT y partidas presupuestarias mediante mayor desagregación.
Los programas presupuestarios vinculados al FORTAMUN muestran coherencia en partidas y actividades.	
Existe coordinación interinstitucional entre UR para ejecutar recursos del Fondo.	Potenciar esta coordinación para construir indicadores transversales (ej. seguridad-infraestructura).
El municipio cumple con el reporte de partidas y actividades en SRFT e informes internos.	Aprovechar este cumplimiento para fortalecer transparencia proactiva y comunicación ciudadana.
Debilidad	Amenaza
No existe cuantificación de población potencial, objetivo ni atendida, lo que impide medir cobertura real.	La falta de información segmentada limita la posibilidad de demostrar impactos diferenciados y focalizados.
No se cuenta con registros ni metodologías para identificar beneficiarios finales.	La ausencia de focalización dificulta rendición de cuentas diferenciada frente a ciudadanía y órganos de control.

El carácter generalista del Fondo impide definir con claridad poblaciones específicas.	Esto puede reducir la percepción de pertinencia ciudadana del Fondo y su impacto directo.
Orientación y Medición de Resultados	
Fortalezas	Oportunidades
El municipio integra información del FORTAMUN en los informes de gobierno, garantizando un mecanismo formal de rendición de cuentas.	Publicar también los oficios de validación de SRFT dirigidos a la CGPSE de SEBIEN, para reforzar confianza ciudadana.
El portal de Gobierno Abierto concentra estadísticas, indicadores y reportes desde 2016.	Reforzar difusión del portal en comunidades y juntas auxiliares para ampliar cobertura.
Los estados financieros fueron entregados en tiempo y forma a las instancias correspondientes.	Ampliar formatos de publicación (ej. boletines comunitarios) para diversificar accesos.
La información del Fondo es pública y accesible desde distintos portales oficiales.	Aprovechar este acceso para fortalecer la cultura de transparencia proactiva.
Se difunden evaluaciones externas y avances del Fondo en línea, garantizando trazabilidad histórica.	Integrar mecanismos de retroalimentación ciudadana sobre la información publicada.
Debilidad	Amenaza
La difusión se limita a medios digitales.	El acceso limitado a medios impresos puede excluir a sectores sin conectividad digital.
No hay evidencia de que se publiquen masivamente estos mecanismos a la ciudadanía.	Baja apropiación social del portal puede generar percepción de opacidad.
Falta de difusión de reportes financieros en medios no digitales.	La dependencia de medios electrónicos puede generar brechas de acceso.
Los informes cumplen con lo normativo, pero carecen de sistematización amigable para la ciudadanía.	Riesgo de que la información técnica no sea comprendida por todos los sectores sociales.
Ausencia de canales ciudadanos para evaluar claridad y utilidad de los informes.	La falta de retroalimentación limita la mejora continua de la rendición de cuentas.
Evaluación de los Recursos Transferidos	
Fortalezas	Oportunidades
El municipio ha realizado evaluaciones externas al FORTAMUN de manera continua desde 2016.	Diversificar los tipos de evaluación aplicados según el ciclo de vida del Fondo.
Los resultados de las evaluaciones se difunden en informes y portal Gobierno Abierto.	Fortalecer la implementación de recomendaciones derivadas de evaluaciones previas.
Evaluaciones recientes (2021–2023) han sido específicas de desempeño, con calificación satisfactoria.	
Las evaluaciones permiten retroalimentar la planeación y ejecución del Fondo.	

El municipio implementó mecanismos formales de seguimiento a ASM, con cumplimiento del 80% en 2023.	Atender ASM pendientes (padrón de beneficiarios, solicitudes ciudadanas, modernización recaudatoria).
Debilidad	Amenaza
No se ha realizado un análisis de evaluabilidad que considere distintas fases del Fondo.	La falta de análisis diferenciado limita aprendizajes adaptados a cada etapa.
Persisten áreas de mejora recurrentes (objetivos poco claros, MML incompleta).	El no atender recomendaciones reiteradas puede generar observaciones de instancias fiscalizadoras.
Aún no existe este documento específico de planeación.	Sin este documento, se mantiene riesgo de dispersión en la gestión y de duplicidad.
Dos ASM siguen pendientes, lo que refleja rezagos en acciones clave.	La falta de cumplimiento total en ASM puede debilitar confianza ciudadana y credibilidad institucional.

A continuación, se presentan las **recomendaciones** derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUN correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Cada una incluye la Unidad Responsable propuesta para su atención, los resultados esperados y un análisis sobre su viabilidad de implementación.

Sección temática	Pregunta de Referencia	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	1	No se identificó una vinculación explícita con el rubro relativo al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales, previsto en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.	Incorporar un diagnóstico específico sobre el pago de derechos y aprovechamiento de aguas residuales en el PMD	IMPLAN	Diagnóstico integral que fortalezca la justificación del Fondo y evite observaciones normativas	Alta
	2	Los seis programas financiados con recursos del Fondo se vinculan a tres problemas centrales del PMD 2021–2024, abordados en diagnósticos que emplean la Metodología de Marco Lógico. No obstante, algunas de las causas identificadas en los árboles de problemas no se	Que las causas directas relacionadas con el Fondo se encuentren debidamente fundamentadas y respaldadas en los diagnósticos correspondientes del PMD.	IMPLAN	Adecuarse a la Metodología de Marco Lógico (MML) y fortalecer la claridad del proceso de planeación estratégica del Fondo en el ámbito municipal.	Alta

Sección temática	Pregunta de Referencia	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
		desarrollan plenamente en los diagnósticos.				
	3	Se detectaron oportunidades de mejora en la formulación de los enunciados y en la consistencia de las relaciones de causalidad entre problemas, causas, efectos, medios y fines.	Revisar la formulación de las causas directas e indirectas a fin de que se ajusten a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico (MML).	IMPLAN	Adecuarse a la Metodología de Marco Lógico (MML) y fortalecer la claridad del proceso de planeación estratégica del Fondo en el ámbito municipal.	Alta
	4	No se identifican con precisión la población potencial ni la población de referencia, debido a que las dependencias no delimitan universos distintos al conjunto total de la ciudadanía.	Identificar poblaciones de referencia, potencial y objetivo de acuerdo con la normatividad del fondo evaluado.	IMPLAN	Mayor precisión en la cobertura, focalización de recursos.	Alta

Sección temática	Pregunta de Referencia	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	5	● Actualmente, el Fondo carece de un documento institucional y oficial que plasme de manera explícita su objetivo particular a nivel municipal y concentre los Componentes y Actividades vinculados a su operación. ● El H. Ayuntamiento de Puebla no dispone de un programa específico en el PMD orientado exclusivamente al FORTAMUN; en consecuencia, no se definen un Fin ni un Propósito particular para el Fondo en el ámbito municipal. Sin embargo, se incorporan Componentes y Actividades de seis programas presupuestarios que utilizan sus recursos.	● Elaborar un documento institucional específico del FORTAMUN que concentre objetivos, componentes y actividades. ● Realizar un programa específico en el PMD orientado a las necesidades que se pueden cubrir con FORTAMUN.	IMPLAN	Mayor claridad y coherencia en la planeación y ejecución del Fondo.	Alta

Sección temática	Pregunta de Referencia	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
	6	●Se constató la convocatoria y participación de representantes comunitarios y funcionarios municipales. Aunque las actas incluyen el número de asistentes, estos carecen de listados completos que detallen nombre, cargo y localidad de los participantes, así como la falta de rubricas y sellos. ●No se encontraron evidencias de informes de seguimiento o resultados sobre la ejecución del Fondo, ni de un calendario formal de sesiones.	●Integrar listados completos, firmas y sellos en las actas del COPLADEMUN, junto con anexos de priorización ●Integrar anexos de priorización e informes de seguimiento en las actas del COPLADEMUN	Secretaría del Ayuntamiento/ IMPLAN / SEMOVINFRA	Mayor transparencia y legitimidad para la ciudadanía.	Alta
Participación Social, Transparencia y	8	Los servidores públicos responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos del	Implementar capacitaciones periódicas en la normativa FORTAMUN	IMPLAN y las UR de la ejecución del fondo evaluado.	Homogeneidad en el conocimiento de los servidores públicos sobre la normativa.	Alta

Sección temática	Pregunta de Referencia	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
		Fondo obtuvieron un promedio general en el grado de conocimiento de la normatividad del FORTAMUN del 85.6 por ciento, lo que refleja un grado alto en términos generales, aunque con diferencias notables entre informantes.				
	9	No se identificó que el municipio tuviese definidos e implementados los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del Fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.	Diseñar e implementar procedimiento único para solicitudes ciudadanas FORTAMUN.	SEMOVINFRA, SSP, OOSL y SSC.	Establecer un procedimiento formal para la recepción, registro y atención de solicitudes de apoyo vinculadas al FORTAMUN, a fin de que el Municipio de Puebla cumpla con los requisitos previstos en los TdR.	Alta

Sección temática	Pregunta de Referencia	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
	11	Los indicadores de Actividad son limitados, pues carecen de información metodológica clave (año base, frecuencia, sentido del indicador, método de cálculo).	Incorporar Fichas Técnicas de Indicadores (FTI) en el nivel de Actividades de los programas presupuestarios y verificar que las metas establecidas sean pertinentes, evitando sobrecumplimientos y asegurando su orientación al desempeño.	IMPLAN y las UR de la ejecución del fondo evaluado.	Elaboración de Fichas Técnicas de Indicadores (FTI) en el nivel de Actividades, incorporando los elementos definidos por la Metodología de Marco Lógico (MML).	Alta
	13	En el primer y segundo trimestre no se reportó el rubro de destino del gasto, bajo el argumento de que las dependencias ejecutoras aún no ejercían el presupuesto programado. Esto evidencia que la planeación inicial del gasto no estuvo alineada con el calendario de ejecución.	Garantizar que dependencias reporten oportunamente el destino del gasto desde el primer trimestre.	Tesorería Municipal, IMPLAN y las UR que ejecutan el gasto del fondo evaluado.	Reportes completos y consistentes en todo el ejercicio fiscal.	Alta.

Sección temática	Pregunta de Referencia	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
	15	No se identificó asignación de recursos del FORTAMUN para la modernización de los sistemas de recaudación locales ni para el aprovechamiento de agua y descargas residuales.	Destinar parte de los recursos del FORTAMUN a modernización y recaudatoria y aprovechamiento de agua y descargas residuales.	UR encargadas de ejecutar los recursos del Fondo evaluado.	Incremento en ingresos propios y gestión sostenible del agua.	Media.
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Fondo	18	Las Unidades Responsables que ejercen el Fondo coinciden en que los beneficios tienen alcance municipal y transversal, aunque reconocen que no cuentan con registros ni metodologías que permitan cuantificar población potencial, objetivo o atendida.	Diseñar metodología para cuantificar poblaciones objetivo, potencial y atendida.	UR encargadas de ejecutar los recursos del Fondo evaluado e IMPLAN.	Medición más precisa de cobertura e impactos.	Alta

Sección temática	Pregunta de Referencia	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
Orientación y medición de resultados	20	Estos mecanismos de rendición de cuentas son difundidos en medios digitales, lo que favorece el acceso ciudadano.	Reforzar la difusión impresa y digital del portal Gobierno Abierto.	IMPLAN	Mayor alcance de información a población sin internet.	Alta
Evaluación de los Recursos Transferidos	21	No se han aplicado evaluaciones diferenciadas según el ciclo de vida del Fondo, lo cual limita la generación de aprendizajes adaptados a cada etapa.	Realizar un análisis de evaluabilidad que garantice la aplicación de evaluaciones efectivas al Fondo, facilitando la toma de decisiones informadas y promoviendo la mejora continua en su gestión a lo largo de todas sus fases, desde la planeación hasta la conclusión.	IMPLAN	Implementación de evaluaciones efectivas del Fondo.	Alta

Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa

La evaluación externa de desempeño FORTAMUN correspondiente al ejercicio fiscal 2024 en el municipio de Puebla ofrece una visión integral sobre su gestión, orientaciones y resultados. Se obtuvieron **17.25 de 22 puntos, lo que representa un 78.4 por ciento de cumplimiento**. El análisis evidencia que este Fondo cumple con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, al destinarse a funciones prioritarias como la seguridad pública, el mantenimiento de infraestructura, los servicios municipales básicos y el cumplimiento de obligaciones financieras. Estos rubros son esenciales para garantizar la gobernabilidad, la prestación de servicios y la mejora de las condiciones de vida de la población.

Los hallazgos muestran que el FORTAMUN mantiene una orientación a resultados, en tanto que los recursos se ejercen en áreas estratégicas del quehacer municipal. La pertinencia del Fondo se confirma en su carácter generalista, lo que permite que los beneficios alcancen a la totalidad de la ciudadanía del municipio de Puebla y, de manera indirecta, a habitantes de la zona metropolitana. Programas presupuestarios como seguridad pública, movilidad, limpia, infraestructura vial y alumbrado, financiados con el FORTAMUN, responden a problemáticas prioritarias del municipio y se traducen en mejoras visibles en el espacio público, en la operación institucional y en la prestación de servicios cotidianos.

La orientación a resultados también se refleja en la existencia de indicadores en los Programas Presupuestarios vinculados al Fondo, algunos de los cuales cumplen con criterios metodológicos de la Metodología de Marco Lógico (MML) y con los lineamientos federales. Estos indicadores han permitido dar seguimiento a metas de operación, particularmente en rubros como seguridad y mantenimiento de infraestructura. Asimismo, el uso del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), de los Reportes Ejecutivos de Evaluación del Desempeño (REED) y de los informes de gobierno ha favorecido el monitoreo y la rendición de cuentas.

Cabe destacar que, el municipio de Puebla ha consolidado prácticas de evaluación externa del FORTAMUN desde 2016, lo que refleja un compromiso con la transparencia y la mejora continua. La evaluación de 2023, con un puntaje de 17.75 de 22 posibles, evidenció un desempeño positivo en la gestión y aplicación de los recursos. Además, las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores han sido incorporadas progresivamente en la planeación municipal. El Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 corrigió debilidades de la etapa previa, como la falta de fin y efecto superior en los árboles de problemas y objetivos, y reforzó la inclusión de diagnósticos con población afectada y causas directas vinculadas a los Fondos.

Otra fortaleza institucional es la existencia de mecanismos de rendición de cuentas. El portal de Gobierno Abierto concentra información presupuestaria, avances físicos y financieros, estadísticas de cumplimiento de metas, así como evaluaciones externas y reportes de auditoría. Adicionalmente, se verificó que los estados financieros fueron entregados en tiempo y forma a las instancias correspondientes, cumpliendo con la normatividad. Estas prácticas fortalecen la confianza ciudadana y la legitimidad del ejercicio de los recursos.

Pese a los avances, persisten debilidades que afectan la planeación y la medición de resultados. La más relevante es la ausencia de un documento institucional que articule de manera integral el objetivo general del FORTAMUN, sus componentes, actividades y poblaciones de referencia. Ello limita el seguimiento del Fondo y reduce la posibilidad de mostrar una lógica de intervención clara.

Asimismo, aunque se cuenta con indicadores en niveles superiores, no existen Fichas Técnicas de Indicadores en el nivel de Actividades, lo que impide medir con precisión los resultados operativos. Esta ausencia dificulta mostrar impactos directos de las acciones financiadas y limita la capacidad de evaluar la eficiencia de la ejecución.



Otro aspecto crítico es la carencia de registros que permitan identificar la población potencial, objetivo o atendida. Al tratarse de un Fondo generalista, las dependencias ejecutoras asumen que la cobertura es municipal y universal; sin embargo, la falta de metodologías para cuantificar beneficiarios finales limita la posibilidad de medir impactos diferenciados en la población.

También se identifican limitaciones en la correspondencia y claridad de la información reportada en el SRFT desde el primer trimestre, lo que reduce la coherencia en los procesos de planeación y programación del Fondo. De igual forma, las actas del COPLADEMUN carecen de anexos que documenten la priorización de obras y los resultados de seguimiento, lo que afecta la trazabilidad y transparencia de las decisiones tomadas.

El análisis identificó factores externos que representan amenazas para la gestión del Fondo. Entre ellos, destaca el riesgo de dispersión en la planeación y ejecución de recursos debido a la ausencia de un documento institucional integral, lo cual puede generar duplicidad de acciones o debilitar la coherencia de la gestión. Asimismo, la falta de mecanismos formales de participación ciudadana en la priorización de proyectos podría derivar en una menor legitimidad social de las decisiones tomadas sobre el uso del Fondo. Finalmente, se advierte que, de no reforzarse los procesos de seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), existe la posibilidad de que persistan observaciones recurrentes en evaluaciones externas, lo que limitaría el aprovechamiento del Fondo para el desarrollo municipal.

A partir de la información analizada, se concluye que el FORTAMUN es un programa pertinente para el municipio de Puebla, en tanto que atiende funciones esenciales de seguridad, infraestructura y servicios básicos. La pertinencia se sustenta en la contribución del Fondo a la gobernabilidad municipal y al



sostenimiento de servicios que impactan directamente en la calidad de vida de la ciudadanía.

No obstante, la falta de focalización y de mecanismos de planeación integral reduce su capacidad de demostrar impactos específicos en poblaciones diferenciadas. Para avanzar hacia una gestión más robusta, es indispensable elaborar un documento institucional del Fondo, diversificar los tipos de evaluación aplicados, modernizar los sistemas de recaudación locales, incorporar indicadores de nivel operativo y fortalecer la capacitación normativa de los servidores públicos.

En conclusión, el FORTAMUN cumple con su función de atender necesidades prioritarias del municipio y está orientado a resultados; sin embargo, requiere fortalecer sus procesos de planeación, focalización y medición para maximizar su impacto. De atenderse estas recomendaciones, el Fondo podrá consolidarse como un instrumento más eficaz, transparente y alineado al desarrollo sostenible y a la rendición de cuentas en el municipio de Puebla.

Formato de Anexos

Anexo 1. Valoración Final del Fondo

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
Modalidad:	N.A.
Municipio:	Puebla
Unidad Responsable:	Tesorería Municipal (TM), Secretaría de Movilidad e Infraestructura (SEMOVINFRA), Secretaría de Servicios Públicos (SSP), Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla (OOSLMP), Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información (SECATI), y Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2024

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y diseño del programa	2.5/4	La calificación se explica porque, si bien el FORTAMUN cuenta con un marco normativo sólido establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en los lineamientos federales que justifican su creación y objetivos, en el ámbito municipal no existe un documento institucional que articule de manera integral su lógica de intervención. El Fondo se administra a través de programas presupuestarios que cumplen parcialmente con la Metodología de Marco Lógico (MML), pero presentan áreas de mejora en la definición de problemas, objetivos y poblaciones de referencia. Además, la redacción de los árboles de problemas y objetivos del PMD no refleja con precisión la relación de causalidad ni incorpora de forma explícita a la población potencial u objetivo, lo que limita la claridad del diseño.
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	2.25/3	El puntaje se debe a que el municipio administra los recursos del FORTAMUN a través de programas presupuestarios con indicadores alineados a la MML y reportes en el SRFT, lo que asegura cierto nivel de planeación y seguimiento. Sin embargo, no existe un documento institucional específico que concentre de forma integral los objetivos, componentes y actividades del Fondo, y las actas del COPLADEMUN carecen de anexos que documenten la priorización de proyectos y el seguimiento de resultados, lo que limita la trazabilidad y la claridad del proceso de planeación.
Participación social, transparencia y rendición de cuentas	8.5/10	El municipio cuenta con mecanismos consolidados de transparencia y rendición de cuentas, como el portal de Gobierno Abierto, los informes de gobierno,

		los reportes en el SRFT y la publicación de evaluaciones externas, lo que garantiza el acceso ciudadano a información sobre el uso del FORTAMUN. Asimismo, el COPLADEMUN sesiona y funge como espacio de participación social en la priorización de acciones. No obstante, persisten limitaciones: la ausencia de procedimientos homologados para la recepción y trámite de solicitudes ciudadanas, la falta de un padrón de beneficiarios y la escasa evidencia de difusión de resultados a través de medios impresos, lo que reduce la cobertura y la legitimidad de los procesos de participación.
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	1/2	Si bien el FORTAMUN contribuye de manera transversal al municipio en su conjunto mediante acciones de seguridad, infraestructura y servicios públicos, las Unidades Responsables no cuentan con registros ni metodologías para cuantificar población potencial, objetivo o atendida. Esto limita la identificación de beneficiarios finales y la medición de impactos diferenciados. El Fondo cumple con su carácter generalista establecido en la normatividad, pero carece de mecanismos que permitan demostrar con mayor precisión los resultados alcanzados en términos poblacionales.
Orientación y medición de resultados	1/1	El municipio cumple plenamente con los criterios establecidos: integra información del FORTAMUN en los informes de gobierno, publica datos y estadísticas de metas en el portal de Gobierno Abierto, entrega en tiempo y forma los estados financieros y difunde los informes a través de medios digitales. Estos mecanismos garantizan transparencia, rendición de cuentas y disponibilidad de la información para la ciudadanía.
Evaluación de los recursos transferidos	2/2	El municipio de Puebla ha llevado a cabo de manera continua evaluaciones externas de desempeño del FORTAMUN desde 2016, cuyos resultados se difunden en el portal de Gobierno Abierto y en los informes de gobierno. Asimismo, en 2024 se implementó un mecanismo formal de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación del ejercicio 2023, alcanzando un 80% de cumplimiento. Estas acciones reflejan consistencia en la práctica evaluativa, así como un compromiso institucional con la transparencia y la mejora continua en la gestión del Fondo.
Total	17.25/22 – 78.4%	

Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
Modalidad:	N.A.
Municipio:	Puebla
Unidad Responsable:	Tesorería Municipal (TM), Secretaría de Movilidad e Infraestructura (SEMOVINFRA), Secretaría de Servicios Públicos (SSP), Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla (OOSLMP), Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información (SECATI), y Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2024

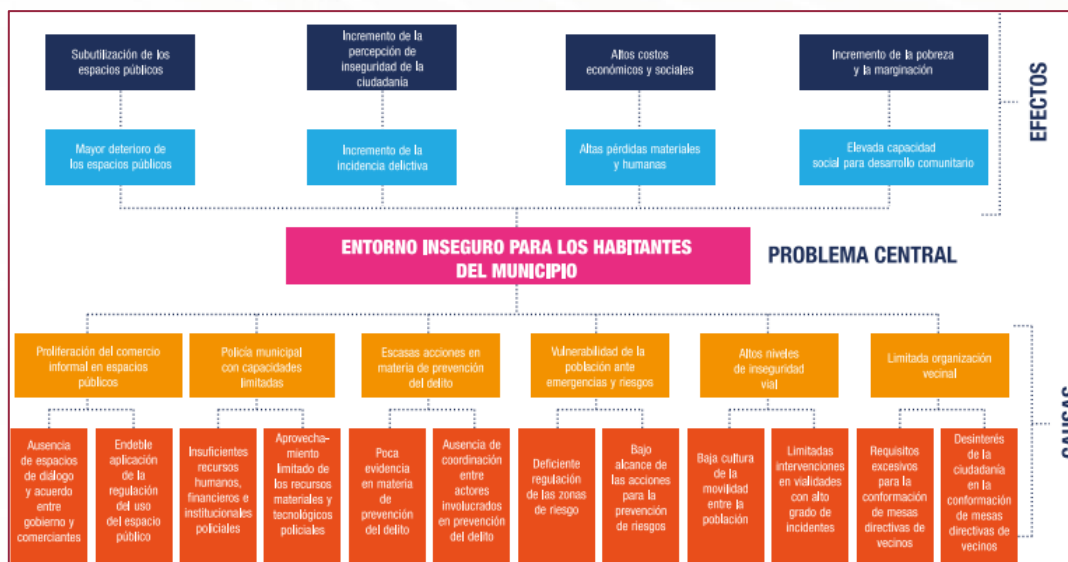
Nombre de la instancia evaluador	Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.
Nombre del Coordinador de la evaluación	Yirlean Dayana Ramos Feria
Nombre de las personas que colaboran	Gabriel Roberto Fuentes Castillo Miguel Alberto García García Alena Juárez González
Nombre de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación	Departamento de Evaluación del Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento del municipio de Puebla
Nombre de la persona titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Lic. Miguel Ángel Galindo Sánchez, Jefe de Departamento de Evaluación del IMPLAN Puebla
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a cuando menos tres personas
Costo total de la evaluación	\$518,000.00 (IVA incluido). El costo total también incluye a la Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño para Fondos Federales: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).
Fuente de financiamiento	Recursos propios.

Anexo 3. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
Modalidad:	N.A.
Municipio:	Puebla
Unidad Responsable:	Tesorería Municipal (TM), Secretaría de Movilidad e Infraestructura (SEMOVINFRA), Secretaría de Servicios Públicos (SSP), Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla (OOSLMP), Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información (SECATI), y Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2024

El Eje 3. Seguridad, Eje 4. Urbanismo y Medio Ambiente y el Eje 5. Gobierno Innovador y Finanzas sanas, incluye los siguientes árboles de problemas y objetivos vinculados con los objetivos del Fondo:

Árbol de problemas del Eje 3. Seguridad del PMD 2021-2024



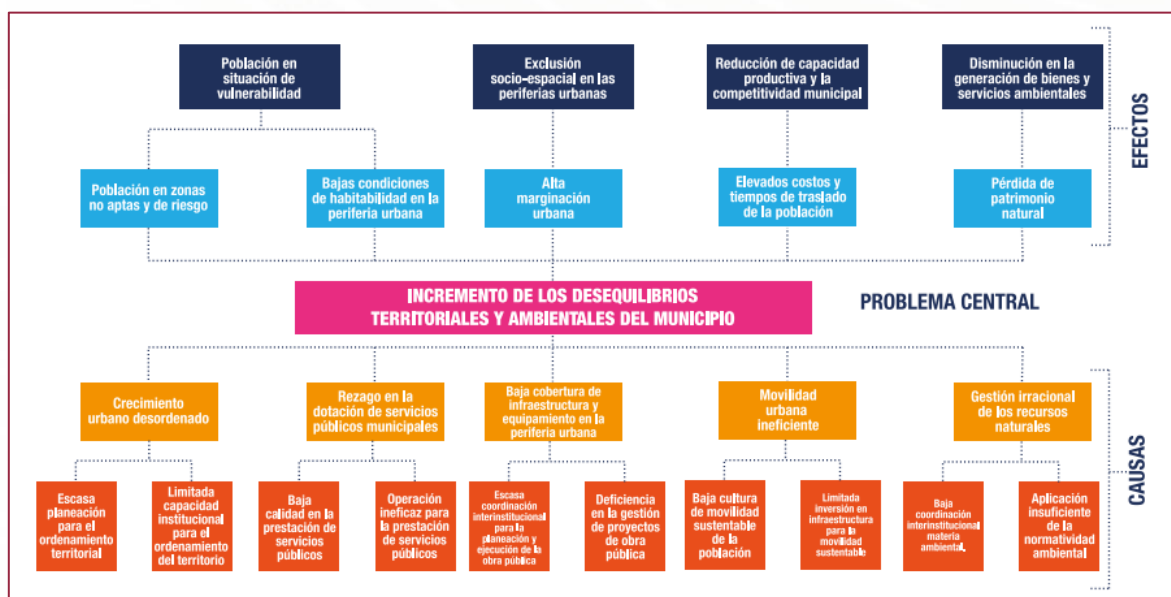
Fuente: PMD 2021-2024

Árbol de objetivos del Eje 3. Seguridad del PMD 2021-2024



Fuente: PMD 2021-2024

Árbol de problemas del Eje 4. Urbanismo y Medio Ambiente del PMD 2021-2024



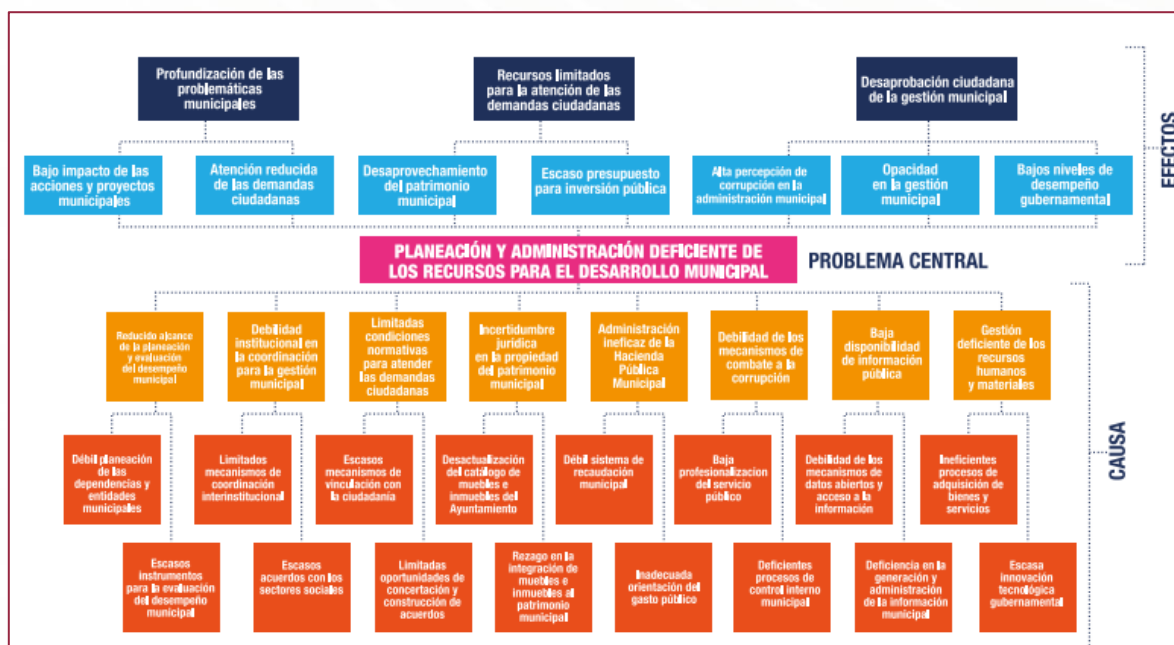
Fuente: PMD 2021-2024

Árbol de objetivos del Eje 4. Urbanismo y Medio Ambiente del PMD



Fuente: PMD 2021-2024

Árbol de problemas del Eje 5. Gobierno innovador y finanzas sanas del PMD 2021-2024



Fuente: PMD 2021-2024

Árbol de objetivos del Eje 5. Gobierno innovador y finanzas sanas del PMD 2021-2024



Fuente: PMD 2021-2024

Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
Modalidad:	N.A.
Municipio:	Puebla
Unidad Responsable:	Tesorería Municipal (TM), Secretaría de Movilidad e Infraestructura (SEMOVINFRA), Secretaría de Servicios Públicos (SSP), Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla (OOSLMP), Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información (SECATI), y Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2024

Nivel	COMPONENTE	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
		8.1 Sistema administrativo de Staff, implementado	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff (Número de solicitudes a Staff atendidas / Total de solicitudes a Staff recibidas) * 100	Reporte (memorando) dirigido a la titular de la SSC con las solicitudes recibidas y atendidas, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con las requisiciones atendidas, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Oficio dirigido a la Titular de la SSC, con las solicitudes recibidas y atendidas, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Se reciben solicitudes administrativas. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma. Existe la disponibilidad de los recursos humanos y materiales para atender las solicitudes en tiempo y forma. La o el proveedor cumple en tiempo y forma de entrega. Se reciben solicitudes en la plataforma de transparencia, por parte de la ciudadanía.

Nivel	COMPONENTE				
	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos	
	8.7	Infracciones digitales de tránsito para inhibir actos de corrupción, implementadas	Porcentaje de terminales móviles en operación (Número de terminales móviles en operación / Total de terminales móviles) * 100	Reporte (memorando) dirigido a la persona Titular de la SSC con el número de terminales móviles en operación, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	La o el proveedor del servicio entrega en tiempo y forma el informe de las incidencias atendidas. Las terminales móviles están completas y funcionando correctamente.

Nivel		Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
COMPONENTE	8.12	Infraestructura de comunicación y tecnología para una efectiva coordinación y transparencia de los cuerpos policiales, modernizada	Porcentaje de horas de disponibilidad en las consolas tecnológicas (Horas de disponibilidad de las consolas tecnológicas efectivas al mes / Horas correspondientes al mes) * 100	Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con los reportes de disponibilidad de las consolas tecnológicas, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Existen intereses de los ciudadanos para integrar aplicativos en sus dispositivos móviles para una pronta respuesta por parte de la Secretaria. La tecnología CAD, VIDEOVIGILANCIA, RADIOCOMUNICACIÓN, APLICACIONES MÓVILES opera correctamente.
	8.15	Formación para los cuerpos de Seguridad Ciudadana del municipio de Puebla, fortalecida	Porcentaje de cadetes aprobados en el curso de formación inicial (Número de cadetes graduados / Número de cadetes que ingresan) * 100	Reporte (memorando) dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados de la formación, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Existe interés por ser aspirante al Curso de Formación Inicial para Policía Preventivo Municipal. Los aspirantes aprueban la Evaluación de Control de Confianza y el Curso de Formación Inicial para Policía Preventivo Municipal. Existe disponibilidad de los cadetes por continuar con el Curso de Formación Inicial

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
COMPONENTE				para Policía Preventivo Municipal. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma.
	8.26	Servicio Profesional de Carrera Policial, fortalecido (Subsecretaría de Operatividad Policial)	Porcentaje de acciones realizadas para el Fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial (Número de acciones realizadas para el Fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial / Total de acciones programadas para el Fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial) * 100 Primera Etapa: Proyecto/Programa (Infraestructura y equipamiento para personal de la SSC, adquisición de accesorios para personal operativo y las unidades vehiculares, equipamiento para Grupos Especiales, mantenimiento de armas, equipamiento para Grupo UTR) deberá remitirse mediante memorando a la Titular de la SSC antes de ejecutarlo), con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Segunda Etapa: Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con las gestiones realizadas (Infraestructura y equipamiento para personal de la SSC, adquisición de accesorios para personal operativo y las unidades vehiculares, equipamiento para Grupos Especiales, mantenimiento de armas, equipamiento para Grupo UTR), con nombre, cargo y firma de la	La o el proveedor cumple en tiempo y forma la entrega. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma.

Nivel				
	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
			o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Tercera Etapa: Reporte final (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con los resultados del proyecto/programa (Infraestructura y equipamiento para personal de la SSC, adquisición de accesorios para personal operativo y las unidades vehiculares, equipamiento para Grupos Especiales, mantenimiento de armas, equipamiento para Grupo UTR), con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Contrato y convenio: Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con los resultados de los cursos (Motociclismo Táctico Policial, Operaciones de Intervención Policial, Unidad de Reacción de Casos Críticos e Incidentes, Intervención Táctica Especial, Diseño de Polígonos de Examen de Control y Confianza, entre otros), y/o Recursos Informáticos, Mantenimiento y/o Edificios, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	

Nivel	COMPONENTE	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
	11.3	Servicio de alumbrado público, proporcionado	Porcentaje de luminarias que funcionan de acuerdo al análisis de muestreo aleatorio (Número de luminarias que funcionan de acuerdo a análisis de muestreo aleatorio/Tamaño de muestra)*100	Acta de averías en donde se especifica la eficiencia en el alumbrado público.	La empresa prestadora del servicio de mantenimiento al alumbrado público realiza las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo durante los tiempos de respuesta estipulados
	12.11	Red semafórica del Municipio, eficientada	Porcentaje de servicios de mantenimiento semafórico aplicados (número de servicios de mantenimiento semafórico aplicado/Total de servicios de mantenimiento semafórico recibidos)*100	Reporte mensual que contiene la estadística, la ubicación de las acciones, reporte fotográfico y mapa de ubicación de las acciones donde se realizaron mantenimiento a la infraestructura de semáforos firmado y sellado por el-la titular del área responsable. Bitácoras de trabajo en campo realizadas por el personal operativo del área administrativa responsable. Reporte de los servicios de mantenimiento realizados a la infraestructura y red de comunicación de los semáforos durante el periodo de enero a marzo, reporte fotográfico firmado y sellado por el-la titular del área responsable. Reporte del servicio integral de gestión, modernización, saneamiento y mantenimiento de las instalaciones de la red	Insumo necesario para el mantenimiento. El proceso administra la empresa y continúa prestando el servicio. El presupuesto se mantiene activo se lleva en tiempo y forma. Las áreas entregan información en tiempo y forma.

Nivel	COMPONENTE				Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
							semafórica, señalética vertical y horizontal en el Municipio de Puebla proporcionado por la empresa responsable de su ejecución, firmado y sellado por el-la titular de el área responsable.	
	15.2	Servicio de gestión integral de residuos sólidos, ortogado	Porcentaje de personas que cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos al menos una vez por semana en 2023 (Fuente: Encuesta de satisfacción ciudadana en materia de servicios públicos municipales de Puebla, IMPLAN) (Personas que cuentan con el		Documento que integra el análisis de los resultados relativo a la satisfacción ciudadana respecto al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana en Materia de Servicios Públicos Municipales emitida por el IMPLAN		El Instituto Municipal de Planeación realiza en tiempo y forma la encuesta anual de Satisfacción Ciudadana en materia de servicios públicos municipales.	

Nivel	COMPONENTE				
	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos	

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)				Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
COMPONENTE							mensual. El cierre contable - presupuestal se realiza en tiempo y forma.
	24.5	Manejo racional de los recursos materiales, eficientado	Tiempo promedio de surtido de requisiciones de suministros de papelería, consumibles y material de limpieza (Sumatoria de días de surtimiento a requisiciones de suministros/Total de requisiciones de suministros surtidas)			Concentrado de las requisiciones firmado y sellado por el responsable	Las Dependencias y Entidades solicitan los servicios. Se cuenta con los insumos para atender las requisiciones de suministros.

Nivel	COMPONENTE	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDAD (Componente 8.1)	24.6	Mantenimiento a parque vehicular propiedad del Municipio de Puebla, realizado	Porcentaje de órdenes ejecutadas de servicios de mantenimiento correctivo y preventivo a vehículos del Ayuntamiento (Número de órdenes ejecutadas de servicio a vehículos / Total de órdenes de servicio con diagnóstico autorizado para su atención) * 100	Concentrado de Órdenes de Servicio firmado y sellado por responsable.	Se presentan solicitudes por parte de las dependencias. Se reciben los vehículos para mantenimiento correctivo y preventivo en tiempo. Se dispone de los recursos técnicos, humanos y financieros requeridos para satisfacer las demandas.
	8.1.1	Realizar 26 acciones de comprobación del pago de nómina (Parcial FORTAMUN)	Número de acciones de comprobación del pago de nómina realizadas	Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con la entrega de nómina validado, con nombre, cargo y firma de la o el servidor publico responsable, sellado por el área correspondiente. Memorando de aviso a las áreas de la SSC para firma de nómina, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Oficio de entrega de nómina, con sello de recibido.	La SECATI entrega en tiempo y forma la nómina. El personal adscrito acude a firmar su ticket de nómina.

Nivel		Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDAD (componente 8.7)	8.7.1	LA 28 Ejecutar 4 etapas de servicio para la operación del sistema de infracción digital (FORTAMUN) (Escudo Puebla)	Número de etapas de servicio para la operación del sistema de infracción digital ejecutadas	Primera Etapa: Proyecto/Programa (deberá remitirse mediante memorando a la persona Titular de la SSC antes de ejecutarlo), con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Segunda Etapa: Reporte (memorando) dirigido a la persona Titular de la SSC con las gestiones realizadas, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Documento de las gestiones realizadas. Tercera Etapa: Reporte (memorando) dirigido a la persona Titular de la SSC el avance del proyecto/programa, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Cuarta Etapa: Reporte final (memorando) dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados del proyecto/programa, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Contrato o convenio.	El proveedor cumple en tiempo y forma la entrega. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma.

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)		Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
	ACTIVIDADES (COMPONENTE 8.12)				
ACTIVIDADES (COMPONENTE 8.12)	8.12.5	LA 71 Gestionar 2 pagos acumulados de la renovación del servicio de comunicaciones para la Secretaría de Seguridad Ciudadana (FORTAMUN)	Número de pagos acumulados de la renovación del servicio de comunicaciones para la Secretaría de Seguridad Ciudadana gestionados	Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con los trámites administrativos para la renovación del servicio de comunicaciones para los diferentes edificios de la SSC, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Oficio de gestión.	La o el proveedor cumple en tiempo y forma con el servicio. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma.
	8.12.6	LA 55 y LA 72 Gestionar 2 pagos acumulados del contrato multianual (Licenciamiento de software) para los equipos de radiocomunicación (Parcial FORTAMUN)	Número de pagos acumulados del contrato multianual (Licenciamiento de software) para los equipos de radiocomunicación gestionados	Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con el mantenimiento a los equipos de radiocomunicación, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Oficio de gestión	La o el proveedor cumple en tiempo y forma con el servicio. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma.

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDADES (COMPONENTE 8.12)	8.12.7 LA 71 Gestionar 2 pagos acumulados del contrato multianual del servicio de comunicación e internet móvil para la SSC (FORTAMUN)	Número de pagos del contrato multianual del servicio de comunicación e internet móvil para la SSC gestionados	Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con los resultados de las gestiones realizadas con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Oficio de gestión.	La o el proveedor cumple en tiempo y forma con el servicio. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma.
	8.12.9 LA 56 Gestionar 2 pagos acumulados del contrato multianual del servicio integral del sistema de videovigilancia, incluye mantenimiento preventivo y correctivo a la Infraestructura de lectura de placas con la que cuenta el municipio (Parcial FORTAMUN) (Escudo Puebla)	Número de pagos acumulados del contrato multianual del servicio integral del sistema de videovigilancia gestionados	Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con los resultados del servicio integral del sistema de videovigilancia, incluye mantenimiento preventivo y correctivo a la Infraestructura de lectura de placas, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Oficio de gestión.	La o el proveedor cumple en tiempo y forma con el servicio. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma.

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación		Supuestos
ACTIVIDADES (COMPONENTE 8.15)	8.15.1 LA 2, LA 7 y LA 17 Formar 150 cadetes en el curso de Formación Inicial para Policía Preventivo Municipal (PROIGUALDAD 3.4.1) (PROMUPINNA II.3) (Escudo Puebla)	Número de cadetes en el curso de Formación Inicial para Policía Preventivo Municipal formados	Reporte (memorando) dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados de la formación, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.		Existe interés por ser aspirante al Curso de Formación Inicial para Policía Preventivo Municipal.
			Lista de asistencia (de participantes), con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.		Los aspirantes aprueban la Evaluación de Control de Confianza y el Curso de Formación Inicial para Policía Preventivo Municipal.
			Constancias.		
					Existe disponibilidad de los cadetes por continuar con el Curso de Formación Inicial para Policía Preventivo Municipal.
					El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma.

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)		Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDADES (COMPONENTE 8.15)	8.15.2	LA 10 Ejecutar 3 etapas del proyecto de mantenimiento menor y equipamiento de la Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla	Número de etapas del proyecto de mantenimiento menor y equipamiento de la Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla ejecutadas	Primera Etapa: Proyecto/Programa (deberá remitirse mediante memorando a la persona Titular de la SSC antes de ejecutarlo), con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Segunda Etapa: Reporte (memorando) dirigido a la persona Titular de la SSC con las gestiones realizadas, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Tercera Etapa: Reporte final (memorando) dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados del proyecto/programa, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Contrato y/o convenio.	La o el proveedor cumple en tiempo y forma con el contrato. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma.
	8.26.1	LA 9 y LA 91 Gestionar 1 Licencia Oficial Colectiva No. 38, para la portación de armas de fuego del personal de	Número de licencias para la portación de armas de fuego del personal de la Secretaría gestionadas	Reporte (memorando) dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados de las gestiones, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Oficio de gestión con listado del personal.	El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma.

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)		Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDADES (COMPONENTE 8.26)		la Secretaría (Parcial FORTAMUN)			
	8.26.2	LA 72 Ejecutar 2 etapas del programa de infraestructura y equipamiento para el personal de la SSC (Parcial FORTAMUN) (Escudo Puebla) (Continuidad del C3 A1)	Número de etapas del programa de infraestructura y equipamiento para el personal de la SSC ejecutadas	Primera Etapa: Proyecto/Programa de infraestructura y equipamiento para personal de la SSC (deberá remitirse mediante memorando a la Titular de la SSC antes de ejecutarlo), con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Segunda Etapa: Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con las gestiones realizadas de infraestructura y equipamiento para personal de la SSC, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Tercera Etapa: Reporte final (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con los resultados del proyecto/programa de infraestructura y equipamiento para personal de la SSC, con	La o el proveedor cumple en tiempo y forma la entrega. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma.

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)				Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)		Medios de Verificación		Supuestos	
ACTIVIDADES (COMPONENTE 11.3)							nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Contrato y/o convenio.			
	11.3.1	LA 14 Realizar 12 procedimientos para el pago del suministrador de servicio básico, por concepto del consumo de energía eléctrica (PROIGUALDAD 4.1.5) (PROMUPINNA I.11) (Ciudad de 10) (Parcial FORTAMUN)	Número de procedimientos para el pago del suministrador de servicio básico, por concepto del consumo de energía eléctrica realizados				Copia de la factura emitida por la CFE SSB por el concepto del consumo de energía eléctrica. Acuse del oficio remitido al Enlace Administrativo de la SECATI en la Secretaría de Servicios Públicos solicitando la gestión para realizar el pago por el servicio básico, por concepto de energía eléctrica. Copia del comprobante SPEI que ampara el pago hecho a la CFE SSB.		El proveedor del servicio proporciona oportunamente la documentación solicitada para que la Tesorería realice los pagos de cada mes.	

Nivel	ACTIVIDADES (COMPONENTE 12.11)				
	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos	
ACTIVIDADES (COMPONENTE 15.2)	12.11.3	Mantener 1 servicio integral de gestión, modernización, saneamiento y mantenimiento de las instalaciones de la red semafórica, señalética vertical y horizontal en el Municipio de Puebla (PROMUPINNA VII.17) (Parcial FORTAMUN)	Número de servicios integrales mantenidos	Reporte del servicio integral de gestión, modernización, saneamiento y mantenimiento de las instalaciones de la red semafórica, señalética vertical y horizontal en el Municipio de Puebla proporcionado por la empresa responsable de su ejecución, firmado y sellado por la persona titular del área responsable Contrato	La empresa cumple con el contrato a cabalidad
	15.2.1	Barrer 237,850 kilómetros en calles y avenidas del Municipio mediante el barrido manual y mecánico (PROMUPINNA VII.14) (Parcial FORTAMUN)	Número de kilómetros en calles y avenidas del municipio barridos	Reporte concentrado de los kilómetros barridos, firmado y sellado por el área responsable Bitácoras de supervisores Registros de control de kilometraje Reporte fotográfico con nombre, cargo y firma de la persona servidora pública responsable, sellado por el área correspondiente	Existe empresa proveedora de barrido mecánico que preste el servicio conforme a los requerimientos técnico y operativos. La empresa prestadora del servicio de barrido mecánico cumple con la logística de operación

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)		Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDADES (COMPONENTE 15.2)					de gestión de los residuos sólidos.
	15.2.4	LA 2 y LA 9 Realizar 12 conciliaciones por los servicios de recolección, traslado y disposición final para pago (FORTAMUN)	Número de conciliaciones por los servicios de recolección, traslado y disposición final para pago realizadas	Reporte de conciliación entre el OOSLMP y el concesionario especificando el tonelaje mensual y el importe para el pago correspondiente, firmado y sellado por los servidores públicos responsables y por el representante del concesionario.	Las empresas concesionarias cumplen con el servicio de acuerdo a los Títulos de Concesión.
	21.8.8	Elaborar 4 reportes del ejercicio del gasto a los Fondos Federales FAISMUN y FORTAMUN	Número de reportes del ejercicio del gasto a los Fondos Federales elaborados	Reportes trimestrales del ejercicio del gasto a los Fondos Federales FAISMUN y FORTAMUN sellados con nombre y firma del responsable	FORTAMUN sellados con nombre y firma del responsable El cierre contable se realiza en tiempo y forma.

Nivel	ACTIVIDADES (COMPONENTE 24.5)				
	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos	
ACTIVIDADES (COMPONENTE 24.6)	24.5.2	Ejecutar 5 etapas del programa anual de dotación racional de insumos requeridos para las Dependencias (parcial FORTAMUN)	Número de etapas del programa anual de dotación racional de insumos ejecutadas	Reporte de cada etapa realizada incluyendo Requisición definitiva de adquisiciones de insumos por etapa: Etapa 1: Adquisición de consumibles de equipo de cómputo para las diferentes Dependencias del Honorable Ayuntamiento de Puebla. Etapa 2: Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina para las diferentes Dependencias del Honorable Ayuntamiento de Puebla. Etapa 3: Adquisición de material de limpieza para las diferentes Dependencias del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. Etapa 4: Adquisición de uniformes y equipo de protección para personal operativo de las diferentes Dependencias del Honorable Ayuntamiento de Puebla. Etapa 5: Adquisición de material de protección personal para cubrir medidas preventivas en las Dependencias del Honorable Ayuntamiento de Puebla.	Se cuenta con el fallo del proceso de adjudicación Las dependencias solicitan la dotación racional de insumos El proveedor cumple con lo estipulado en el contrato
	24.6.7	Ejecutar 1 proyecto en materia de vehículos y maquinaria pesada con recursos extraordinarios, federales, estatales,	Número de proyectos en materia de vehículos y maquinaria pesada con recursos extraordinarios, federales, estatales,	Proyecto con oficio de gestión de recursos Reporte de resultados del proyecto Oficio de asignación y solicitud de los recursos extraordinarios Comprobación del gasto (facturas, órdenes de pago)	Se cuenta con el presupuesto extraordinario para realizar el proyecto en materia de recursos materiales y servicios generales

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)		Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
		municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)	municipales y/o de iniciativa privada ejecutados	Reporte fotográfico Contrato	

Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Fondo

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
Modalidad:	N.A.
Municipio:	Puebla
Unidad Responsable:	Tesorería Municipal (TM), Secretaría de Movilidad e Infraestructura (SEMOVINFRA), Secretaría de Servicios Públicos (SSP), Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla (OOSLMP), Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información (SECATI), y Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2024

NIVEL		Nombre	Método de cálculo	Unidad de Medida	INDICADORES		Metas	Comportamiento del indicador
Componentes	8.1	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	(Número de solicitudes a Staff atendidas / Total de solicitudes a Staff recibidas) * 100	Solicitud	Frecuencia de Medición	Línea Base		
					Mensual	2022	100%	Regular

	8.7	Porcentaje de terminales móviles en operación	(Número de terminales móviles en operación / Total de terminales móviles) x100	Terminal	Mensual	2022	100%	Regular
	8.12	Porcentaje de horas de disponibilidad en las consolas tecnológicas	(Horas de disponibilidad de las consolas tecnológicas efectivas al mes / Horas correspondientes al mes)x 100	Hora	Mensual	2022	99%	Regular
	8.15	Porcentaje de cadetes aprobados en el curso de formación inicial	(Número de cadetes graduados / Número de cadetes que ingresan) x 100	Cadete	Mensual	2022	85%	Regular
	8.26	Porcentaje de acciones realizadas para el Fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial	(Número de acciones realizadas para el Fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial / Total de acciones programadas para el Fortalecimiento del Servicio Profesional de	Acción	Mensual	No disponible	No disponible	Nominal

			Carrera Policial) * 100					
	11.3	Porcentaje de luminarias que funcionan de acuerdo al análisis de muestreo aleatorio	(Número de luminarias que funcionan de acuerdo a análisis de muestreo aleatorio / Tamaño de muestra) *100	Luminaria	Mensual	2022	93.98 %	Regular
	12.11	Porcentaje de servicios de mantenimiento semafórico aplicados	(Número de servicios de mantenimiento semafórico aplicados / Total de servicios de mantenimiento semafórico recibidos) *100	Servicio	Mensual	2021	100%	Regular
	15.2	Porcentaje de personas que cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos al menos una vez por semana en 2023	(Personas encuestadas que cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos al menos una vez por semana /	Persona	Anual	2022	93.8 %	Regular

		(Fuente: Encuesta de satisfacción ciudadana en materia de servicios públicos municipales de Puebla, IMPLAN)	Total de personas encuestadas en 2024) *100					
	21.8	Porcentaje de eficacia en el ejercicio presupuestal programado	(Presupuesto Ejercido del 2024 / Presupuesto Programado del 2024) *100	Peso	Mensual	2022	104 %	Ascendente
	24.5	Tiempo promedio de surtido de requisiciones de suministros de papelería, consumibles y material de limpieza	(Sumatoria de días de surtimiento a requisiciones de suministros / Total de requisiciones de suministros surtidas	Día	Mensual	2022	6 días	Descendente

Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
Modalidad:	N.A.
Municipio:	Puebla
Unidad Responsable:	Tesorería Municipal (TM), Secretaría de Movilidad e Infraestructura (SEMOVINFRA), Secretaría de Servicios Públicos (SSP), Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla (OOSLMP), Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información (SECATI), y Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2024

Dada la naturaleza del FORTAMUN, no es posible precisar un listado de localidades beneficiadas, ya que las obras y acciones financiadas con este fondo se orientan a la prestación de servicios que impactan a toda la población del municipio, sin identificar beneficiarios específicos.

De acuerdo con los Términos de Referencia (TdR) de la presente evaluación, corresponde revisar la información contenida en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). No obstante, los registros en dicha matriz se refieren a proyectos de obra pública del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y, en particular, a su vertiente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN). Por ello, las intervenciones financiadas con recursos del FORTAMUN no deben reportarse en esa plataforma (Secretaría de Bienestar, 2025).

Anexo 7. Metas del Fondo

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
Modalidad:	N.A.
Municipio:	Puebla
Unidad Responsable:	Tesorería Municipal (TM), Secretaría de Movilidad e Infraestructura (SEMOVINFRA), Secretaría de Servicios Públicos (SSP), Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla (OOSLMP), Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información (SECATI), y Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de Evaluación:	la 2024

Nivel		Nombre del indicador	Meta anual programada	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Secretaría de Seguridad Ciudadana										
Componente	8.1	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	100.00%	Solicitud	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 100%	Sí	Permite conocer el avance del indicador	Sí	Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica propuesta de mejora
Componente	8.7	Porcentaje de terminales móviles en operación	100.00%	Terminal	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 100%	Sí	Permite conocer el avance del indicador	Sí	Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica propuesta de mejora
Componente	8.12	Porcentaje de horas de disponibilidad en las consolas tecnológicas	99.00%	Hora	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 99%	Sí	Permite conocer el avance del indicador	Sí	Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica

Nivel		Nombre del indicador	Meta anual programada	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
										propuesta de mejora
Componente	8.15	Porcentaje de cadetes aprobados en el curso de formación inicial	85.00%	Cadete	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 100%	Sí	Permite conocer el avance del indicador	Sí	Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica propuesta de mejora
Componente	8.26	Porcentaje de acciones realizadas para el Fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial	100.00%	Acción	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 95%	Sí	Permite conocer el avance del indicador	Sí	Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica propuesta de mejora
Secretaría de Servicios Públicos										

Nivel		Nombre del indicador	Meta anual programada	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 3		Porcentaje de luminarias que funcionan de acuerdo al análisis de muestreo aleatorio	95.00%	Luminaria	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 97.23%	Sí	Permite conocer el avance del indicador	Sí	Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica propuesta de mejora
	Secretaría de Movilidad e Infraestructura									
Componente	12.11	Porcentaje de servicios de mantenimiento semafórico aplicados	100.00%	Servicio	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 100%	Sí	Permite conocer el avance del indicador	Sí	Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica propuesta de mejora

Nivel		Nombre del indicador	Meta anual programada	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla										
Componente 2	15.2	Porcentaje de personas que cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos al menos una vez por semana en 2023 (Fuente: Encuesta de satisfacción ciudadana en materia de servicios públicos municipales de Puebla, IMPLAN)	93.80%	Persona	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 95.92%	Sí	Permite conocer el avance del indicador	Sí	Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica propuesta de mejora
Tesorería Municipal										
Componente	21.8	Porcentaje de eficacia en el ejercicio presupuestal programado	100.00%	Peso	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 103.64%%	Sí	Permite conocer el avance del indicador	Sí	Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica

Nivel		Nombre del indicador	Meta anual programada	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
										propuesta de mejora
Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información										
Componente	24.5	Tiempo promedio de surtido de requisiciones de suministros de papelería, consumibles y material de limpieza	6.00 días	Día	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 4.62	Sí	Permite conocer el avance del indicador	Sí	Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica propuesta de mejora
Actividades (Componente 8.1)	8.1.1	Número de acciones de comprobación del pago de nómina realizadas	26.00	Acción	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 23.00	Sí	Permite conocer el avance del indicador	Sí	Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica

Nivel		Nombre del indicador	Meta anual programada	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
										propuesta de mejora
Actividades (Componente 8.7)	8.7.1	Número de etapas de servicio para la operación del sistema de infracción digital ejecutadas	4.00	Etapa	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 4.00	Sí	Permite conocer el avance del indicador	Sí	Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica propuesta de mejora
Actividades (Componente 8.12)	8.12.5	Número de pagos acumulados de la renovación del servicio de comunicaciones para la Secretaría de Seguridad Ciudadana gestionados	2.00	Pago	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 2.00	Sí	Permite conocer el avance del indicador	Sí	Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica propuesta de mejora

Nivel		Nombre del indicador	Meta anual programada	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	8.12.6	Número de pagos acumulados del contrato multianual (Licenciamiento de software) para los equipos de radiocomunicación gestionados	2.00	Pago	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 2.00	Sí	Permite conocer el avance del indicador	Sí	Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica propuesta de mejora
Actividades (Componente 8.12)	8.12.7	Número de pagos del contrato multianual del servicio de comunicación e internet móvil para la SSC gestionados	2.00	Pago	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 2.00	Sí	Permite conocer el avance del indicador	Sí	Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica propuesta de mejora
	8.12.9	Número de pagos acumulados del contrato multianual del servicio integral del sistema de videovigilancia gestionados	2.00	Pago	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 2.00	Sí	Permite conocer el avance del indicador	Sí	Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica

Nivel		Nombre del indicador	Meta anual programada	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
										propuesta de mejora
Actividades (Componente 8.15)	8.15.1	Número de cadetes en el curso de Formación Inicial para Policía Preventivo Municipal formados	150.00	Cadete	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 164.00	Sí	Permite conocer el avance del indicador	Sí	Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica propuesta de mejora
	8.15.2	Número de etapas del proyecto de mantenimiento menor y equipamiento de la Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla ejecutadas	3.00	Etapas	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 3.00	Sí	Permite conocer el avance del indicador	Sí	Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica propuesta de mejora

Nivel		Nombre del indicador	Meta anual programada	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividades (Componente 8.26)	8.26.1	Número de licencias para la portación de armas de fuego del personal de la Secretaría gestionados	1.00	Licencia	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 1.00	Sí	Permite conocer el avance del indicador	Sí	Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica propuesta de mejora
	8.26.2	Número de etapas del programa de infraestructura y equipamiento para el personal de la SSC ejecutadas	2.00	Etapas	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 2.00	Sí	Permite conocer el avance del indicador	Sí	Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica propuesta de mejora
Actividades (Componente 11.3)	11.3.1	Número de procedimientos para el pago del suministrador de servicio básico, por concepto del consumo de energía eléctrica realizados	12.00	Procedimiento	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 12.00	Sí	Permite conocer el avance del indicador	Sí	Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica

Nivel		Nombre del indicador	Meta anual programada	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
										propuesta de mejora
Actividades (Componente 12.11)	12.11.3	Número de servicios integrales mantenidos	1.00	Servicio	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 1.00	Sí	Permite conocer el avance del indicador	Sí	Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica propuesta de mejora
Actividades (Componente 15.2)	15.2.1	Número de kilómetros en calles y avenidas del municipio barridos.	237,850.00	Kilómetro	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 233,360.05	Sí	Permite conocer el avance del indicador	Sí	Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica propuesta de mejora

Nivel		Nombre del indicador	Meta anual programada	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	15.2.4	Número de conciliaciones por los servicios de recolección, traslado y disposición final para pagos realizados	12.00	Pago	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 12.00	Sí	Permite conocer el avance del indicador	Sí	Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica propuesta de mejora
	21.8.8	Número de reportes del ejercicio del gasto a los Fondos Federales elaborados	4.00	Reporte	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 4.00	Sí	Permite conocer el avance del indicador	Sí	Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica propuesta de mejora
	24.5.2	Número de etapas del programa de dotación racional de insumos ejecutadas	5.00	Etapas	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 5.00	Sí	Permite conocer el avance del indicador	Sí	Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica

Nivel		Nombre del indicador	Meta anual programada	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
										propuesta de mejora
Actividades (Componente 24.6)	24.6.7	Número de proyectos en materia de vehículos y maquinaria pesada ejecutados	1.00	Proyecto	No iniciado	No	No permite conocer el avance del indicador	No	Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica propuesta de mejora

Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
Modalidad:	N.A.
Municipio:	Puebla
Unidad Responsable:	Tesorería Municipal (TM), Secretaría de Movilidad e Infraestructura (SEMOVINFRA), Secretaría de Servicios Públicos (SSP), Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla (OOSLMP), Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información (SECATI), y Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de Evaluación:	la 2024

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Destino	No	No	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia> en la ruta: Información complementaria/Informes del uso de recursos federales/Informes trimestrales del ejercicio 2024 de recursos federales.

Anexo 9. Avance de los Indicadores del Fondo

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
Modalidad:	N.A.
Municipio:	Puebla
Unidad Responsable:	Tesorería Municipal (TM), Secretaría de Movilidad e Infraestructura (SEMOVINFRA), Secretaría de Servicios Públicos (SSP), Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla (OOSLMP), Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información (SECATI), y Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2024

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance	Justificación
Secretaría de Seguridad Ciudadana						
Componente 1	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	Mensual	100%	Variable 1: 847.00 Variable 2: 847.00	100.00%	Para el avance acumulado de enero a diciembre fue el 100%
Componente 7	Porcentaje de terminales móviles en operación	Mensual	100%	Variable 1: 120.00 Variable 2: 120.00	100.00%	Para el avance acumulado de enero a diciembre fue el 100.00%
Componente 12	Porcentaje de horas de disponibilidad en las consolas tecnológicas	Mensual	99.00%	Variable 1: 8,696.50 Variable 2: 8,784.00	99.00%	Para el avance acumulado de enero a diciembre fue el 99.00%
Componente 15	Porcentaje de cadetes aprobados en el curso de formación inicial	Mensual	100.00%	Variable 1: 915,572.00 Variable 2: 915,572.00	100%	Para el avance acumulado de enero a diciembre fue el 100

Componente 26		Porcentaje de acciones realizadas para el Fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial	Mensual	100.00%	Variable 1 19.00 Variable 2 20.00	95.00%	Para el avance acumulado de enero a diciembre fue el 95.00%
Secretaría de Servicios Públicos							
Componente 3		Porcentaje de luminarias que funcionan de acuerdo al análisis de muestreo aleatorio	Mensual	95%	Variable 1 444.36 Variable 2 457.00	97.23%	Para el avance acumulado de enero a diciembre fue el 97.23%
Secretaría de Movilidad e Infraestructura							
Componente 11		Porcentaje de servicios de mantenimiento semafórico aplicados	Mensual	100%	Variable 1 3,317.00 Variable 2 3,317.00	100%	Para el avance acumulado de enero a diciembre fue el 100%
Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla							

Componente 2		Porcentaje de personas que cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos al menos una vez por semana respecto al total de personas encuestadas en 2024	Anual	93.80%	Variable 1: 1,176.00 Variable 2: 1,226.00	95.92%	Para el avance acumulado de enero a diciembre fue el 95.92%
Tesorería Municipal							
Componente 8		Porcentaje de eficacia en el ejercicio presupuestal programado	Mensual	100%	Variable 1: 7,510,481,717.39 Variable 2: \$6,914,867,264.00	103.64%	Para el avance acumulado de enero a diciembre fue el 103.64%
Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información							
Componente 5		Tiempo promedio de surtido de requisiciones de suministros de papelería, consumibles y material de limpieza	Mensual	6.00	Variable 1 629.00 Variable 2 2,905.00	4.62	Para el avance acumulado de enero a diciembre fue de 4.62 días.
Componente 6		Porcentaje de órdenes ejecutadas de servicios de mantenimiento correctivo y	Mensual	100.00%	Variable 1 629.00 Variable 2	100.00%	Para el avance acumulado de enero a

		preventivo a vehículos del Ayuntamiento			1,619.00		diciembre fue de 100.00%.
Actividades (Componente 8.1)	8.1.1	Número de acciones de comprobación del pago de nómina realizadas	Sin Información	26.00	23.00	88.46%	Para el avance acumulado de enero a diciembre fue el 23.00 acciones.
Actividades (Componente 8.7)	8.7.1	Número de etapas de servicio para la operación del sistema de infracción digital ejecutadas	Sin Información	4.00	4.00	100.00%	Para el avance acumulado de enero a diciembre fue el 100.00%.
Actividades (Componente 8.12)	8.12.5	Número de pagos acumulados de la renovación del servicio de comunicaciones para la Secretaría de Seguridad Ciudadana gestionados	Sin Información	2.00	2.00	100.00%	Para el avance acumulado de enero a diciembre fue el 100.00%

	8.12.6	Número de pagos acumulados del contrato multianual (Licenciamiento de software) para los equipos de radiocomunicación gestionados	Sin Información	2.00	2.00	100.00%	Para el avance acumulado de enero a diciembre fue el 100.00%
	8.12.7	Número de pagos del contrato multianual del servicio de comunicación e internet móvil para la SSC gestionados	Sin Información	2.00	2.00	100.00%	Para el avance acumulado de enero a diciembre fue el 100.00%
	8.12.9	Número de pagos acumulados del contrato multianual del servicio integral del sistema de videovigilancia gestionados	Sin Información	2.00	2.00	100.00%	Para el avance acumulado de enero a diciembre fue el 100.00%

Actividades (Componente 8.15)	8.15.1	Número de diplomados en formación de Mandos contratados.	Sin Información	1.00	1.00	100.00%	Para el avance acumulado de enero a diciembre fue el 100.00%
	8.15.2	Número de etapas del proyecto de mantenimiento menor y equipamiento de la Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla ejecutadas	Sin Información	3.00	3.00	100.00%	Para el avance acumulado de enero a diciembre fue el 100.00%
Actividades (Componente 8.26)	8.26.1	Número de licencias para la portación de armas de fuego del personal de la Secretaría gestionados	Sin Información	1.00	1.00	100.00%	Para el avance acumulado de enero a diciembre fue el 100.00%
	8.26.2	Número de etapas del programa de infraestructura y equipamiento para el personal de la SSC ejecutadas	Sin Información	2.00	2.00	100.00%	Para el avance acumulado de enero a diciembre fue el 100.00%
Actividades (Componente 11.3)	11.3.1	Número de procedimientos para el pago del suministrador de servicio básico, por concepto del consumo de energía eléctrica realizados	Sin Información	12.00	12.00	100%	Para el avance acumulado de enero a diciembre fue el 100.00%

Actividades (Componente 12.11)	12.11.3	Número de servicios integrales mantenidos	Sin Información	1.00	1.00	100.00%	Para el avance acumulado de enero a diciembre fue el 100.00%
Actividades (Componente 15.2)	15.2.1	Número de kilómetros en calles y avenidas del municipio barridos.	Sin Información	237,850.00	233,360.05	98.11%	Para el avance acumulado de enero a diciembre fue el 97.25%
	15.2.4	Número de pagos por los servicios concesionados realizados.	Sin Información	12.00	12.00	100.00%	Para el avance acumulado de enero a diciembre fue el 100.00%
Actividades (Componente 21.8)	21.8.8	Número de reportes del ejercicio del gasto a los Fondos Federales elaborados	Sin Información	4.00	4.00	100.00%	Para el avance acumulado de enero a diciembre fue el 100.00%
Actividades (Componente 24.5)	24.5.2	Número de etapas del programa de dotación racional de insumos ejecutadas	Sin Información	5.00	5.00	100%	Para el avance acumulado de enero a diciembre fue el 100%

Actividades (Componente 24.6)	24.6.7	Número de proyectos en materia de vehículos y maquinaria pesada ejecutados	Sin Información	1.00	No iniciado	No iniciado	La actividad concluye bajo el Criterio 4: "No iniciado por causas externas", dado que estuvo bajo demanda y no presentó avance alguno durante todo el año.
-------------------------------	--------	--	-----------------	------	-------------	-------------	--

Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
Modalidad:	N.A.
Municipio:	Puebla
Unidad Responsable:	Tesorería Municipal (TM), Secretaría de Movilidad e Infraestructura (SEMOVINFRA), Secretaría de Servicios Públicos (SSP), Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla (OOSLMP), Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información (SECATI), y Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de Evaluación:	la 2024

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades (realizadas)	Área responsable	Fecha de Término	Productos y/o Evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
1	Considerar y mencionar explícitamente en el o los diagnósticos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población cuya atención corresponde al Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	En los diagnósticos de los programas Seguridad Ciudadana, 5 Movilidad e Infraestructura Resiliente, 6 Ciudad Verde y Responsable, 7 Espacios y Servicios Públicos Dignos, 8 Centro Histórico; Patrimonio Presente y Futuro, 9 Puebla Limpia y Responsable, 11 Bienestar y Participación Ciudadana y 13 Familias Prósperas del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se incluyen diagnósticos en los que se describen las carencias sociales de la	Dirección de Planeación Estratégica del IMPLAN	14 de enero de 2025	Sí, documento adjunto en la carpeta 24	100.00 %	PMD 2024-2027	No aplica

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades (realizadas)	Área responsable	Fecha de Término	Productos y/o Evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
	del Distrito Federal (FORTAMUN-DF). Dicho diagnóstico debe contar con información consistente en las acciones realizadas con los recursos de los fondos en cuestión.	población con base en información oficial, lo que se relaciona con las acciones que realizará la administración municipal con recursos de los fondos federales.						

No .	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades (realizadas)	Área responsable	Fecha de Término	Productos y/o Evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
2	Garantizar que los árboles de problemas y de objetivos del PMD 2024-2027 contengan todos los elementos que establece la Metodología del Marco Lógico, ya que se identificó que los correspondientes al PMD2021-2024 no integraron un efecto superior ni un fin superior.	Los 26 programas del PMD 2024-2027 presentan árboles de problemas y árboles de objetivos que muestran un efecto superior y un fin superior.	Dirección de Planeación Estratégica del IMPLAN	14 de enero de 2025	Sí, documento adjunto en la carpeta 24	100.00 %	PMD 2024-2027	No aplica

No .	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades (realizadas)	Área responsable	Fecha de Término	Productos y/o Evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
3	Sustentar y justificar en el o los diagnósticos del PMD 2024-2027 las causas directas (de los árboles de problemas) vinculados a los Fondos.	En los diagnósticos de los programas Seguridad Ciudadana, 5 Movilidad e Infraestructura Resiliente, 6 Ciudad Verde y Responsable, 7 Espacios y Servicios Públicos Dignos, 8 Centro Histórico; Patrimonio Presente y Futuro, 9 Puebla Limpia y Responsable, 11 Bienestar y 1 Participación Ciudadana y 13 Familias Prósperas del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se incluye información que sustenta las causa directas de los árboles de problemas	Dirección de Planeación Estratégica del IMPLAN	14 de enero de 2025	Sí, document o adjunto en la carpeta 24	100.00 %	PMD 2024-2027	No aplica

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades (realizadas)	Área responsable	Fecha de Término	Productos y/o Evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
		vinculadas a las acciones susceptibles de ser financiadas por los fondos federales.						
4	Revisar las relaciones de causalidad en los árboles de problemas y objetivos del PMD para asegurar la correcta aplicación de la MML, así como revisar la	Los 26 programas del PMD 2024-2027 presentan árboles de problemas y objetivos que muestran una relación de causalidad entre sus elementos.	Dirección de Planeación Estratégica del IMPLAN	14 de enero de 2025	Sí, documento adjunto en la carpeta 24	100.00 %	PMD 2024-2027	No aplica

No .	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades (realizadas)	Área responsable	Fecha de Término	Productos y/o Evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
	redacción de los elementos que los enunciados que los conforman.							
5	Considerar dentro de la definición del problema público de los árboles de problemas la mención de la población que padece el problema público.	En el problema central y de los árboles de problemas y árboles de objetivos de los 26 programas del PMD 2024-2027 se señala la población que es afectada.	Dirección de Planeación Estratégica del IMPLAN	14 de enero de 2025	Sí, document o adjunto en la carpeta 24	100.00 %	PMD 2024-2027	No aplica

No .	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades (realizadas)	Área responsable	Fecha de Término	Productos y/o Evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
6	Considerar en el o los diagnósticos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), así como en los Programas presupuestarios, las poblaciones de referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con los recursos y/o acciones de los Fondos evaluados.	En el problema central y de los árboles de problemas y árboles de objetivos de los 26 programas del PMD 2024-2027 se señala la población que es afectada. Adicionalmente, se señala la población en condición de rezago social, pobreza y carencia de infraestructura y servicios públicos en los programas 5 Movilidad e Infraestructura Resiliente, 7 Espacios y Servicios Públicos Dignos, 11 Bienestar Social y Participación Ciudadana, y 13	Dirección de Planeación Estratégica del IMPLAN / Departamento de Programación del IMPLAN	14 de enero de 2025	Sí, document o adjunto en la carpeta 24	100.00 %	PMD 2024-2027	No aplica

No .	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades (realizadas)	Área responsable	Fecha de Término	Productos y/o Evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
		Familias Prósperas.						

No .	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades (realizadas)	Área responsable	Fecha de Término	Productos y/o Evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
7	Integrar un documento institucional que refleje el objetivo general de los Fondos a nivel municipal, sus objetivos específicos y los componentes y actividades que le darán cumplimiento, con el objetivo de identificar la lógica del programa y claridad de su planeación e implementación.	Se cuenta con el apartado 4. MIR de la FTPP documento institucional, el cual es emitido y publicado por la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASE), asimismo, se considerará reflejar el objetivo general de los Fondos a nivel municipal, manteniendo como base los objetivos federales (Fin y Propósito). Por otra parte, las poblaciones en comento se mencionarán de forma puntual en el apartado 1. Diagnóstico de la Ficha Técnica del Programa Presupuestario	Departamento de Programación del IMPLAN	25 de septiembre de 2024	Sí, documento adjunto en la carpeta 24	100.00 %	No	Se sugiere solicitar el documento aprobatorio y publicarlo en el seguimiento de los ASM en el portal del IMPLAN

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades (realizadas)	Área responsable	Fecha de Término	Productos y/o Evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
		(FTPP) de las dependencias y/o entidades correspondientes.						

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades (realizadas)	Área responsable	Fecha de Término	Productos y/o Evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
8	Contribuir con las dependencias y/o entidades responsables a establecer un padrón de beneficiarios de las obras generadas por el municipio, con recursos del FAISMUN, considerando las restricciones para determinar el alcance de los beneficios que da un bien público, esto con la finalidad de que el municipio de Puebla, cumpla con el requisito establecido en los TdR.	Pendiente		La instancia evaluadora no identificó fecha de término	Sí, document o adjunto en la carpeta 24	0.00%	No	No aplica

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades (realizadas)	Área responsable	Fecha de Término	Productos y/o Evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
9	Contribuir con las dependencias y/o entidades responsables, a definir e implementar procedimientos para registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de los proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos de los Fondos evaluados, para el beneficio de su comunidad.	Pendiente		La instancia evaluadora no identificó fecha de término	Sí, document o adjunto en la carpeta 24	0.00%	No	No aplica

No .	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades (realizadas)	Área responsable	Fecha de Término	Productos y/o Evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
10	Ajustar los nombres y unidades de medida de los componentes y/o actividades que cuenten con recurso destinado de alguno de los fondos para que sean más precisos y alineados a los objetivos de estos recursos.	Para la elaboración de las FPHP 2025, se colocará la etiqueta del respectivo Fondo a los componentes y actividades que les asignen dichos recursos, tanto al inicio como al cierre del ejercicio fiscal.	Departamento de Programación del IMPLAN	25 de septiembre de 2024	Sí, documento adjunto en la carpeta 24	100.00 %	No	Se sugiere solicitar el documento aprobatorio y publicarlo en el seguimiento de los ASM en el portal del IMPLAN

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades (realizadas)	Área responsable	Fecha de Término	Productos y/o Evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
11	Contribuir con las dependencias y/o entidades responsables, a asignar recursos (FORTAMUN-DF) para la modernización de los sistemas de recaudación locales y para el aprovechamiento de los conceptos de agua y descargas residuales (en caso de aplicar), ya que la modernización de estos sistemas podría mejorar la eficiencia en la recaudación de ingresos municipales y optimizar el uso y gestión de recursos hídricos, lo cual es esencial para el desarrollo	Pendiente		La instancia evaluadora no identificó fecha de término	Sí, documentado adjunto en la carpeta 24	0.00%	No	No aplica

No .	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades (realizadas)	Área responsable	Fecha de Término	Productos y/o Evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
	sostenible del municipio.							

Anexo 11. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
Modalidad:	N.A.
Municipio:	Puebla
Unidad Responsable:	Tesorería Municipal (TM), Secretaría de Movilidad e Infraestructura (SEMOVINFRA), Secretaría de Servicios Públicos (SSP), Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla (OOSLMP), Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información (SECATI), y Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2024

Tabla 18. Partidas contenidas en el informe definitivo del SRFT del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2024

Partidas
171 Estímulos
113 Sueldos base al personal permanente
132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año
134 Compensaciones
141 Aportaciones de seguridad social
142 Aportaciones a fondos de vivienda
143 Aportaciones al sistema para el retiro
351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información
398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral
415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras
551 Equipo de defensa y seguridad
564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
511 Muebles de oficina y estantería
515 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
519 Otros mobiliarios y equipos de administración
339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales
323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
325 Arrendamiento de equipo de transporte
327 Arrendamiento de activos intangibles

333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información
311 Energía eléctrica
283 Prendas de protección para seguridad pública y nacional
319 Servicios integrales y otros servicios
261 Combustibles, lubricantes y aditivos
317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información
591 Software
154 Prestaciones contractuales

Fuente: Informe definitivo del SRFT ejercicio del gasto FORTAMUN 2024

Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

Datos Generales de la Evaluación			
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluaciones Externas de Tipo Específica de Desempeño		
Nombre o denominación del fondo evaluado	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del Municipio de Puebla		
Unidad Responsable de la operación/coordinación del fondo	Titular de la unidad responsable de la operación del fondo		
Tesorería Municipal. Secretaría de Movilidad e Infraestructura. Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información. Secretaría de Seguridad Ciudadana. Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla. Secretaría de Servicios Públicos	Héctor Romay González Cobian David Aysa De Salazar Juan José Tapia González Félix Pallares Miranda Ricardo Omar Rodríguez Corte Clemente Gómez Medina.		
Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación	
2025	Específica de desempeño	2025	
Datos de la Instancia Evaluadora			
Nombre de la Instancia Evaluadora Nombre del (a) coordinador (a) de la evaluación	Evalutare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V. Yirlean Dayana Ramos Feria		
Nombre de los (as) Principales colaboradores (as) del (a) coordinador (a) de la evaluación	Gabriel Roberto Fuentes Castillo Miguel Alberto García García Alena Juárez González		
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación	Nombre del (a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	Jesús Sánchez Reliac

Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Miguel Ángel Galindo Sánchez	
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora Externa	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento
Invitación a cuando menos 3 personas	\$518,000.00 (IVA incluido). El costo total también incluye a la Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño para Fondos Federales: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	Recursos propios

Bibliografía

1. Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Puebla, de fecha 12 de enero de 2022, que aprueba el Punto de Acuerdo presentado por el Presidente Municipal, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PUEBLA, PUEBLA, 2021-2024. Recuperado de <https://ojp.puebla.gob.mx/normatividad-municipal/item/3778-plan-municipal-de-desarrollo-de-puebla-puebla-2021-2024>
2. Acuerdo del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que hace del conocimiento de los Gobiernos Municipales el calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2024. Recuperado de https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/InformacionFiscal/2024/aporta_fed24po.pdf
3. Coordinación General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla. (2025). Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024. Recuperado de <https://evaluacion.puebla.gob.mx/metodologias>
4. Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto. (2024). Información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT durante el ejercicio fiscal 2024 del FORTAMUN. Recuperado de <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia/>
5. Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto. (2024). Resultados de las evaluaciones externas aplicadas al fondo en ejercicios

- anteriores (2016-2023). Recuperado de <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/info-fiscal/evalua-resultados>
6. Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto. (2024). Portal Gobierno Abierto del municipio de Puebla. Recuperado de <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/>
 7. IMPLAN Puebla. (2024). Árboles de Problemas y Objetivos del FORTAMUN 2024.
 8. IMPLAN Puebla. (2024). Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI) del FORTAMUN 2024. Recuperado de <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia/>
 9. IMPLAN Puebla. (2024). Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios que ejecutaron recursos del FORTAMUN durante el ejercicio fiscal 2024. Recuperado de <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia/>
 10. IMPLAN Puebla. (2024). Reportes Ejecutivos de Evaluación del Desempeño de los programas presupuestarios que ejecutaron recursos del FORTAMUN durante 2024. Recuperado de <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/info-fiscal/evalua-resultados>
 11. IMPLAN Puebla (2024). Lineamientos para la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM). Recuperado de <https://implan.pueblacapital.gob.mx/lineamientos>
 12. IMPLAN Puebla (2024). Lineamientos generales para la elaboración y evaluación de programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal. Recuperado de <https://implan.pueblacapital.gob.mx/lineamientos>
 13. IMPLAN. (2024). Plan de Acción de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2024.

- 14.** Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de https://agenda2030.puebla.gob.mx/files/documento/f_not_6_d_55aj8we74_426.pdf
- 15.** Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024. Recuperado de https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2021/Puebla_PMD_2021-2024.pdf
- 16.** Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0
- 17.** Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (s.f). Guía para el diseño de indicadores estratégicos. Recuperado de <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf>
- 18.** Secretaría de Movilidad e Infraestructura. (2024). Actas de sesiones del COPLADEMUN 2024.
- 19.** Tesorería Municipal. (2024). Facturas CFDI sobre la ministración de recursos del FORTAMUN de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno de Puebla a la Tesorería Municipal